

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 30 de mayo de 2007

ORDEN DEL DÍA:

Primero

PREGUNTAS

- De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la fecha prevista por el Gobierno para aprobar la cogestión de los aeropuertos dependientes de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con las Comunidades Autónomas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001299).
- De D. PEDRO JOSÉ PÉREZ RUIZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones por las que se ha decidido el cambio de ubicación de la estación de la línea férrea de alta velocidad entre Madrid, Murcia y Almería, a la localidad de Vera (Almería), en detrimento de la localidad de Lorca (Murcia). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001302).
- De D. ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si considera el Gobierno adecuados los contenidos de la asignatura Educación para la Ciudadanía. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001304).

- De D.^a **MARÍA ASSUMPTA BAIG I TORRAS**, del **GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS**, sobre si habrá una propuesta de formación inicial y permanente del profesorado de Educación Primaria y Secundaria que dé respuesta a las nuevas necesidades de la educación, el aprendizaje de conocimientos y la relación con el mundo del trabajo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001309).
- De D. **JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA**, del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**, sobre la opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los comunicados enviados por la Comisión Europea acerca de la pesca experimental de la anchoa y su posible comercialización. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001246).
- De D. **JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN**, del **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que a los agricultores y ganaderos españoles se les recorte el diez por ciento de las ayudas europeas a la renta. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001303).
- De D.^a **MARÍA TERESA DEL CARMEN CAMACHO VÁZQUEZ**, del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, sobre las actuaciones que realiza el Gobierno para preservar la calidad y competitividad de los productos del cerdo ibérico. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001311).
- De D. **PEDRO RODRÍGUEZ CANTERO**, del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, sobre las expectativas que ofrece el mercado chino para las producciones cárnicas españolas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001312).
- De D.^a **ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS**, del **GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ**, sobre las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo para dar solución urgente a los problemas relacionados con las contrataciones de personal y mejorar la gestión de los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001295).
- De D.^a **INMACULADA LOROÑO ORMAECHEA**, del **GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS**, sobre la valoración del Gobierno con respecto a las implicaciones y actuaciones derivadas de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001297).
- De D. **JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO**, del **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, sobre los motivos por los que la Ministra de Vivienda solicita a las Comunidades Autónomas que extremen el control del mercado de viviendas de menos de treinta metros cuadrados. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001305).
- De D.^a **ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI**, del **GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS**, sobre las medidas de colaboración con las instituciones competentes que tiene previsto implementar el Gobierno para el control de fronteras de los países comunitarios que sufran crisis migratorias, una vez aprobada por la Unión Europea la creación de grupos de acción rápida. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001298).
- De D. **FÉLIX AYALA FONTE**, del **GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA**, sobre las gestiones que ha realizado el Gobierno en el marco de la Unión Europea para garantizar la continuidad de los dispositivos desplegados por la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores (FRONTEX) tras la conclusión del actual plan operativo Hera 2007 el próximo 29 de junio. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001300).

- De D.^a **MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA**, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para reparar los daños causados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como consecuencia de las inundaciones producidas en los últimos días. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001307).
- De D.^a **MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ**, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones por las que el Gobierno no ha hecho efectivos los honorarios de los abogados del juicio sobre los atentados ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001306).
- De D. **JESÚS MORLOTE PORTILLA**, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las bases del acuerdo firmado entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el traspaso de competencias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001313).
- De D. **JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO**, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Justicia para garantizar la debida celebración del juicio sobre los atentados ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001314).
- De D. **JORDI CASAS I BEDÓS**, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las actuaciones que ha realizado el Gobierno en relación a la crisis de la empresa Delphi Automovite Systems España, S.L. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001296).
- De D.^a **ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ**, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la situación actual del proyecto de construcción de un parador nacional en Alcalá la Real (Jaén), previsto en el denominado «Plan Activa Jaén». (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001310).
- De D.^a **MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ**, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para solucionar la situación económica en la que viven más de diecinueve millones de personas en España, conocidos como «los mileuristas». (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001301).
- De D.^a **MERCEDES AROZ IBÁÑEZ**, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre si ya se está produciendo en la economía española el cambio hacia el modelo de crecimiento que impulsa el Gobierno. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001308).
- De D. **JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA**, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los motivos por los que no se han puesto en práctica los aspectos planteados en la moción aprobada por el Pleno del Senado, el día 19 de diciembre de 2006, sobre la siniestralidad laboral y la inspección de trabajo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001293).
- De D. **EDUARDO CUENCA CAÑIZARES**, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre si tiene previsto el Gobierno duplicar la dotación económica en el año 2008 para reducir el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia y agilizar el número de beneficiarios. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 680/001294).

Segundo

INTERPELACIONES

- De D. **MANUEL JAIME CABEZAS ENRÍQUEZ**, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la posición del Gobierno en materia de financiación local. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 670/000159).

- De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la intensificación de las medidas contempladas en las recomendaciones de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004 frente al terrorismo internacional, a raíz de los recientes atentados islamistas en Casablanca (Marruecos) y Argel (Argelia). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 670/000157).
- De D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la situación actual de la Justicia en España. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 670/000161).
- De D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las medidas y actuaciones previstas por el Gobierno en relación con la consolidación de las deslocalizaciones. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 670/000162).
- De D. JOAN JOSEP NUET I PUJALS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política del Gobierno en materia de prevención de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 714, de fecha 28 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 670/000158).

Tercero

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural. (Núm. exp. S. 621/000091) (Núm. exp. C.D. 121/000102).
- De la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. (Núm. exp. S. 621/000092) (Núm. exp. C.D. 121/000103).
- De la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el Proyecto de Ley sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 95, de fecha 14 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 621/000095) (Núm. exp. C.D. 121/000106).

Cuarto

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES

- Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones septiembre-diciembre de 2006, aprobado por la Comisión en su sesión del día 7 de mayo de 2007 y emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 707, de fecha 10 de mayo de 2007). (Núm. exp. S. 871/000006).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

PREGUNTAS Página
7523

De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la fecha prevista por el Gobierno para aprobar la cogestión de los aeropuertos dependientes de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con las Comunidades Autónomas Página
7523

El señor Melchior Navarro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Melchior Navarro. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

De D. PEDRO JOSÉ PÉREZ RUIZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones por las que se ha decidido el cambio de ubicación de la estación de la línea férrea de alta velocidad entre Madrid, Murcia y Almería, a la localidad de Vera (Almería), en detrimento de la localidad de Lorca (Murcia) Página
7524

El señor Peñarrubia Agius formula la pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Peñarrubia Agius. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

De D. ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si considera el Gobierno adecuados los contenidos de la asignatura Educación para la Ciudadanía Página
7524

El señor Abejón Ortega formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Abejón Ortega. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).

De D.ª MARÍA ASSUMPTA BAIG I TORRAS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre si habrá una propuesta de formación inicial y permanente del profesorado de Educación Primaria y Secundaria que dé respuesta a las nuevas necesidades de la educación, el aprendizaje de conocimientos y la relación con el mundo del trabajo Página
7526

La señora Baig i Torras formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).

De D. JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los comunicados enviados por la Comisión Europea acerca de la pesca experimental de la anchoa y su posible comercialización Página
7527

El señor Urrutia Elorza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Urrutia Elorza. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

De D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que a los agricultores y ganaderos españoles se les recorte el diez por ciento de las ayudas europeas a la renta Página
7528

El señor Pérez Lapazarán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Pérez Lapazarán. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

De D.ª MARÍA TERESA DEL CARMEN CAMACHO VÁZQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones que realiza el Gobierno para preservar la calidad y competitividad de los productos del cerdo ibérico Página
7530

La señora Camacho Vázquez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora

ra Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

Página

De D. PEDRO RODRÍGUEZ CANTERO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las expectativas que ofrece el mercado chino para las producciones cárnicas españolas

7531

El señor Rodríguez Cantero formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

Página

De D.^a ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo para dar solución urgente a los problemas relacionados con las contrataciones de personal y mejorar la gestión de los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER)

7532

La señora Aleixandre i Cerarols formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Aleixandre i Cerarols. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez).

Página

De D.^a INMACULADA LOROÑO ORMAECHEA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la valoración del Gobierno con respecto a las implicaciones y actuaciones derivadas de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.....

7533

La señora Loroño Ormaechea formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Loroño Ormaechea. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez).

Página

De D. JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO, del GRUPO PARLAMENTARIO

POPULAR EN EL SENADO, sobre los motivos por los que la Ministra de Vivienda solicita a las Comunidades Autónomas que extremen el control del mercado de viviendas de menos de treinta metros cuadrados

7534

El señor García Ballestero formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García Ballestero. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón). Vuelven a intervenir el señor García Ballestero y la la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón).

Página

De D.^a ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las medidas de colaboración con las instituciones competentes que tiene previsto implementar el Gobierno para el control de fronteras de los países comunitarios que sufran crisis migratorias, una vez aprobada por la Unión Europea la creación de grupos de acción rápida

7536

La señora Etxegoyen Gaztelumendi formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Etxegoyen Gaztelumendi. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

Página

De D. FÉLIX AYALA FONTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las gestiones que ha realizado el Gobierno en el marco de la Unión Europea para garantizar la continuidad de los dispositivos desplegados por la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores (FRONTEX) tras la conclusión del actual plan operativo Hera 2007 el próximo 29 de junio

7537

El señor Ayala Fonte formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Ayala Fonte. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

Página
De D.^a MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para reparar los daños causados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como consecuencia de las inundaciones producidas en los últimos días..... 7538

La señora De Cospedal García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora De Cospedal García. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

Página
De D.^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones por las que el Gobierno no ha hecho efectivos los honorarios de los abogados del juicio sobre los atentados ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004..... 7540

La señora Vindel López formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Vindel López. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo).

Página
De D. JESÚS MORLOTE PORTILLA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las bases del acuerdo firmado entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el traspaso de competencias 7542

El señor Morlote Portilla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo).

Página
De D. JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Justicia para garantizar la debida celebración del juicio sobre los atentados ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004..... 7543

El señor Barranco Gallardo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo).

Página
De D. JORDI CASAS I BEDÓS, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las actuaciones que ha realizado el Gobierno en relación a la crisis de la empresa Delphi Automovite Systems España, S.L..... 7544

El señor Casas i Bedós formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Casas i Bedós. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu).

Página
De D.^a ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la situación actual del proyecto de construcción de un parador nacional en Alcalá la Real (Jaén), previsto en el denominado «Plan Activa Jaén»..... 7545

La señora Víboras Jiménez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu).

Página
De D.^a MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para solucionar la situación económica en la que viven más de diecinueve millones de personas en España, conocidos como «los mileuristas»..... 7546

La señora Angulo Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Angulo Martínez. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).

Página
De D.^a MERCEDES AROZ IBÁÑEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre si ya se está produciendo en la economía española el cambio hacia el modelo de crecimiento que impulsa el Gobierno..... 7548

La señora Aroz Ibáñez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Vicepre-

sidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).

De D. JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los motivos por los que no se han puesto en práctica los aspectos planteados en la moción aprobada por el Pleno del Senado, el día 19 de diciembre de 2006, sobre la siniestralidad laboral y la inspección de trabajo.

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre si tiene previsto el Gobierno duplicar la dotación económica en el año 2008 para reducir el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia y agilizar el número de beneficiarios.

Esta pregunta ha sido aplazada.

INTERPELACIONES Página 7549

De D. MANUEL JAIME CABEZAS ENRÍQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la posición del Gobierno en materia de financiación local 7549

El señor Cabezas Enríquez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). Vuelve a intervenir el señor Cabezas Enríquez. Cierra el debate el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).

De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la intensificación de las medidas contempladas en las recomendaciones de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004 frente al terrorismo internacional, a raíz de los recientes atentados islamistas en Casablanca (Marruecos) y Argel (Argelia) 7554

El señor Cuenca Cañizares expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). Vuelve a

intervenir el señor Cuenca Cañizares. Cierra el debate el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

De D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la situación actual de la Justicia en España..... 7560

El señor Conde Bajén expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo). Vuelve a intervenir el señor Conde Bajén. Cierra el debate el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo).

De D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las medidas y actuaciones previstas por el Gobierno en relación con la consolidación de las deslocalizaciones 7567

El señor Badia i Chancho expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu). Vuelve a intervenir el señor Badia i Chancho. Cierra el debate el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu).

De D. JOAN JOSEP NUET I PUJALS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política del Gobierno en materia de prevención de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales.

Esta interpelación ha sido aplazada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS..... 7573

De la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural 7573

La señora Vicente González presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 1 a 4.

El señor Macias i Arau defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 43 a 51 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 53 del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Albistur Marin defiende las enmiendas números 5 a 16 y 18 a 21, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

La señora Elices Marcos defiende las enmiendas números 25 a 38 y 40 a 42, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

La señora Durán Fraguas defiende la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la número 22 del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Durán Fraguas.

En turno de portavoces, intervienen los señores Macias i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; las señoras Elices Marcos, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Durán Fraguas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Seguí Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 4, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 3 votos a favor, 204 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 43 a 51, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 15 votos a favor, 208 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 53 del Grupo Parlamentario Socialista, por 118 votos a favor, 104 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 5 a 16 y 18 a 21, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 15 votos a favor, 208 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 25 a 33, 35, 37, 41 y 42, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 5 votos a favor, 205 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 34, 36, 38 y 40, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 6 votos a favor, 205 en contra y 14 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que propone la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la número 22, del Grupo Parlamentario Popular, por 104 votos a favor, 118 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior, por 209 votos a favor, 2 en contra y 14 abstenciones.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 214 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Página

De la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.....

07581

El señor Barceló Pérez presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas sus enmiendas números 1 a 6.

El señor Ayala Fonte manifiesta que la única enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, la número 36, ha sido objeto de transacción.

El señor Macias i Arau defiende las enmiendas 101 y 102, y anuncia la retirada de las números 99 y 100, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Albistur Marin defiende las enmiendas números 7 a 28, 30 a 33, 37 y 40 a 42, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

La señora Elices Marcos da por defendidas las enmiendas números 48 a 51, 53 a 72 y 74 a 96, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Rodríguez Martín.

En turno de portavoces, intervienen los señores Macias i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como la señora Elices Marcos, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y los señores Rodríguez Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Marqués López, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 6, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 2 votos a favor, 208 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 101 y 102, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 15 votos a favor, 207 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 7 a 28, 30 a 33 y 40 a 42, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, 16 votos a favor, 207 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 48 a 51, 53 a 72 y 74 a 96, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 3 votos a favor, 203 en contra y 16 abstenciones.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación con número de registro 89558.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior por 209 votos a favor y 15 en contra.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 215 votos a favor, 1 en contra y 8 abstenciones.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Página

De la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el Proyecto de

Ley sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa 7588

El señor Álvarez Gómez, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Zubia Atxaerandio retira la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, originariamente presentada por Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Rodríguez Marín retira las enmiendas 3 y 5 a 14, del Grupo Parlamentario Popular, y anuncia a la Cámara que la número 4 ha sido objeto de transacción.

En turno de portavoces, intervienen los señores Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la señora Camacho Vázquez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Rodríguez Marín, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la enmienda transaccional presentada.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no incluidas en la enmienda transaccional, por 224 votos a favor.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Página

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES 7592

Página

Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones septiembre-diciembre de 2006, aprobado por la Comisión en su sesión del día 7 de mayo de 2007 y emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado 7592

El señor Companys i Sanfeliú presenta el dictamen, que es aprobado por asentimiento de la Cámara.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señorías, se abre la sesión.

PREGUNTAS:

— DE DON RICARDO MELCHIOR NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA APROBAR LA COGESTIÓN DE LOS AEROPUERTOS DEPENDIENTES DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA) CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (S. 680/001299).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Punto primero del orden del día: Preguntas. Las preguntas de los señores senadores Urrutia y Cuenca Cañizares han sido aplazadas.

Tiene la palabra el senador Melchior para formular su pregunta.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Buenos días. Gracias, presidente.

Señora ministra, han transcurrido dos años y tres meses desde la aprobación en esta Cámara, por unanimidad, de una moción que instaba al Gobierno a que incorporase en el plazo más breve posible a las comunidades autónomas en la gestión aeroportuaria, de interés general para su desarrollo de forma integrada y coherente con el territorio donde se ubica. Asimismo, hace también más de un año que este senador le formuló una pregunta oral y usted, señora ministra, me contestó textualmente, y a plena satisfacción de este senador, que la cogestión se aprobará en el plazo más breve posible y, en todo caso, en esta legislatura se concretará la participación de las comunidades autónomas y otras entidades locales en la gestión de la red de aeropuertos de interés general, que se gestiona hoy en día a través de AENA.

¿Cuándo se va a aprobar la cogestión de los aeropuertos? Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, como ya he dicho públicamente y en múltiples ocasiones, el Gobierno está analizando distintas alternativas para dar participación en la gestión de ciertos aeropuertos a las instituciones más directamente afectadas desde una perspectiva territorial, como es el caso de las comunidades autónomas, y a la iniciativa privada.

En este sentido, el Ministerio de Fomento estudia una fórmula que pueda suponer una mejora de la navegación

aérea y de su control, un avance hacia la consecución de un espacio aéreo único en Europa y una mayor eficiencia y calidad en la gestión alcanzada en la actualidad por AENA.

Como su señoría podrá entender, el paso de un modelo de gestión exclusiva a un modelo de gestión participada requiere de una planificación y de un análisis cuidadoso de todas las alternativas que no debe ser improvisado, y en eso estamos trabajando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Señora ministra, le agradezco su respuesta. Efectivamente, el cambio de un modelo a otro requiere sobre todo que se adopten medidas que no sean improvisadas, como usted correctamente señala, pero me gustaría tener alguna idea sobre los plazos. ¿Faltan seis meses? ¿Tres meses? ¿Un mes? ¿Nueve meses?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Señoría, vuelvo a insistir en que la complejidad de la materia y la importancia del tema nos hacen trabajar en distintas alternativas, y cuando lleguemos a la conclusión de que la alternativa que estamos considerando es la mejor, será el momento de ponerla en práctica.

Ya hemos manifestado nuestro compromiso de diálogo, de búsqueda de un mejor modelo de gestión que amplíe la participación. Mantengo los criterios y los argumentos que he explicado en ocasiones anteriores. Constitucionalmente hablando, la competencia exclusiva en materia de aeropuertos de interés general corresponde al Gobierno de la nación, que la ejerce a través de AENA. Insisto en que hemos asumido el compromiso de introducir mecanismos de participación, pero no los haremos públicos hasta que no tengamos una idea clara de que lo que estamos proponiendo es lo mejor para los aeropuertos españoles, partiendo de la consideración de que contamos con un buen modelo aeroportuario, según ha manifestado —y permítame que lo cite—, la entidad de máxima categoría en la materia, el Consejo Internacional de Aeropuertos, cuyo director general ha dicho textualmente en fechas recientes que AENA es una red aeroportuaria muy eficiente.

El hecho de que funcione en red es muy beneficioso, entre otros agentes, para las aerolíneas, porque tienen unas tasas muy bajas; y, por lo tanto, estamos trabajando con el cuidado necesario para introducir los mecanismos de participación, pero garantizando que esta eficiencia del modelo en red se mantenga y se conserve la buena calidad del servicio para los usuarios.

No le puedo avanzar nada más, pero espero que en la próxima pregunta que se me formule sobre esta cuestión ya le pueda dar una alternativa aplicable a nuestro modelo de gestión aeroportuaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora ministra.

— DE PEDRO JOSÉ PÉREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE SE HA DECIDIDO EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA LÍNEA FÉRREA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE MADRID, MURCIA Y ALMERÍA, A LA LOCALIDAD DE VERA (ALMERÍA), EN DETRIMENTO DE LA LOCALIDAD DE LORCA (MURCIA) (S. 680/001302).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): La pregunta del senador Pérez Ruiz será formulada por el senador don José Joaquín Peñarubia.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, doy por formulada la pregunta en los términos en que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias señor presidente.

Voy a leer el enunciado de la pregunta porque sí no, no entenderían ustedes la respuesta. La pregunta es: ¿Cuáles son las razones por las que se ha decidido el cambio de ubicación de la estación de AVE Madrid-Murcia-Almería a la localidad de Vera en detrimento de la de Lorca?

La respuesta es que, casualmente, este tema ha surgido en campaña electoral. En ese mismo periodo el Partido Popular ha planteado una pregunta y esta afirmación solamente responde a dos motivos: que, han mentido al decir que se ha decidido ese cambio de ubicación o que le han mentido al dar darle la información.

El Ministerio de Fomento, en la línea de alta velocidad Murcia-Almería, tiene prevista la ubicación de estaciones tanto en Vera como en Lorca; señoría, en ambas localidades. Por lo tanto, no hay sentido en su pregunta, por lo que la respuesta es que ustedes han planteado una pregunta que no tiene ningún sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el señor Peñarubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor presidente. Señora ministra, usted sabe, como lo sé yo, y no lo ha dicho, que hay una reserva de suelo de ocho hectáreas en el municipio de Vera para construir una estación intermodal. Usted sabe, como lo sé yo, y no lo ha dicho, que un tren de estas características no puede tener paradas cada 40 kilómetros porque entonces no estaríamos hablando de un tren de alta velocidad sino posiblemente de otra cosa, y a lo peor lo que nos quieren dar es gato por liebre, que todo es posible. No es lo mismo un tren de alta velocidad que un tren de altas prestaciones.

Sus palabras desde luego no ayudan a clarificar ni mucho menos las intenciones reales del Gobierno socialista, un Gobierno —y no se ría, señora ministra— empeñado en convertir al Partido Socialista de la Región de Murcia en una fuerza testimonial. Hace tres años nos negaron el agua, y la respuesta de los murcianos la tuvieron el pasado domingo en las urnas. Como enreden también —y me temo que lo están haciendo— en materia de infraestructuras ferroviarias, como traten de marginar y castigar una vez más a la Región de Murcia porque no es de su signo político, como nos ninguneen infraestructuras ferroviarias, que es lo que nos faltaba, sus compañeros de Murcia —y se lo digo en serio, señora ministra— dejarán de ser testimoniales para convertirse, en el ámbito de la región, en extraparlamentarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias señor Presidente.

Señoría, no sé si agradecerle la oportunidad para zanjar la polémica o destacar que ha sido provocada precisamente para mentirles a los murcianos. Usted sabe, como sé yo, que no se va a quitar la estación de Lorca y que se va a poner una estación adicional en Vera. Y usted sabe, como sé yo, que las altas prestaciones son alta velocidad, más ancho de vía VIC, más doble vía, más electrificada. Por eso, señoría, siento muchísimo decirle que los murcianos no están marginados con las infraestructuras, sino todo lo contrario, lo único que tienen es la mala suerte de tener un partido, como el Partido Popular, que los engaña sistemáticamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

— DE DON ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO ADECUADOS LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA (S. 680/001304).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batlloria): Pregunta del señor Abejón. Tiene la palabra su señoría.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Le formulo a la señora ministra la pregunta tal y como aparece en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que recuerde cuál es el contenido de la pregunta: ¿Considera el Gobierno adecuados los contenidos de la asignatura de educación para la ciudadanía? Pues sí, señoría, los consideramos adecuados. Como sabe usted, la Ley Orgánica de Educación, aprobada por el Parlamento español, ha incorporado al currículo de la enseñanza Primaria y Secundaria la educación para la ciudadanía y los derechos humanos y, como espero y confío que sepa usted también, esta es una asignatura que responde a los mandatos y recomendaciones de organismos internacionales como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, el Consejo de Europa o la Unión Europea. De hecho, la materia se imparte en 19 países europeos, 16 de ellos socios nuestros en la Unión Europea. Su base: la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los valores recogidos en la Constitución Española, dos referencias de las que me resulta difícil entender que se discrepe.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

No comparto en absoluto su respuesta. Usted no solamente no afronta los serios problemas que tenemos en la educación obligatoria, en la Primaria y en el Bachillerato, sino que los enmascara con nuevas asignaturas que en realidad no demandan ni la comunidad educativa ni la sociedad española.

Una gran mayoría de profesores, de padres, de madres, tampoco están de acuerdo con los contenidos que el Gobierno está elaborando o ha elaborado sobre estas materias, unos contenidos que, además de restar horas a asignaturas fundamentales como la filosofía, las tecnologías, la religión, presentan una visión muy partidista, una visión que es la del Gobierno, que trata de imponer a la sociedad sus criterios ideológicos.

Tampoco estamos de acuerdo, señora ministra, en el material que publica la web del ministerio para educar en valores ofreciendo recursos documentales, orientaciones y enfoques, que en absoluto reclama toda la sociedad española, sobre el pacifismo, sobre el derecho a morir dignamente, en favor de la eutanasia o sobre el comic *Ali Babá*

y *los cuarenta* —puntos suspensivos—. Me cuesta explicar lo que dicen esas publicaciones sin recurrir a un lenguaje malsonante, así que por respeto a esta Cámara y a las personas que se acerquen al *Diario de Sesiones* voy a ser poco explícito. *Alí Babá y los cuarenta* —puntos suspensivos— representa, en resumidas cuentas, un conjunto de comportamientos socialmente minoritarios que muchas personas pueden considerar, incluso, aberrantes. El comentario «cuantos más —puntos suspensivos— mejor», que es el que aparece en la portada, se comenta por sí solo.

Lo que usted debería hacer, lo que le voy a pedir, es que retire esas publicaciones del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa. Tiene que hacerlo antes de que acabe el día, y si no lo hace estará causando un daño irreparable a nuestros menores. La educación en valores, tal y como lo hacen esas publicaciones, no se puede llevar a cabo ignorando los valores que le son comunes a la mayoría de las personas. Una cosa es la tolerancia, otra cosa es lo que allí aparece. Yo creo que la tolerancia la practicamos todos, pero intentar imponer un modelo que no comparte la mayoría de los ciudadanos es ignorar el concepto supremo de la libertad, de la capacidad de elección y los derechos de las personas a que sus hijos reciban una educación, al menos, neutral y no traten de imponer una visión arbitraria y de una forma totalitaria.

Me veo en la obligación, señora Cabrera, si usted está de acuerdo con que estas publicaciones formen parte del sistema educativo, de pedirle que dimita, porque el señor Zapatero no la va a cesar por ser usted quien es.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

La señora ministra de Educación y Ciencia tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, voy a obviar su último comentario que, en mi opinión, exigiría quizás que usted recibiera algunas clases de educación para la ciudadanía. Le voy a contar algo. Yo no oculto los problemas, no los enmascaro y, desde luego, lo que no hago es lo que usted hace, que es hablar de un supuesto texto de una asignatura, de un texto que no lo es, sin hacer alusión a los contenidos exactos de esta materia. Y, por cierto, todos aquellos que consideran que adoctrina en lugar de educar nunca jamás explican qué es lo que esa materia contiene.

Les agradecería que fueran responsables de las opiniones que vierten y que sean ustedes capaces de explicar a los ciudadanos de este país cuáles son los contenidos de esta materia. Educar no es sólo transmitir conocimientos, sino que es efectivamente formar personas, ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y de sus derechos, y estos valores deben impregnar el sistema educativo. Ese es el objetivo de esta materia, y no solamente de esta materia sino de todos los contenidos de nuestro sistema educativo: conocer derechos constitucionales, entender el sentido de la solidaridad, la cohesión social, el diálogo intercultural,

promover la lucha contra la xenofobia y la exclusión, principio de igualdad entre hombres y mujeres, combatir la violencia de género, explicar cómo funcionan las instituciones democráticas, explicar en qué consisten los deberes y los derechos de los ciudadanos en un sistema democrático. Me cuesta mucho trabajo entender que alguien comprenda esto o explique esto como adoctrinamiento.

En cualquier caso, señor Abejón, formar en valores no es adoctrinar sino educar, y en un sistema democrático y educativo plural como este es muy difícil adoctrinar, y si no, asómese usted a ver cómo funciona la designación del profesorado en estas materias.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA MARÍA ASSUMPTA BAIG I TORRAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE SI HABRÁ UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NUEVAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN, EL APRENDIZAJE DE CONOCIMIENTOS Y LA RELACIÓN CON EL MUNDO DEL TRABAJO (S. 680/001309).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Pregunta de la senadora Assumpta Baig. Tiene la palabra su señoría.

La señora BAIG I TORRAS: Gracias.

Buenos días, señora ministra. Hace ya un año de la aprobación de la LOE, y hace también un año que formulé a su antecesora una pregunta sobre la formación inicial y permanente de maestros y profesorado de Educación Infantil y Primaria y de Secundaria y Bachillerato, convencida de que la formación de los profesionales es un elemento clave para la reforma, para la innovación, para la mejora y para una mejor calidad de la educación.

Para esta senadora, y creo recoger un sentimiento amplio de la sociedad, la educación reclama un compromiso firme de los y las educadoras como acompañantes de los niños y jóvenes en todo el proceso educativo. También nos reclama a todas las personas que comparten la tarea educativa trabajar con una mirada positiva para estimular la capacidad de aprender, de saber, de crear, de plantear preguntas ante los avances de la ciencia, de emocionarse, de mediar ante el conflicto, de interesarse por la vida social y cívica y de dialogar en una sociedad democrática.

El educador y la educadora, como profesionales de la educación, tienen una responsabilidad pública, y para poder ejercerla la administración educativa debe garantizarles una formación inicial y permanente en constante renovación. Considero que no es así cuando, para ejercer la docencia como profesor de Secundaria y Bachillerato, aún se requiere el certificado de actitud pedagógica CAP,

de la Ley de 1970, cuya inmediata reforma se lleva anunciando ya desde hace doce o trece años. Seguramente usted sabe que algunas universidades, como la Universidad Autónoma de Barcelona, ofrecen másteres voluntarios a los alumnos al finalizar sus estudios si desean ejercer la docencia con resultados positivos.

¿Aprovecharemos el Espacio Europeo para adaptarnos, o continuaremos con el lamentable y pobre CAP? ¿Se ha planteado el MEC que la mejora de resultados en estudios como el PISA de la OCDE, del que tanto nos gusta hablar, podría cambiar con una formación inicial de maestros y profesores, hombres y mujeres, que diera respuesta con métodos y didácticas adecuadas a una sociedad cambiante que ha revolucionado en pocos años la sociedad del conocimiento?

Por todo ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: *(La señora Baig i Torras pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones): ¿Hi haurà una nova proposta de formació inicial i permanent del professorat de primària i de secundària que doni resposta a les noves necessitats de l'educació, de l'aprenentatge de coneixements i de la relació amb el món del treball?*

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Educación.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la respuesta es afirmativa. La Ley Orgánica de Educación, como sabe usted muy bien, hace hincapié en el protagonismo del profesorado, en el reconocimiento social de su trabajo y en la formación adecuada a las demandas requeridas por la sociedad. Además, en consonancia con los cambios introducidos en la reciente modificación de la Ley Orgánica de Universidades, la formación del profesorado de Educación Primaria y de Educación Infantil se va a corresponder con un nivel de grado, es decir, con ese primer ciclo de las enseñanzas universitarias. Dado que estos títulos de grado serán de 240 créditos, esto es, que durarán cuatro años, los futuros maestros de Educación Infantil y Primaria van a formarse durante un año más que en la actualidad, cuyos planes de estudio datan de la reforma de 1991.

Respecto a la Educación Secundaria, los profesores deberán tener un título de grado y además cursar un máster que proporcionará la formación pedagógica y didáctica necesaria, tal y como especifican los artículos 94, 98 y 100 de la Ley Orgánica de Educación.

Esta nueva organización de las enseñanzas, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, acaba con el sistema instaurado por la Ley General de Educación de 1970, que exigía a los profesores de Bachillerato la posesión de este certificado de aptitud pedagógica, el CAP, cuyo balance efectivamente no ha sido muy satisfactorio en los últimos tiempos.

El nuevo máster va a constar de 60 créditos, lo que equivale a un año de duración, y en distintas especialidades abarcará las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanza de idiomas.

Todos los nuevos planes de estudio de estas titulaciones se enmarcan en las directrices básicas que, con el horizonte 2010, estableció el Consejo de Ministros de Educación de la Unión Europea para el ejercicio de la profesión docente; unas directrices que se pueden resumir en los siguientes puntos.

En primer lugar, efectivamente, la formación de los futuros maestros que ha de capacitarlos para adquirir competencias en los conocimientos de la materia pero, también, en conocimientos generales de pedagogía, psicología y sociología en general. Y también deben primar las competencias en formación didáctica y en la práctica de la investigación educativa. Es decir, una formación en la línea de lo que usted preguntaba.

Además, estas directrices impulsan el aprendizaje a lo largo de la vida, donde adquiere un papel clave la formación permanente que dote al profesorado de nuevos conocimientos, destrezas y recursos para innovar en el trabajo, la formación práctica y, por supuesto, la movilidad del profesorado entre los distintos países europeos.

Desde esa perspectiva, creo que esta nueva formación de los docentes va a dar respuesta a las nuevas necesidades de la educación, permitiendo atender las demandas que viene exigiendo la sociedad española desde hace unos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

— DE DON JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA OPINIÓN DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN RELACIÓN CON LOS COMUNICADOS ENVIADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA ACERCA DE LA PESCA EXPERIMENTAL DE LA ANCHOA Y SU POSIBLE COMERCIALIZACIÓN (S.680/001246).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Pregunta del senador José Ramón Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: *Mila esker, presidente jauna.*

Egun on danori. Buenos días a todos. *Ongi etorri,* ministra. Bienvenida, señora ministra.

La pregunta, un poco pospuesta porque llevamos dos Plenos sin poder formularla, es: ¿Cuál es la opinión de su ministerio en relación con los comunicados enviados por la Comisión Europea acerca de la pesca experimental de la anchoa y su posible comercialización?

Mila esker.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

Antes de iniciar mi intervención, quiero expresar en este Pleno mi pésame a las familias de los marineros que han perdido la vida el pasado lunes y a la familia de don Carlos Gutiérrez González.

Señor Urrutia, deseo ofrecerle mis disculpas por no haber podido contestar antes a su pregunta y agradecerle su buena disposición. Pero para poder responder a su pregunta me gustaría conocer a qué comunicado se refiere, aunque alguno le anticiparé.

Si hablamos de la carta del 13 de abril, donde la Comisión manifiesta que la campaña experimental con embarcaciones comerciales constituye una importante herramienta para el seguimiento del *stock* permitiendo la participación del sector en la recogida de datos, coincidimos plenamente con esa posición dado que incrementa la calidad de los datos obtenidos por los buques oceanográficos.

Si se refiere a la del 23 de abril, donde se establecen las condiciones para el desarrollo de la denominada campaña experimental complementaria de rastrillo que se inició a partir de esta fecha, nuestra postura no era coincidente con la distribución de áreas y se modificó, a petición de España, tras una reunión mantenida con la Comisión el 25 de abril.

La última comunicación de la Comisión es del pasado viernes 25 de mayo, a la que dimos respuesta hace dos días poniendo de manifiesto que deben finalizar las campañas experimentales, dado que, desde nuestro punto de vista, los datos para evaluar el estado de los recursos de la anchoa son suficientes, salvo que los científicos dictaminen algo diferente.

Con respecto a la comunicación del 17 de abril en relación con la comercialización de las capturas, debo decirle que el Gobierno de España, aunque no es competente para prohibir la comercialización de otro Estado miembro, ha asumido el deber de intervenir ante la Comisión, que tiene la competencia para la toma de decisión, en defensa de los intereses de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchas gracias, señora ministra.

De verdad que creo que ha facilitado una información amplia sobre los tres comunicados de la Comisión Europea, pero quiero centrarme, fundamentalmente, en dos aspectos.

Usted, el lunes 16 de abril de 2007 dijo que la Unión Europea y el Consejo de Ministros debían tener dos objetivos fundamentales: no permitir la comercialización de las capturas durante esta campaña experimental —se acuerda perfectamente— y que los barcos franceses y los de nuestros arranchales acompañaran y ayudaran a los buques oceanográficos en esta campaña. Nada más; eso es lo que dijo. Además, luego, el señor presidente, el señor Zapatero, el 9 de mayo dijeron en el Congreso que iba a hacer todo el esfuerzo para defender el sector de la anchoa.

Pues bien, señora ministra, con respecto a esta pesca experimental, en principio creo que no es más que una engañifa de la Comisión Europea. Motivo: si la pesca experimental solo se hubiera aceptado para recoger los alevines, analizarlos y ver si era necesario declarar una auténtica veda o se podía comercializar y continuar así, perfecto. Pero lo que estamos viendo es que lo que ha supuesto esta pesca experimental es que los franceses no han hecho ni caso de ella. Están recogiendo, si conoce usted la última anotación, 50 toneladas, mientras que los barcos de la cornisa cantábrica sólo han recogido 1,7 toneladas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Señora ministra, lo que sí estamos viendo es que Francia está marcando totalmente la pauta respecto a la anchoa. Es fundamental, señora ministra, que no espereamos hasta el 16, el 18 o el 23 de junio a que se analicen las muestras recogidas, porque lo fundamental, señora ministra, es paralizar completamente la pesca de la anchoa. Estamos destrozando los caladeros. Tengo aquí el informe del patrón de pesca del Ondartzabal, de Lekeitio, Jon Kepa Uskolay que ha acompañado a uno de los barcos científicos, que señala que después de los dos años que se han dejado descansar —y usted, señora ministra ya sabe cuáles han sido las polémicas que hemos mantenido— es fundamental mantener otra vez, de forma radical, la veda de la anchoa para recuperar los alevines y sus crías. Nos estamos jugando el futuro de la anchoa, nos estamos jugando el futuro de una serie de puertos de la cornisa cantábrica y de los cuatro territorios que la componen.

Señora ministra, por favor, con todo el ardor y con toda la garra, defienda la paralización.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor URRUTIA ELORZA: A ver si llegamos a un acuerdo, ya que en 2005 y en 2006 hubo discrepancia, y en el año 2007 tiene lugar la finalización y la búsqueda de nuevas fórmulas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, no coincido con usted acerca de la postura de Francia. Sabe perfectamente que Francia siempre pretendió tener un TAC aunque fuera mínimo, y fue España la que consiguió en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, celebrado en diciembre del año pasado, que ese TAC fuera cero.

Por otra parte, respeto todo lo que pueda decir cualquier armador o pescador de la anchoa. ¡Cómo no lo voy a hacer si, además, hemos defendido que esos pescadores acompañaran a los buques científicos precisamente para obtener datos que encajaran con las artes que se estaban aplicando! Pero todos tenemos que reconocer que deben ser los científicos los que nos asesoren en ese sentido. Creo que es el momento de esperar el dictamen del Comité Científico, Técnico y Económico sobre la situación del *stock* para adoptar una decisión sobre la pesquería de la anchoa para el próximo semestre. Sepa que somos los máximos interesados en recuperar el *stock*, porque somos conscientes de lo que supone económica y socialmente en muchas de las regiones donde opera nuestra flota pesquera.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES SE LES RECORTE EL DIEZ POR CIENTO DE LAS AYUDAS EUROPEAS A LA RENTA (S. 680/001303).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pérez Lapazarán.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la semana pasada, la comisaria de Agricultura de la Unión Europea anunciaba su pretensión de incrementar el recorte de las ayudas a la renta de los agricultores y ganaderos y nada menos que elevar ese recorte al 10 por ciento. La cantidad detrída se destinaría a potenciar las políticas de desarrollo rural. Es decir, que se pretende aumentar lo que vulgarmente se denomina modulación no obligatoria. En definitiva, sería quitar dinero a los agricultores y ganaderos para pasarlo a algo más genérico y más universal como es el desarrollo rural.

Ante esta situación, yo le pregunto qué medidas piensa adoptar su Gobierno para evitar este recorte, que supondrá que nuestros profesionales dejen de percibir nada menos que 360 millones de euros anuales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Lapazarán, lo que usted hoy plantea en este Pleno es sólo una propuesta virtual y, en consecuencia, el Gobierno no puede adoptar ninguna medida sobre algo inexistente. Pero sí quiero recordar una vez más que la única modulación obligatoria de las ayudas a los agricultores que existe hasta hoy fue adoptada por ustedes en el año 2003.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Señora ministra, de su contestación se deduce qué es lo que están haciendo: nada, no le escuchamos nada en defensa del sector agrario y del recorte de fondos a los agricultores.

El Pleno de este Senado en noviembre del año pasado aprobó una moción del Grupo Popular que les decía algo que no están cumpliendo, en concreto se lo voy a leer textualmente: Rechazar ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea toda propuesta que conlleve un incremento de los actuales porcentajes de modulación obligatoria adoptada en la última reforma de la PAC y recogidos en los reglamentos del Consejo. Fíjese, señora ministra, con este mensaje el Senado les decía que no se quiere que se quite dinero a los agricultores para financiar otras políticas que ya tienen sus fondos específicos.

Y le quiero insistir una vez más, señora ministra, en que es necesario que libren esta batalla, es necesario que digan que rechazan cualquier pretensión en este sentido, pero no se lo escuchamos. Y se lo recordamos porque consideramos que es un sector muy castigado y que con sus fondos no se deben financiar otras políticas que muchas veces no revierten en el propio agricultor, como por ejemplo cuando en algunas ocasiones llegan a financiar cosas tan alejadas como las plazas públicas e incluso tanatorios. Esto no puede ser y no debe ser, señora ministra.

Entendemos que quieren más dinero para el desarrollo rural después de su mala negociación y del nefasto reparto que se hizo en la Unión Europea, que trajo como consecuencia el que nuestro país tuviese un importante recorte de todo tipo de fondos, pero no queremos que esta falta de dinero que ustedes negociaron sea financiada con cargo a la renta de los agricultores. Los agricultores no tienen la culpa de que el presidente Zapatero votara a favor de unas Perspectivas Financieras en la Unión Europea para el periodo 2007-2013, que lo único que suponían eran pérdidas para nuestro país en todo tipo de fondos: en los estructurales, los de cohesión y los de desarrollo rural.

No creemos, por lo tanto, que la comisaria con su mensaje beneficie a los agricultores españoles. Ya que se ha hablado de Francia yo le recomendaría una cosa: fíjense ustedes en el presidente Sarkozy y en la defensa tajante....

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Decía que se fijen en la defensa tajante que está haciendo de la agricultura europea. Fíjense porque creo que es un buen modelo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra la ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Permítame, señor Lapazarán, ya que usted no quiere crear determinadas cosas, que le haga un recordatorio de varias de ellas.

En primer lugar, hace unos dos años usted predecía una reducción de las ayudas europeas que reciben los agricultores españoles y ahora lo vuelve a decir —está publicado además en los medios de comunicación—. Se lo he dicho en varias ocasiones: en los tres años que llevo en el Gobierno la única reducción obligatoria, como usted la llama, que se ha llevado a cabo ha sido la que ustedes aprobaron en el año 2003. Además usted sabe que no se trata de una detracción, sino más bien de un trasvase de fondos hacia el medio rural.

También sabe usted que al 80 por ciento de los beneficiarios del pago único no les afecta, ya que reciben menos de 5.000 euros y al 20 por ciento restante se les devuelve la parte retenida en los primeros 5.000 euros. Y tampoco ustedes quieren reconocer que anualmente recibimos un 32 por ciento más de lo que aportamos por esa modulación obligatoria. Para el actual período de programación tenemos asignados 1.392 millones de euros.

Sobre la modulación voluntaria, hace un año usted también la consideraba una catástrofe para el campo español y ahora me vuelve a recordar lo aprobado en este Pleno, pero yo le recuerdo a usted que a principios de este año se ha regulado esta modulación y que tan solo dos países, Portugal y el Reino Unido, han manifestado su voluntad de aplicarla. Por lo tanto, España ha cumplido aunque usted dice que no.

Finalmente, señor Lapazarán, vuelve usted a repetir que la previsión de que el gasto público destinado al desarrollo rural en el periodo 2007-2013 iba a ser inferior al del periodo anterior tampoco se ha cumplido. Quiero dejar muy claro que la preocupación que hoy traslada a este pleno se basa en un Consejo europeo informal que celebramos en Mainz hace una semana, donde debatimos sobre el futuro de las regiones rurales. Como usted sabe, en estos consejos se reflexiona sobre determinados temas y no se presentan propuestas ni se adoptan acuerdos; por lo tanto, no hay propuestas de la Comisión ni del Consejo sobre una reflexión de la comisaria, que además fue matizada por el ministro alemán de Agricultura, actualmente presidente de la Comisión.

Aunque quiero reiterarle de nuevo que todo trasvase de fondos hacia el medio rural...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Finalizo, señor presidente.

Decía que todo trasvase de fondos hacia el medio rural resulta positivo hoy para España en términos de contabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA MARÍA TERESA DEL CARMEN CAMACHO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE REALIZA EL GOBIERNO PARA PRESERVAR LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL CERDO IBÉRICO (S.680/001311).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Camacho Vázquez.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la crianza del cerdo ibérico ha sido tradicionalmente asociada a la explotación extensiva, la bellota y la dehesa. Por tanto, es asociada a uno de los ecosistemas mediterráneos de mayor valor ecológico y a un tipo de producción sostenible. Junto a esta imagen de crianza respetuosa con el medio ambiente, los productos del cerdo ibérico representan para el consumidor la garantía de calidad y de una cuidada y lenta elaboración, publicitada esta en muchos casos como de tradición artesanal. Señora ministra, creo que es esa buena imagen la que ha motivado que en los últimos años muchas empresas cárnicas reorienten su actividad hacia los productos del ibérico, tratando así de mejorar su posición en el mercado y haciendo a la vez que el cerdo ibérico duplique su participación en el sector porcino, pasando a representar el 10 por ciento de la producción total, con un censo de 2,5 millones de cabezas. Pero señora ministra, no es cerdo ibérico todo lo que reluce, y no lo es en demasiados casos ni por el sistema de crianza, ni mucho menos por la alimentación que reciben. Hoy, al amparo de una legislación confusa, es posible calificar legalmente como de ibéricos productos obtenidos de cerdo estabulado y alimentado exclusivamente con pienso; cerdos que no se crían en la libertad de la dehesa, ni ponen arrobos en la montanera. Hoy, salvo para los productos del ibérico amparados por denominación de origen, y para los que comercializan un reducido número de acreditadas empresas, resulta muy difícil, casi imposible, garantizar al consumidor de productos de ibérico que los ácidos grasos que los singularizan se han sintetizado por el cerdo de manera natural, a partir de su alimentación tradicional en la dehesa, y no con la artificialidad de los piensos.

Señora ministra, me consta su preocupación por los perjuicios que para el sector del ibérico y para sus tradicionales productos, especialmente para el jamón, puedan derivarse de una situación confusa en lo legal y con insuficientes controles. También sé que tiene usted la decidida voluntad de articular las medidas necesarias para garantizar la calidad y la competitividad de los productos del cerdo ibérico. Por las actuaciones que a tal fin realiza su ministerio, es por lo que yo le pregunto esta mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno considera que el sector del ibérico tiene una gran importancia económica, social, territorial y cultural y por eso estamos llevando a cabo diversas actuaciones para preservar su calidad y competitividad, con el objetivo de garantizar, tanto los derechos de los consumidores como del conjunto del sector productor e industrial, un sector que ha experimentado un espectacular crecimiento en los últimos años, con una creciente demanda de productos del ibérico y una facturación superior a los 400 millones de euros. Por eso hemos elaborado una nueva norma de calidad, que será publicada en los próximos meses, de aplicación en la próxima montanera, que eliminará las dificultades encontradas en la aplicación de la actual, tal y como usted señalaba. Con esta nueva norma nos proponemos varios objetivos: favorecer las relaciones comerciales entre el sector productor y el sector industrial, dotar de los suficientes mecanismos de control para garantizar una unidad de mercado y, por supuesto, preservar un modelo productivo tradicional. Además, se va a crear un marco de relaciones, la Mesa del Ibérico, que realizará un seguimiento de la aplicación de la norma, así como una coordinación y armonización de los criterios y de las actuaciones de las distintas administraciones.

Por otra parte, y para mejorar la calidad, se va a reforzar el control de toda la cadena de producción y comercialización, estableciendo un doble instrumento: por un lado, el autocontrol del operador mediante entidades de inspección en la producción y de certificación en la industria, y por otro, el complemento del control oficial por parte de las comunidades autónomas.

En resumen, se trata de una modificación de la norma de calidad, ampliamente demandada por el propio sector, en la que hemos trabajado de manera conjunta con las administraciones autonómicas y el sector productor e industrial. También se han programado campañas de información al consumidor, para que el mercado distinga los diferentes productos del ibérico y así facilitar al consumidor el derecho a ejercer libremente su opción de compra con pleno conocimiento de los productos que ofrece el mercado.

Finalmente, quiero destacar el fomento de la exportación de los productos del ibérico y su conocimiento en el exterior, incluyendo los mercados emergentes. Con todo ello, señora Camacho, tratamos de conseguir ese doble objetivo: preservar la calidad y la competitividad, en aras de los intereses del conjunto del sector productor e industrial, sin olvidarnos tampoco de los consumidores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON PEDRO RODRÍGUEZ CANTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS EXPECTATIVAS QUE OFRECE EL MERCADO CHINO PARA LAS PRODUCCIONES CÁRNICAS ESPAÑOLAS (S. 680/001312).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Rodríguez Cantero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hace unos días realizó usted un viaje oficial a la República Popular China. Los medios de comunicación han recogido la noticia de su viaje y han destacado las reuniones que ha mantenido con los ministros chinos responsables en materia agroalimentaria.

El mercado chino, de 1.300 millones de consumidores, con un poder adquisitivo creciente, sin duda representa una gran oportunidad para nuestro sector agroalimentario, y entre esos productos que potencialmente tiene el mercado chino a su alcance destacan los productos cárnicos, especialmente los del cerdo. Parece una paradoja que siendo China el primer país productor mundial de porcino necesite importaciones. La realidad es que su oferta no cubre la demanda, todo lo contrario de lo que sucede en España. En nuestro país, señora ministra —y usted lo sabe muy bien—, existe un desequilibrio entre las producciones y el consumo de productos de cerdo; ese desequilibrio, que hay que corregir, exige la apertura de nuevos mercados, sobre todo de terceros países, para que tanto el sector productor como el industrial puedan desarrollar todas sus potencialidades de crecimiento, que son muchas.

Permítame que le dé solo un dato para avalar esta afirmación. En el año 2006, se han exportado 670.000 toneladas de carne de porcino, de las que el 23 por ciento ha ido a terceros países, lo cual supone un incremento del 20 por ciento respecto de lo exportado a esos países en 2004. Es decir, el sector tiene capacidad inmediata de dar respuesta a la demanda de esos nuevos mercados y basta con que se supriman las barreras sanitarias, puesto que tiene competitividad y una capacidad de crecimiento exponencial, como avalan las cifras que acabo de exponer.

Señora ministra, su viaje es un acierto más en ese confesado compromiso que usted ha expuesto, desde su llegada al ministerio, de trabajar para mejorar o hacer posible la presencia de productos españoles en mercados de terce-

ros países, sobre todo de productos ganaderos. Fíjese que si consiguiéramos este año que los productos españoles de cerdo estuvieran abiertos permanentemente al mercado chino...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Termino, señor presidente, diciéndole a la señora ministra que se daría la causalidad de que nuestros productos cárnicos del cerdo llegarían a China justo cuando allí se celebra el año del cerdo. (*Risas.*) Ojalá que esta casualidad sea una realidad inmediata y podamos celebrarlo.

Por ello le pregunto: ¿Qué posibilidades hay de que podemos celebrar eso en un breve plazo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que complemente una información para que a los demás no les parezca una paradoja que siendo China el primer productor de cerdo estemos intentando exportar allí.

China tiene el doble de población que Europa y Estados Unidos juntos y solo tiene una superficie similar Estados Unidos; es más, solo el 11 por ciento de la superficie es cultivable y el 36 por ciento son pastizales. Esto tiene unas consecuencias fácilmente deducibles, y podríamos también hacer la comparación entre el consumo per cápita de carne de cerdo que tenemos en España y el consumo per cápita que tiene China, que es muchísimo más bajo.

Pero a mí me gustaría recordar que China es un país exportador en diversos ámbitos, pero empieza a importar fuertemente productos alimentarios para sus 1.300 millones de habitantes, cuyos ciudadanos asisten a un fuerte desarrollo urbano que complementan su base de alimentación vegetariana con carne de porcino y de ave y que dan cada vez más importancia a los productos de importación. Es por ello que China es un mercado que presenta una gran oportunidad para la industria agroalimentaria española, especialmente para las producciones cárnicas, que con su crecimiento económico y su aumento sostenible de clases medias nos permite señalar a ese país como un objetivo de nuestras exportaciones. Además, hemos realizado un estudio de oportunidades para el sector agroalimentario en China llevado a cabo por el Icx, la FIAB, Prodeca y el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que nos indica también que se asiste allí a un cambio de hábitos de vida y alimentación, con una tendencia a lo que podríamos llamar occidentalización. Un buen ejemplo, además, lo constituyen las importaciones de vinos de la Unión Europea, que se han multiplicado por tres durante los últimos años.

En este contexto es en el que hay que situar el estado, que acabamos de describir, de nuestras exportaciones ganaderas, el saldo comercial de España en el capítulo de carnes, que presenta un resultado positivo: es la mayor exportación y supera a las importaciones en 1.000 millones de euros. Déjeme recordar, además, que la carne de porcino representa más del 57 por ciento de nuestras exportaciones cárnicas. Por otra parte, y a pesar de las dificultades, hemos conseguido la apertura de diversos mercados en Asia para la exportación de nuestros productos de origen animal. Es el caso de Japón, Corea del Sur, Filipinas y Hong Kong, que se han incorporado ya a los mercados abiertos para las producciones españolas. Aquí encaja la visita que realicé a la República Popular China, coincidiendo además con la Feria Alimentaria SIAL 2007. En esas reuniones planteamos la necesidad de exportar.

Quiero añadir, señoría, que las reuniones resultaron muy fructíferas. Se comprometieron a activar todos los expedientes que España tiene presentados y tratarán de darnos una respuesta lo más rápidamente posible. La mejor señal, no obstante, es que nos han permitido llevar, por primera vez en la historia, muestras no comerciales, algo terminante prohibido hasta la fecha.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA DAR SOLUCIÓN URGENTE A LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL Y MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER) (S. 680/001295).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Aleixandre i Cerarols.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, los CIBER son organismos de investigación dotados de personalidad jurídica propia, que tienen como misión la investigación monográfica sobre una patología o un problema de salud determinado. Están integrados por grupos de investigación sin continuidad física, que pertenecen a administraciones e instituciones del sector público y privado. Todos tienen una tarea específica y pueden coordinarse con otros grupos que tengan los mismos objetivos.

Según la definición del Instituto de Salud Carlos III, los CIBER se regirán por medio de normas de funcionamiento interno incluidas en un reglamento. Estos organismos se constituyeron en 2006. Tras la correspondiente convocato-

ria en el mes de abril para que los investigadores interesados presentasen su candidatura, se designó a finales del año, con criterios científicos y políticos, un director para el Carlos III y un gestor a nivel central.

El primer problema se presentó cuando los directores científicos, que debían encargarse de la gestión de los recursos humanos de cada centro, tuvieron que organizar estos sin conocer exactamente las necesidades que se presentarían ni la cantidad que percibirían los contratados; todavía hay grupos que no saben con qué recursos cuentan.

Los recursos se dedican básicamente a contratación, como usted sabe, y aquí apareció el segundo problema. La contratación se realizó, en principio, para dos meses y tuvo que ampliarse a tres sin saber tampoco en el segundo contrato la cantidad que se pagaría por él.

Tercer problema: el Instituto de Salud Carlos III, que actuaba como institución contratante, iba a firmar los contratos pagando un 20 por ciento más o un 20 por ciento menos según el trabajo de cada investigador, pero con criterios poco claros. Es decir, que nadie sabía cuánto iba a cobrar ni cuál era la base de cálculo de ese 20 por ciento.

Cuarto problema: en las universidades, que eran parte contratante también, cuando los investigadores conocieron los salarios, se dieron cuenta de que iban a cobrar el 60 por ciento menos que algunos de los profesores universitarios de la misma zona. Como resultado de esto, todos ellos rescindieron el contrato al cabo de cuatro meses y volvieron a la universidad. De modo que se habían perdido cuatro meses de formación de personal. Se llamó al Instituto Carlos III y respondió que era imposible realizar la contratación en las condiciones que proponía la universidad. El resultado fue la descapitalización de los CIBER.

En conclusión, los CIBER son una excelente iniciativa por la que felicitamos al Gobierno. Sin embargo, necesitamos saber en qué condiciones se van a realizar los contratos.

Por todo ello, le preguntamos lo siguiente: ¿qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Sanidad para dar solución urgente a los problemas relacionados con las contrataciones de personal y mejorar la gestión, de manera que estos programas CIBER, de los que pensamos que son una excelente idea, puedan seguir adelante?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Como usted ha dicho, señoría, la investigación biomédica requiere en grandes proyectos una conjunción de esfuerzos e intereses. Esa ha sido la razón fundamental de crear los Centros de Investigación Biomédica en Red, dotándoles de una entidad jurídica propia y una estructura de consorcio, a fin de dotarles de mayor flexibilidad para realizar sus funciones. Y esa mayor flexibilidad también alcanza a la contratación de investigadores y, cómo no, a su retribución.

Y, personalmente, creo que la existencia de una retribución variable en un grado mayor que el existente en la universidad es una buena idea. Hace ya más de veinte años me correspondió fijar la retribución de los profesores universitarios con este complemento de investigación. Pues bien, en todo caso, esa retribución es para actividad docente, complementada con una actividad de investigación; no es para una actividad de investigación, en la que el componente variable, en opinión del Carlos III, tiene que ser de mayor amplitud.

En todo caso, quiero manifestar que durante estos cinco meses se ha procedido ya en todos los CIBER a la selección del director y del gerente y a la aprobación del proyecto científico. Seguramente ha sido alguna dilación en la aprobación del proyecto científico por parte de dos CIBER, en particular, la que ha podido motivar una contratación más lenta.

Se han organizado también los sistemas de gestión y, con independencia de que se hayan podido producir esos problemas puntuales que usted señalaba, quiero darle algunos datos con respecto a la contratación de cada uno de los CIBER.

En estos momentos, el de fisiopatología de la obesidad y nutrición ha cubierto todas sus plazas; el de epidemiología y salud pública, 52; el de enfermedades neurodegenerativas, 62 contrataciones; el de enfermedades hepáticas y digestivas, 18 contrataciones —y ahí es verdad que se ha producido una baja voluntaria—, y el de las enfermedades raras ha convocado 134 plazas y ha resuelto 107. Y van un poco más atrasados los CIBER de bioingeniería, biomateriales y nanomedicina y el de enfermedades respiratorias, que han tardado más en elaborar su plan científico.

Sinceramente, creo que no hay ninguna razón para pensar que la contratación no se esté desarrollando tal como se ha programado. Creo que los CIBER están bien gestionados. Pero, en todo caso, examinaré con atención esos problemas puntuales a que usted ha hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
Tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señora ministra.

Pediríamos precisamente esto: que examinase el tipo de contrataciones, porque creo que, respecto a algunos de los datos que usted ha expuesto, muchos de estos investigadores han decidido volver a sus puestos anteriores, lo cual la verdad es que significa perder un tiempo precioso, y valdría la pena.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muy brevemente, señor presidente.

Evidentemente, como le he dicho, señoría, voy a examinar con atención este caso, porque creo que es interés de todos.

Quiero recordar que el Instituto de Salud Carlos III y, por tanto, el ministerio, va a dedicar este año 22 millones de euros a la financiación de estos CIBER. Y es el interés de todos que los fondos públicos se utilicen de la manera más ágil y más eficiente posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DOÑA INMACULADA LOROÑO ORMAECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LAS IMPLICACIONES Y ACTUACIONES DERIVADAS DE LA LEY 28/2005, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL SUMINISTRO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO (S. 680/001297).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra.

Mañana, día 31 de mayo, celebramos el Día Mundial Sin Tabaco. Y con motivo de la entrada en vigor hace casi año y medio de la Ley de medidas sanitarias contra el tabaquismo y la regulación de la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaco, nos gustaría conocer la valoración que hace el Gobierno de la aplicación de dicha ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Gracias, señor presidente.

Señoría, la valoración que hace el Gobierno de esta ley es positiva.

Quisiera decir que, en opinión del Gobierno, lo más importante es el cambio de percepción que se ha producido en la sociedad española con respecto al consumo de tabaco. Quiero recordar que hace muy pocos años, antes por supuesto de la aprobación de la ley, la generalidad de la población entendía que no debía solicitarse ningún permiso para fumar en presencia de otros. Afortunadamente, esa situación ya ha cambiado y los ciudadanos, en general, tratan de cumplir la ley.

Desde luego, la ley ha sido un éxito incuestionable respecto de los lugares de trabajo. Estos lugares se han convertido con carácter general en lugares sin humo, circunstancia esta que habría justificado por sí sola la aprobación de la ley con tan amplia mayoría parlamentaria.

No obstante en el sector de la hostelería nuestra valoración, aun siendo favorable, no lo es tanto porque, como sabe, algunas comunidades autónomas están planteando dificultades que favorecen que los establecimientos de restauración y ocio estén incumpliendo la ley tal y como se aprobó en el Parlamento.

Por otra parte sí quisiera decirle que las ventas de tabaco han disminuido, y si bien lo han hecho solo un 3 por ciento, ello hay que compararlo con el incremento de población que se ha experimentado. Nuestros precios de tabaco siguen siendo los más baratos de Europa, y quiero señalar que desde luego el objetivo de la ley no era impedir que los ciudadanos fumasen, sino que lo hicieran en aquellos lugares donde pudieran molestar a otros. Así pues, esa disminución del consumo de tabaco quiere decir en realidad que muchos de los ciudadanos que fumaban continúan haciéndolo.

En todo caso, y de acuerdo con los datos de la última encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas, en el primer año desde la entrada en vigor de la ley 750.000 fumadores mayores de 18 años han abandonado su adicción al tabaco. Es decir, que en ese grupo de edad la población fumadora ha disminuido, desde que la ley entró en vigor, un 9 por ciento, y esta disminución ha sido mayor en los varones de entre 35 y 65 años.

En este momento el 90 por ciento de la población considera que fumar es perjudicial para la salud y el 80,4 por ciento considera que la ley va a contribuir a mejorar la salud de la población española. Se puede hacer, por tanto, un balance positivo, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
Tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, estoy totalmente de acuerdo con los datos que nos ha aportado y la verdad es que hemos formulado esta pregunta con cierto espíritu crítico, pues, al final, algunas de las resoluciones adoptadas desde la entrada en vigor de la ley por su ministerio dan en cierto modo la razón a mi grupo parlamentario.

Me explico. El día 10 de febrero de 2006 se aprobó un real decreto por el que se modifica el artículo 4, apartado b) sobre la ubicación de las máquinas expendedoras, ampliando la posibilidad de hacerlo en los quioscos de prensa. A ese respecto mi grupo parlamentario presentó en su momento una enmienda para que esa ubicación se mantuviera al menos mientras durara la licencia otorgada por el Comisionado Nacional del Tabaco a dichos quioscos, enmienda que fue rechazada.

Más recientemente el Real Decreto de 12 de enero de 2007 derogó la disposición transitoria quinta, una disposición transitoria nueva que precisamente se incorporó en esta Cámara y en la que incluso se ampliaba en el trámite de comisión a Pleno de uno a tres años la exención de publicidad y patrocinio de productos del tabaco en los eventos deportivos relacionado con el motor, algo a lo que

este grupo parlamentario se opuso rotundamente por ser precisamente la única infracción tipificada como muy grave en la ley.

Así pues, como decía, hemos planteado esta pregunta con cierto espíritu crítico, aunque también constructivo, y es que la clave del éxito de esta ley está fundamentalmente en las medidas de prevención del tabaquismo, fomento de la salud y deshabituación tabáquica, pues esas son las herramientas más eficaces para educar en hábitos de consumo saludables y generar concienciación y sensibilización en aquello a lo que usted se refería: que un hábito de consumo personal como el tabaco perjudica a aquellas personas que comparten el espacio con nosotros.

Así pues, señora ministra —y con esto concluyo, señor presidente—, el establecer la prohibición de fumar en determinados espacios y lugares concretos limita el consumo, pero no elimina el hábito, y por ello prevenir el tabaquismo y evitar el inicio de ese consumo, así como ayudar a quienes lo hacen a abandonar ese hábito constituyen la clave de la ley, motivo por el que le sugerimos que haga los esfuerzos necesarios en esa línea, junto con las comunidades autónomas, porque, como digo, la clave del éxito de esta ley está en ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Mendez): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Señoría, estoy absolutamente de acuerdo con usted en la primera parte de su intervención y celebró que, finalmente, se haya eliminado esa moratoria con respecto a los vehículos a motor.

En cuanto a la deshabituación tabáquica, quiero recordarle que el ministerio dedica todos los años una cantidad importante de sus presupuestos, 24 millones de euros el año pasado, para ayudar a las comunidades autónomas a financiar planes y actividades para esa deshabituación entre los colectivos más importantes a nuestro entender, que son el colectivo de maestros, el de profesores y el de profesionales sanitarios.

En cuanto a la prevención, espero que entre la población más joven en la encuesta escolar podamos ver algún resultado positivo de las actividades que se están realizando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA MINISTRA DE VIVIENDA SOLICITA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE EXTREMEN EL CONTROL DEL MERCADO DE VIVIENDAS DE MENOS DE 30 METROS CUADRADOS (S. 680/001305).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García Ballester.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. Hace dos años en Barcelona, en la feria de Construmat, anunció usted las bondades de los mini pisos. Los calificaba como soluciones habitacionales imaginativas y aseguraba usted que los mini pisos eran compatibles con la estructura familiar del siglo XXI. Ahora, dos años después y según usted, estos mini pisos son una realidad sangrante. ¿Por qué cambia usted ahora de opinión, señora ministra? ¿Por qué lo que antes eran soluciones imaginativas ahora son realidades sangrantes? ¿Cuáles son las razones por las que ahora la señora ministra de Vivienda solicita a las comunidades autónomas que estremen el control para que se pongan en el mercado viviendas con menos de 30 metros cuadrados?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, recomiendo a las comunidades autónomas que no permitan la construcción de viviendas por debajo de los 30 metros cuadrados porque muchas comunidades autónomas, la mayoría gobernadas por el Partido Popular, permiten construir viviendas más pequeñas de 30 metros cuadrados, incluso algunas comunidades autónomas permiten construir viviendas de 15 metros cuadrados y algunas permiten construir viviendas de 20 metros cuadrados cuando la habitan dos personas. Es decir, lo recomiendo por múltiples razones, pero básicamente por razones formales y razones sustanciales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor García Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Gracias, señora ministra.

Como siempre, no ha respondido por qué ha cambiado ahora de opinión y no nos dice por qué lo que antes eran soluciones habitacionales imaginativas ahora son realidades sangrantes. Cuando se refiere usted a las comunidades autónomas que están construyendo por debajo de los 30 metros cuadrados, me imagino que se referirá a Andalucía, Aragón y Castilla-La Mancha.

Señora ministra, como usted ha reconocido, su ministerio no tiene competencias en este asunto, como no lo tiene tampoco en casi nada. Lo que tiene que hacer usted es, en vez de reordenar y hablar con las comunidades autónomas, sentarse con las comunidades autónomas y entre todos, las comunidades autónomas y el ministerio, establezcan cuál es la unidad mínima habitacional en España, señora ministra. Creo que los ciudadanos de España se

merecen saber cuál es la unidad mínima habitable en nuestro país.

Según nuestra Constitución, señora ministra, todos los ciudadanos somos iguales y todos nos merecemos, vivamos donde vivamos y seamos de la comunidad que seamos, que el espacio mínimo habitable en España sea el mismo para todos los ciudadanos españoles, vivan donde vivan dentro del territorio nacional.

Por tanto, señora ministra, haga usted ese esfuerzo. Dijo que su ministerio era un ministerio de concertación y diálogo con las comunidades autónomas. Siéntese con las comunidades autónomas y de una vez entre todos decidamos cuál es la unidad mínima vital en España porque, insisto una vez más, señora ministra, todos los ciudadanos de España somos iguales y todos, vivamos donde vivamos dentro del territorio nacional, nos merecemos que un ministerio nos diga cuál es la unidad mínima habitable en nuestro país.

Nada más muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, observo que haber perdido la candidatura que usted encabezaba en las últimas elecciones municipales no le ha devuelto la razón parlamentaria, pero, indudablemente, no se la puede devolver nunca después de venir acompañado de varias detenciones por corrupción inmobiliaria. (*Rumores.*) Me cuesta hacer pedagogía con alguien relacionado profesionalmente con el sector inmobiliario, pero la voy a hacer. Las condiciones de habitabilidad —antes le hablaba de razones formales y sustanciales—, entre las que se incluye la superficie mínima de las viviendas, es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas tanto para la vivienda protegida como para la vivienda libre y, en su caso, de los ayuntamientos que conceden la cédula de habitabilidad, y como puede suponer, en el ámbito competencial, y así debe ser en un Estado descentralizado con pluralismo en las comunidades autónomas, la normativa autonómica es variada. Hay comunidades autónomas que solo tienen establecidas condiciones de habitabilidad para la VPO y, por lo tanto, supletoriamente se aplica para las viviendas libres, si no la tienen, la legislación estatal. Hay comunidades autónomas que tienen condiciones de habitabilidad de superficie para vivienda protegida y para vivienda libre. Hay comunidades autónomas que no tienen ninguna y se aplica supletoriamente la legislación estatal, pero hay comunidades autónomas —entre las que hay algunas gobernadas por ustedes— que se remiten a la normativa estatal, ¿y sabe cuál es la normativa estatal? Una orden de 1944 acompañada por otra normativa preconstitucional en la que se hacía referencia no solo al número de ocupantes para establecer la superficie mínima sino al sexo de los moradores. Esa es la normativa por la que algunas comunidades autónomas del Partido Popular se rigen.

Por lo tanto, la casuística es variada y múltiple, y los controles o inspecciones o no existen o son ineficaces tanto en metros cuadrados como en sobreocupación e infravivienda. En conclusión, el Estado tiene una posibilidad de recomendar a las comunidades autónomas que establezcan un decreto de habitabilidad donde no se permita la construcción por debajo de los 30 metros cuadrados útiles. ¿Por qué 30 metros cuadrados útiles? Porque allí donde el Gobierno de España tiene competencia, que es en la vivienda protegida, no se puede financiar ninguna vivienda protegida por debajo de los 30 metros cuadrados útiles, y a diferencia de lo que hacían ustedes en el Plan estatal anterior de vivienda, donde permitían la construcción por debajo de 40 metros cuadrados sin poner límites, el Gobierno de España actual no permite la construcción por debajo de los 30 metros cuadrados útiles de vivienda, y eso es lo que estamos haciendo en la vivienda en alquiler, en el programa vivienda joven en alquiler, para la vivienda universitaria o para el programa municipal ciudad joven. En nuestro ámbito competencial garantizamos la superficie mínima: 30 metros cuadrados. Eso deberían hacer ustedes en las comunidades autónomas que de momento gobiernan en funciones y para el resto. (*El señor García Ballesterero pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor García Ballesterero, ya había terminado. No obstante, tiene la palabra.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Me parece una gravísima acusación la que acaba de hacer la señora ministra con respecto a mi persona, que liándose con los resultados electorales del municipio por el que yo me he presentado y en el que ni siquiera he gobernado dice que dichos resultados vienen acompañados por detenciones inmobiliarias. Me parece absolutamente impresentable que un ministro del Gobierno de España diga eso y le pido que lo retire del *Diario de Sesiones*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Señor presidente, señorías, yo no he hecho ninguna acusación de corrupción inmobiliaria. Lo único que he descrito es una realidad que se ha producido en un municipio con detenciones asociadas con la corrupción inmobiliaria, única y exclusivamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LAS MEDIDAS DE COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES QUE TIENE PREVIS-

TO IMPLEMENTAR EL GOBIERNO PARA EL CONTROL DE FRONTERAS DE LOS PAÍSES COMUNITARIOS QUE SUFRAN CRISIS MIGRATORIAS, UNA VEZ APROBADA POR LA UNIÓN EUROPEA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE ACCIÓN RÁPIDA (S. 680/001298).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Etxegoyen.

Tiene la palabra su señoría.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Buenos días a todos.

El pasado 26 de abril el Pleno del Parlamento Europeo aprobaba la creación de equipos de intervención rápida con competencia para actuar en las fronteras comunitarias bajo la supervisión de la Agencia Europea de Fronteras, Frontex, cuando un Estado miembro se vea abocado a responder a situaciones de emergencia por la llegada masiva de inmigrantes. En aplicación de este acuerdo cada Estado miembro queda comprometido a aportar con destino a dichos grupos de intervención rápida un número de agentes determinado que obligatoriamente debe responder también al perfil requerido por Frontex. De ahí que le pregunte, señor ministro, sobre las medidas que tiene previsto implementar su Gobierno para colaborar a dichos objetivos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora Etxegoyen.

Efectivamente, como usted señala, Frontex ha dado un paso más en su configuración como un organismo europeo de cooperación con los Estados miembros, que son quienes tienen competencias en materia de control de la inmigración ilegal. Hasta ahora trabajaba en fronteras terrestres, marítimas y aéreas y ahora va a crear equipos de acción rápida a través de una decisión del Consejo de Ministros de Interior y Justicia que se ha tramitado en el Parlamento y que va a volver al Consejo de Ministros exactamente los días 12 y 13 de junio. ¿Y qué hay que hacer ahora? En primer lugar, el Consejo de Administración de Frontex tiene que determinar el perfil y el número total de guardias fronterizos que han de proporcionarse para estos equipos de intervención rápida. Para ello, según nuestras noticias, Frontex va a convocar una reunión para establecer las bases de colaboración con los Estados miembros, y será a continuación cuando los Estados decidiremos y elegiremos los contingentes nacionales de expertos que pondremos a disposición de Frontex. Puedo garantizarle ya que dada la importancia que Frontex tiene para el Gobierno español, actuaremos con toda la urgencia posible, y en cuanto Frontex nos comunique sus necesidades pondremos a disposición de la agencia nuestros medios nacionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor ministro, por su información que, en definitiva y en gran medida, ha venido a subrayar lo que el eurodiputado encargado de elaborar el informe sobre la materia resumió gráficamente en dos palabras cuando decía: abordar el problema es tan sencillo como urgente. Se trata de organizar el apoyo de los Estados miembros a aquellos países que se ven obligados a hacer frente a la llegada masiva de inmigrantes a sus fronteras exteriores.

La diagnosis y la finalidad son claras y, sin embargo, la cuestión a resolver entiendo yo que es el cómo y en su consecuencia el cuánto. Porque lo cierto es que cada año entran en la Unión Europea alrededor de medio millón de inmigrantes ilegales de los que en torno a un 14 por ciento lo hacen por mar, un fenómeno que solo cabe abordar desde una perspectiva europea común y actuando una permanente e imprescindible coordinación entre los Estados, instituciones de la Unión Europea en la línea que usted ha explicado en su primera intervención.

Dicho esto, entiendo que para llevar esa tarea a buen término la capacidad de respuesta real a las situaciones urgentes y de emergencia, contando, desde luego, con los recursos humanos y económicos suficientes para abordarlas, es donde reside la clave. Porque no hay solidaridad ni asistencia que valgan ni posibilidad de formar a agentes de frontera ni dentro ni fuera, no hay nada de nada sin el compromiso cierto de todos los Estados sin aportar medios financieros y recursos humanos en cuantía y modo suficientes para coadyuvar al objetivo que decimos común. Y lo digo porque cuando en las costas andaluzas, y especialmente en el archipiélago canario sufrieron, como sabemos —sin olvidar tampoco aquellos graves acontecimientos que puntualmente se vivieron en la frontera melillense, lo que aún está en la memoria de todos—, la aprehensión ingente y continuada de una inmigración que buscaba entrar en Europa arribando a las costas españolas, en el momento en que todo eso ocurría, los medios y recursos europeos, tanto materiales como de apoyo logístico, fueron escasos y llegaron tarde.

Espero, pues —ésta es la conclusión de mi intervención—, que además de la aportación española a esta nueva estrategia para controlar los flujos de inmigración ilegal, el resto de Estados miembros hagan también sus deberes —permítanme la expresión, no en vano España sufre como pocos países la parte más amarga de este fenómeno— y respondan a este problema común y compartido como hasta la fecha yo entiendo que no lo han hecho, es decir, con diligencia y generosidad.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.
Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señoría, Frontex es una agencia relativamente joven. En términos de historia europea es de reciente creación, y fue puesta a prueba, yo diría que con bastante éxito justamente a raíz de los sucesos que tuvieron lugar en España en la primavera y en el verano pasados en relación con la inmigración ilegal que nos llegaba desde la costa africana. Creo que aquélla fue la primera gran operación de Frontex. Antes había hecho algunas cosas menores en el Mediterráneo, pero pienso que aquello permitió lo siguiente: en primer lugar, que Frontex adquiriera una experiencia que no tenía; en segundo lugar, poder comprobar en la práctica cómo funciona una agencia de esta naturaleza, y en tercer lugar y lo más importante, que la Unión Europea adquiriera conciencia de que se trataba de un problema de todos y de que tenía una agencia a su disposición para resolverlo. Por tanto, creo que, en conjunto, caminamos en la buena dirección, y de hecho los planes de Frontex para este año 2007, al menos en lo que a España respecta, son positivos. Van a estar con nosotros en la costa africana durante mucho tiempo y es verdad que su efectividad es evidente. No hay más que ver qué sucede cuando están y qué cuando no están. No hay más que ver la cantidad de interceptaciones que hacen cuando están.

Por tanto, estoy de acuerdo con usted en que hay que ir lo más deprisa posible, pero quiero hacer aquí una defensa de Frontex en nombre del Gobierno español porque entiendo que nos están echando una mano y que están haciendo un buen trabajo. Creo que hay que darles un tiempo porque crear una agencia de esta naturaleza no es sencillo y menos aún en un sitio como Europa donde, como usted sabe, los trámites administrativos son especialmente tediosos. En todo caso, repito una vez más, nos están echando una mano. De todos modos, señoría, comparto las líneas básicas de su intervención en el sentido de que ojalá pudieran estar cada vez más presentes en nuestra lucha contra la inmigración ilegal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON FÉLIX AYALA FONTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS GESTIONES QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS DISPOSITIVOS DESPLEGADOS POR LA AGENCIA EUROPEA PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN OPERATIVA EN LAS FRONTERAS EXTERIORES (FRONTEX) TRAS LA CONCLUSIÓN DEL ACTUAL PLAN OPERATIVO HERA 2007 EL PRÓXIMO 29 DE JUNIO (S. 680/001300).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Ayala, para formular su pregunta.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la pregunta que le formulo está relacionada con la que acaba de contestar sobre Frontex. Según ha desvelado su Gobierno, el plan operativo es similar al de las dos operaciones anteriores pero, según se anunció en esta Cámara, el periodo previsto de vigencia comprende del 30 de abril al 29 de junio de este año, y las zonas de acción, Mauritania y Senegal. Asimismo, tras la valoración efectuada sobre los resultados del dispositivo anterior, el operativo del presente año se ha ampliado también a la zona de Cabo Verde.

El Pleno del Senado del pasado 24 de abril aprobó una moción de mi grupo parlamentario, Coalición Canaria, en la que se instaba al Gobierno para que continuase con sus esfuerzos ante la Unión Europea con el fin de que se garantice la continuidad del dispositivo desplegado por el Frontex en aguas cercanas a Canarias, así como a acelerar la ejecución de las medidas de control y vigilancia de las costas y del mar territorial previstas en el plan integral de seguridad para Canarias. Dado que este operativo concluirá el próximo 29 de junio, le formuló la siguiente pregunta: ¿qué gestiones ha realizado el Gobierno del Estado en el marco de la Unión Europea para garantizar la continuidad de Frontex más allá de la fecha mencionada?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, Frontex va a trabajar con España para combatir el fenómeno de la inmigración ilegal desde las costas africanas, básicamente —como su señoría sabe—, en Senegal y en Mauritania, y también vamos a extender esa actuación a Cabo Verde. En concreto, en el año 2007, la agencia tiene previsto participar en una operación diseñada en tres fases, cada fase de ocho semanas, que se prolongará hasta noviembre.

¿Qué vamos a hacer entre fase y fase y, asimismo, cuando acabe la fase de noviembre? Lógicamente, cubrir con nuestros propios medios aquellos aspectos de los que deje de encargarse Frontex, de tal manera que tendremos permanentemente vigilada la costa africana, con la colaboración, por supuesto, de los países implicados; especialmente, de Mauritania y de Senegal.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor ministro.

El problema radica en que Frontex, hasta ahora, está actuando de forma intermitente y, como usted ha dicho, cuando actúa ocurre una cosa y, cuando no actúa, los problemas de inmigración son diferentes.

Mi grupo parlamentario ha reiterado en múltiples ocasiones que el Frontex debe tener una operatividad perma-

nente y ése era el objetivo de esta pregunta: intentar por todos los medios que Frontex no actúe de vez en cuando, de forma intermitente, sino de manera permanente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Frontex es un organismo de cooperación europeo que trabaja con los Estados miembros en relación con una competencia que es propia de cada Estado y no de la Unión: el control de sus fronteras exteriores.

Sin embargo, todos los países —no sólo España—, tenemos la tendencia de pedir a Frontex que nos eche una mano en esa tarea el mayor número de días que sea posible y Frontex ha de distribuir sus medios que, tal y como contestaba a la senadora Etxegoyen anteriormente, no son inmensos puesto que se trata de una institución de nueva creación. Así, los distribuye entre países como, por ejemplo, Grecia, Malta, Italia y España, que tienen problemas similares.

He de decir con claridad que España recibe un tratamiento preferencial y, de hecho, la gran mayoría de los medios de Frontex, durante la gran mayoría del año, están dedicados a trabajar con las autoridades españolas. España procura que ese trabajo se extienda en el tiempo cuanto sea posible —y en eso contamos con la complicidad de Frontex, así como de una parte muy importante de la Unión Europea—, y suplimos con nuestros propios medios aquellos períodos de tiempo en los que Frontex no puede estar ayudándonos porque presta su colaboración a otros países de la Unión Europea o porque tiene otras fronteras que atender. En cualquier caso, le puedo garantizar que desde el punto de vista operativo prácticamente no existe diferencia entre unos y otros períodos. Es decir, que España suple las carencias de Frontex cuando Frontex no está y, por tanto, nuestras costas tienen un nivel de vigilancia semejante durante todo el año.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA COMO CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS (S. 680/001307).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora De Cospedal García, para formular su pregunta.

La señora DE COSPEDAL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Mi pregunta es: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de España para reparar los daños causados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como consecuencia de las inundaciones producidas estos últimos días?

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora De Cospedal. Respecto a su pregunta la corregiré brevemente un tiempo verbal, pues no es adoptar, sino adoptado, porque lo hemos hecho ya, aunque esto no quiere decir que ya hayamos tomado todas las medidas. Hemos puesto en marcha un mecanismo previsto en un real decreto que aprobamos hace poco tiempo para conocer exactamente los medios materiales que han sufrido por las inundaciones en Castilla-La Mancha, en concreto, referidos a unidades familiares, a entidades locales, a establecimientos, también a comunidades de propietarios. Evaluaremos esos medios con la mayor urgencia posible y pondremos en marcha los mecanismos oportunos de subvención.

Por tanto, hemos adoptado ya, en el Consejo de Ministros del viernes pasado, las medidas oportunas. ¿Son éstas todas? En este momento no se puede decir que hayamos acabado porque hay que hacer una evaluación exacta de los medios, pero una parte sustancial de las medidas están ya en marcha.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la senadora De Cospedal.

La señora DE COSPEDAL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Como ha dicho el señor ministro, ya se han aprobado algunas medidas, sobre todo para viviendas; en las estructuras y en los daños producidos en los enseres, al igual que para establecimientos y locales comerciales, pero, como también sabe el Gobierno, se ha producido en Castilla-La Mancha, como consecuencia de las inundaciones y del pedrisco, daños en más de 130.000 hectáreas de viñedos y en más de 300.000 de herbáceos sobre todo en la cebada, y los daños en el viñedo no son daños sólo para esta temporada, sino que los sarmientos están completamente destruidos, de tal manera que va a haber agricultores, muchos viticultores en Castilla-La Mancha, que no van a poder tener cosecha ni en dos ni en tres años. Por lo tanto, ésta es una situación absolutamente dramática. Nos encontramos, además, en una zona en la que, a diferencia de lo que debería ser por el coste de los seguros, hay muchos agricultores que no tienen seguro o no lo tienen como debieran, y esto se va a convertir en una auténtica tragedia para muchísimos de ellos en de toda una región

como Castilla-La Mancha, que, como sabe el señor ministro, representa el mayor viñedo de toda Europa.

Por lo tanto, no sabemos al día de hoy exactamente cuáles van a ser las medidas del Gobierno de Castilla-La Mancha; es verdad que ha aprobado medidas, pero no sabemos con carácter concreto a dónde van a ir destinadas ni cuál es su cuantía máxima ni cuál es el trámite para pedir las ni cuál es el espacio temporal para pedir las ni cuál es el plazo para concederlas. No sabemos absolutamente ningún detalle en cuanto a la hora de pedir medidas y de pedir ayudas sobre todo para las personas que están más necesitadas, y esto es una cuestión muy importante.

Yo sé muy bien que el Gobierno ha apoyado y ha aprobado medidas para las viviendas, para los enseres y para algunas infraestructuras, también de las propias viviendas de las comunidades de vecinos.

Igualmente, sabrá su señoría que se produjeron muchísimos daños en las infraestructuras, por ejemplo, ferroviarias. Se cortó toda la línea de ferrocarril, todas las líneas hacia Levante, y no apareció la ministra de Fomento. Los daños a los agricultores han sido tremendos y tampoco ha aparecido la ministra de Agricultura por la zona.

También tengo que darle las gracias —y en eso sí tiene parte de responsabilidad su ministerio— porque los servicios de la Policía Nacional, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, han actuado como siempre, ejemplarmente; también la Policía Local, los voluntarios de Protección Civil y todos los cuerpos sanitarios, y desde luego se ha visto la solidaridad de los vecinos en Castilla-La Mancha.

Pero a mí me preocupan especialmente los agricultores, y los agricultores han sufrido unos daños tremendos. Como tenemos en Castilla-La Mancha un presidente del Gobierno que ha dicho que los daños a la agricultura eran fruto de una maldición bíblica —eso es literal, no son palabras mías, sino las del señor Barreda—, me gustaría saber si el Gobierno de España tiene pensado conceder ayudas a los agricultores: más de 130.000 hectáreas de viñedo y más de 300.000 hectáreas de herbáceos han quedado completamente destruidas.

Muchas gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora De Cospedal. No voy a entrar en un debate sobre quién va y quién no. Yo creo que lo peor es ir en determinadas épocas, presentar una pregunta en el Parlamento y, cuando pasan las elecciones, retirar la pregunta y cambiarla por otra cosa. Eso es lo peor porque eso demuestra que se va a lo que se va. Pero en fin ese no es el debate.

Creo que efectivamente las Fuerzas de Seguridad han estado a la altura de las circunstancias y el Ministerio del Interior, al menos en lo que yo sé, ha estado encima del

tema. El director general de Protección Civil ha estado todo el tiempo allí presente, y esta allí ahora, junto con sus unidades tratando de evaluar exactamente la magnitud de la catástrofe, que lo ha sido no sólo en Castilla-La Mancha, sino también en otras comunidades autónomas, aunque fundamentalmente en Castilla-La Mancha.

Le decía que hemos aprobado un decreto que es nuevo que nos permite salvar los decretos leyes que siempre son mas tediosos y que establece un marco amplio en el cual el Gobierno puede, con las comunidades autónomas, afectados, con los ayuntamientos afectados y con los seguros afectados, establecer exactamente los daños. A partir de ahí —como usted sabe— hay una serie de criterios que están mejorados este año y actualizados que nos van a permitir atender a las infraestructuras que usted mencionaba, tanto familiares como colectivas. Me refiero a los ayuntamientos. Hay que evaluar también lo que ha pasado en la agricultura, sin duda, y lo haremos, y a partir de esa evaluación adoptaremos las medidas oportunas tanto nosotros como el Gobierno de Castilla-La Mancha que ha hecho un esfuerzo importante y ha aprobado mediante un decreto 20 medidas por un valor de 300 millones de euros ampliables.

Por tanto, señorías, cuando acabemos la evaluación, cosa que haremos en los próximos días, daremos cuenta de todo lo que vamos a hacer en el bien entendido de que Castilla-La Mancha va a tener exactamente el mismo tratamiento que han tenido otras comunidades autónomas que, en general, ha sido muy correcto por parte de la Administración del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DOÑA MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO HA HECHO EFECTIVOS LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS DEL JUICIO SOBRE LOS ATENTADOS OCURRIDOS EN MADRID EL DÍA 11 DE MARZO DE 2004 (S. 680/001306).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Vindel. Tiene la palabra su señoría.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta que figura en el orden del día se interesa por las razones por las que el Gobierno no ha hecho efectivos los honorarios de los abogados del juicio sobre los atentados ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, el ministerio ha abonado a los abogados sus emolumentos en tiempo y hora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Señoría, anteayer.

Señor presidente, señor ministro, los abogados del turno de oficio del juicio del 11-M llevan más de 300 horas de juicio, más de 40 sesiones desde el 12 de febrero, que es cuando se inició, sin cobrar un euro, sin que se sepa por qué hasta el sábado pasado, víspera electoral, fecha en la que se les ha ingresado 3.000 euros a cada uno de ellos sin que se vuelva a saber por qué y, sobre todo, sin que se sepa en concepto de qué.

A mí me llena de satisfacción, señor presidente, que el Gobierno reaccione y pague, aunque algo tarde, ante la inclusión de una pregunta en el orden del día de la sesión de hoy. Mire, señor Bermejo, yo soy senadora por Madrid y un castizo de mi circunscripción diría que gracias a este pago, de anteayer, usted ha venido hoy a salvar la cara aquí. Las cifras de este macro proceso marean a cualquiera, señoría. Son 100.000 folios de sumario, 50.000 registros telefónicos, 200 pruebas de ADN, 60 careos, 30 ruedas de reconocimiento, más de 400 testigos y casi 100 peritos que no han merecido más que 5.000 euros en el mes de diciembre y otros 3.000 euros anteayer, víspera electoral, frente a una dedicación profesional de casi tres años.

Hablamos de unos profesionales que están en una, desde mi punto de vista, precaria situación económica, con despachos medianos, despachos pequeños, incluso minúsculos, que no generan ingreso económico alguno y que se mueven como pueden entre la estrechez económica provocada por la desidia administrativa.

La fiscal, señorías, tiene dedicación exclusiva y, como es lógico, natural y normal, cobra todos los meses. Los defensores de oficio también tienen dedicación exclusiva, pero no han visto ni una mensualidad y eso que se firmó un convenio entre su ministerio y el Colegio de Abogados de Madrid con retribuciones especiales para estos letrados y se comprometió a que los 150 euros por día se iban a liquidar mes a mes; hasta hoy, señor presidente.

Ya sabemos, señor Bermejo, que el turno de oficio se liquida por trimestres y que los abogados a él adscritos están percibiendo sus honorarios con toda normalidad, pero no ocurre así en el caso de los abogados del juicio del 11-M que se rigen por su convenio especial, entre otras cosas, porque para eso se firmó.

A mí lo que me cuesta mucho entender, señor presidente, es que para el Ministerio de Justicia los trimestres tengan cinco meses y no tres meses, que son los habituales para el resto de los mortales. Bien, cuando un ciudadano se retrasa en cumplir una obligación económica con el Estado, y en plena campaña de la renta, señoría, se lo digo, hay que ver que prisas se da la Administración en castigar cualquier retraso, pero el Estado no se aplica esta vara de medir a su propia conducta porque estamos ante un claro caso de morosidad por una entidad oficial...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

La señora VINDEL LÓPEZ: Concluyo. Y no hay consecuencia alguna.

A mí me parece lamentable, señor Bermejo, que el Gobierno se tome de esta manera sus compromisos y que garantice así el ejercicio del derecho de prensa a trancas y barrancas, según se producen denuncias públicas y preguntas parlamentarias.

Me consta —y termino, señor presidente— que sus colegas de Justicia de la Unión Europea están boquiabiertos con este pago por goteo de los honorarios de los abogados de oficio de los acusados de la...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora VINDEL LÓPEZ: ... mayor masacre terrorista cometida en Europa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Vindel. Tiene la palabra el ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, no sé si a alguien le puede resultar lamentable todo lo que usted ha descrito. A mí sí me resulta lamentable. Pero no es verdad ni un punto sobre otro. Lo lamentable es su intervención, que abochorna. Por una precipitación, que la ha llevado a no informarse previamente, por una falta de rigor de la que acaba de hacer gala, y por un déficit de buena fe, que a la vista va a quedar, usted quiere ignorar lo siguiente, y se lo voy a explicar despacito:

En primer lugar, el 27 de octubre de 2006 firmamos un convenio de colaboración con los órganos representativos de los abogados —que es lo que se suele hacer—, Colegio de Abogados de Madrid, Consejo General de la Abogacía, y se firmaron unas cantidades, el triple de las que se pagan habitualmente. Ya sé que es muy abundante el material: 250 tomos, casi 100.000 folios, casi 4.000 piezas separadas. Esto va a significar unos emolumentos de 20.000 euros por cada abogado. A mí no me parece tan poco. Pero en todo caso es lo que se pactó. ¡Qué cosa! Pacto. Si alguien hubiera querido más, lo hubiera dicho.

En segundo lugar, aunque le parezca poco, el convenio establece la forma en que se iba a pagar. (*La señora Vindel López hace signos negativos.*) No me diga que no, señoría. Escuche, que no lo va a aprender nunca. Si sigue usted sin atender seguirá diciendo maledicencias. Señoría, la forma de hacerlo efectivo era que la prevenía el Real Decreto 996/2003, que regula el turno de oficio. ¿Sabe qué dice ese decreto, señoría? No lo sabe, y si lo sabe se lo calla. Pues bien, dice que el Ministerio de Justicia paga a certificaciones del Consejo General de la Abogacía, que las libra trimestralmente. Para el Consejo General de la Abogacía un trimestre son tres meses, es decir, unos 90 días, más o menos. El Ministerio de Justicia no puede sol-

tar una peseta en tanto no reciba la certificación. Como el Consejo y el Colegio de Abogados de Madrid se han dado cuenta de que se retrasaban en presentar esas certificaciones —nada menos que diez meses la primera ahora se lo explico también— han decidido hacerlo mensualmente, y el ministerio lo ha celebrado. Es una manera de agilizar y de aproximar a estos abogados a los generales del turno de oficio. (*La señora Vindel López hace gestos negativos.*) No mueva la cabeza, escuche, que se lo va a aprender.

El día 4 de diciembre de 2006 —tome ahora nota, que esto es lo bueno— es decir, más de 10 meses después de comenzar el juicio, se recibe en el Ministerio de Justicia, por vez primera —subrayo— la primera certificación. Es 4 de diciembre. Vienen todas las fiestas de Navidad. ¿Sabe usted qué pasó? Pues que para Justicia un trimestre tiene tres meses y 25 días, exactamente 20 más 5, porque el 29 de diciembre se pagó religiosamente. No sonría, señoría. Si ya sé que no le hace ninguna gracia. Se ha lanzado usted como si lo supiera todo y no se lo había estudiado. Queda usted suspensa, señoría, suspensa absolutamente por no haber aprendido...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Terminó, señor presidente.

En tercer lugar, el segundo certificado —fíjese bien— se recibe el 8 de mayo. La he suspendido, esto ya no tiene arreglo; en septiembre, vuelve usted y me lo explica. (*Risas.*) El día 8 de mayo de 2007 —fíjese, el 8 de mayo de 2007— nos vuelven a mandar la siguiente certificación. Calme la risa nerviosa, señoría...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Voy terminando, señor presidente.

Repito, el 8 de mayo de 2007 se recibe la siguiente certificación y, señoría, creo que usted se ha equivocado de sitio. Vaya al Consejo de la Abogacía, vaya al Colegio de Abogados de Madrid y pregunte por qué tienen 10 y 5 meses de atraso, respectivamente. Quizá entonces se empiece a enterar de que el Ministerio de Justicia pagó en 20 días, porque tiene que pasar por intervención delegada. Otro día lo explico porque hoy no tengo más tiempo. (*Risas.*) Tome sus notas, señoría, y verá lo que se aprende preparando un poco las intervenciones. Pero no acuse al Gobierno de aquello de lo que no tiene culpa.

Finalmente, si ustedes se atreven a negar nada menos que el fondo del asunto con teorías conspirativas, comprendo que inventen estas otras pobres cosas para matar el tiempo.

Es todo, señorías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JESÚS MORLOTE PORTILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS BASES DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL TRASPASO DE COMPETENCIAS (S. 680/001313).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Morlote. Tiene la palabra su señoría.

El señor MORLOTE PORTILLA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Pilar Martín-Nájera, cree que el traspaso de las transferencias de Justicia supondrá una mejora sustancial para la comunidad autónoma en esta materia, y que se trata de un compromiso que comienza con unas perspectivas económicas muy importantes, lo que permitirá acometer una serie de reformas y mejoras que inmediatamente revertirán en los ciudadanos de Cantabria.

Igualmente, el representante de Comisiones Obreras, Borja Bats, calificó la negociación que se ha llevado a cabo durante estos dos últimos años como adecuada y satisfactoria. Pensamos —dice— que el trabajo ha sido bastante bueno, las cantidades que se han acordado son satisfactorias y duplican las que se comenzaron a negociar en el año 2003. Además, el representante de Comisiones cree que las transferencias de las competencias harán posible tanto la mejora de las infraestructuras como de las condiciones del personal que trabaja en la Administración de Justicia de Cantabria. Por su parte, Javier Mantilla, del CSI-CSIF, manifestó su deseo de que a partir del 1 de enero de 2008 los funcionarios se encuentren ya arropados por el Gobierno de Cantabria. Asimismo, el director general agradeció el trato dispensado y destacó el buen trabajo de todo su equipo a lo largo de estos dos últimos años para conseguir unas transferencias que se esperan con ansia en el sector.

El Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia ha afirmado igualmente que Cantabria ha salido favorecida en el acuerdo alcanzado con el ministerio para las transferencias de Justicia. Así lo ha manifestado su representante Manuel Barriuso tras la reunión mantenida con los representantes de la Dirección General de Justicia. Barriuso ha señalado que el acuerdo en el que se traspasan estas competencias está muy bien, sobre todo si se compara con el coste efectivo de las comunidades que recientemente han llegado a acuerdos, como Asturias y Aragón. Del mismo modo, ha destacado la actitud abierta, dialogante y participativa, ya que se ha contado con la opinión de todos los agentes implicados en la Administración de Justicia de Cantabria.

Sin embargo, el representante en materia de Justicia del Partido Popular, el señor Astarloa, en una reciente visita realizada a la ciudad de Santander para apoyar la candidatura de su partido en las pasadas elecciones regionales del día 27, dedicó nada menos que los siguientes calificativos

a las transferencias realizadas: inoportunas, de oportunismo político extraordinario, irresponsables, realizadas a todo correr y faltas de la más absoluta transparencia, por significar algunas de las lindezas que el señor Astarloa nos dedicó.

Al hilo de estas manifestaciones, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las bases del acuerdo firmado entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el traspaso de las competencias en materia de Justicia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Gracias por el contenido de su pregunta, se agradece mucho que alguien pregunte sabiendo lo que pregunta. El señor Astarloa, efectivamente, ha dicho que las transferencias eran inoportunas tras haber reprochado a este ministro que no era capaz de impulsarlas. Es esa contradicción en los términos de todo aquel que no estudia a fondo.

El pasado 23 de mayo, efectivamente, en la Comisión Mixta Administración del Estado-Comunidad Autónoma, se alcanzó el acuerdo de traspasar a Cantabria las funciones y servicios para la provisión de medios materiales, personales y económicos a la Administración de Justicia, incluidos los juzgados de paz, por cierto. En definitiva, y en cumplimiento de los objetivos del Gobierno, son ya tres los acuerdos alcanzados en la presente legislatura, en la que parecía que no iba a haber posibilidades. Pues bien, rompiendo el *impasse* que existía desde el año 2000, en que se cerró la transferencia de Madrid, hemos culminado prácticamente la de Asturias, a reservas de flecos del personal, completamente la de Cantabria, y queda poco —ya está el acuerdo firme— para la de Aragón.

Los principios de la negociación, como no podía ser menos, son el de transparencia en la información manejada —nosotros no ocultamos información porque somos conscientes de que la caja del Estado es la misma, en las transferencias simplemente se transfiere gestión, aunque hay quienes parece que juegan a pillos cuando hacen transferencias; que reflexione el señor Astarloa—, el criterio de homogeneidad y los aplicados en relación con otras comunidades autónomas de suficiencia económica y de perspectiva dinámica para prever situaciones futuras, como la Oficina Judicial o la programación de la planta.

En definitiva y en consecuencia, a partir del 1 de enero de 2008, la Comunidad Autónoma de Cantabria va a recibir la gestión de unos efectivos de personal por un total de 668 funcionarios, 18 edificios y dependencias, con un coste efectivo de más de 26 millones de euros y con una asignación por una sola vez de 5 millones de euros para inversiones reconocidas.

Estamos de acuerdo en que con transparencia todos ganamos una mejor gestión, puesto que está comprobado que esta se produce cuando hay mayor proximidad y cer-

canía. En definitiva, al final garantizamos un conjunto de herramientas para que la Justicia en Cantabria mejore, aunque le pese el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR LA DEBIDA CELEBRACIÓN DEL JUICIO SOBRE LOS ATENTADOS OCURRIDOS EN MADRID EL DÍA 11 DE MARZO DE 2004 (S. 680/001314).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Barranco. Tiene la palabra su señoría.

El señor BARRANCO GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, una vez aclarado el tema de los pagos —¿o no? (*Risas.*)—, vamos a volver sobre el juicio del 11-M.

El día 15 de febrero de este año, tres años después de la mayor matanza terrorista sufrida en España, concretamente aquí en la ciudad de Madrid, convertida en la capital del dolor una vez más, porque ya lo fue con anterioridad pero a partir de esa fecha con 191 razones más, dio comienzo, también aquí en nuestra ciudad, el juicio sobre el 11-M. Veintinueve acusados, 650 testigos, 98 peritos, 140 medios de comunicación acreditados, 192 asesinatos consumados y 1.824 en grado de tentativa. En definitiva, se trata del juicio contra el terrorismo islamista más importante en Europa y en todo el mundo; juicio de cuyo desarrollo y desenlace final está pendiente en este momento toda la comunidad internacional.

Ante la magnitud y la trascendencia de este acontecimiento, señor ministro, quiero preguntarle cuáles han sido las medidas adoptadas por su ministerio para garantizar la debida celebración del juicio sobre los atentados ocurridos el 11-M de 2007 aquí, en Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio de Justicia ha sido consciente desde el primer momento de la trascendencia del juicio del 11-M. El mundo entero está pendiente de lo que ocurre en la Casa de Campo de Madrid y no sólo porque es el ejemplo de investigación más afinada que se ha conocido, le pese a quien le pese, sino porque ha exigido un despliegue de medios nunca antes conocido.

En la complejidad de medios está como trasfondo la complejidad del propio proceso. Como decía hace un momento, 250 tomos, casi 100.000 folios del sumario,

casi 4.000 piezas separadas le dan a uno idea de lo que significa la preparación y la celebración de esta vista oral. Por eso, antes de la vista, empezamos a hacer actuaciones tendentes a que este juicio fuera lo que está siendo: un éxito de organización, y nos vanagloriamos de ello.

Por eso, hicimos una adquisición de equipos para poder realizar el escaneo de todos esos folios y poderlos facilitar a las partes, a los procuradores y abogados, en un soporte DVD.

Por eso, creamos una unidad de apoyo a las víctimas en el juzgado central, con una oficina dotada de personal de refuerzo suficiente.

Por eso, firmamos un convenio con abogados y procuradores del que parece que no se ha enterado quien debía enterarse y que intenta utilizarlo, una vez más ciegamente, como arma arrojadiza contra el Gobierno. Ese tipo de armas se vuelven como un bumerán contra quien tan mal las utiliza.

Por eso, reconocimos el número de intérpretes suficientes y se asignó una cantidad de 12.020 euros, además del pago de todos los traspasos y gastos de viaje, que hay que gestionar y se gestionan bien —nadie protesta—, a los centros de tratamiento.

Por eso, se tuvo que mejorar la sede de la Casa de Campo, el edificio arrendado, acondicionado nuevamente con salas de afectados, fiscalía y medios de comunicación.

El derroche de medios tecnológicos a la vista está. No solo se han mejorado las videoconferencias, sino que se han instalado cámaras de proyección de documentos de techo, sistemas de grabación de vistas con cuatro pantallas de 42 pulgadas, un sistema de megafonía y un sistema de conexión para prensa y televisión de 60 puestos, de modo que cualquier persona acreditada pueda tomar la señal institucional.

La traducción se ha apoyado en una cabina de traducción simultánea que hemos debido adquirir y pantallas de 50 pulgadas, con un sistema de discusión de 48 micrófonos y un sistema de corte de vídeo y audio que maneja el presidente del Tribunal —por cierto, muy bien— con un sistema digitalizado de todos los documentos del sumario. Es el primer ensayo de juicio que se celebra con soporte telemático, con el sistema Lex Net que desarrolla el ministerio, pero además en papel por razones obvias de seguridad; como se suele decir, los experimentos con gaseosa.

Cada magistrado dispone de un ordenador portátil con una aplicación informática que permite rescatar cualquier folio del sumario y mostrarlo a la sala de vistas y a la sala de prensa a la vez.

En el área de los periodistas se amplió la sala de periodistas con nuevas pantallas y se puso en marcha la sala de víctimas para proteger su intimidad, y un sistema de megafonía y unas pantallas de 42 y de 20 pulgadas son las que les permiten acceder al desarrollo del juicio, que, como digo, tiene un soporte DVD íntegro. Toda la documentación, por tanto, está doblemente garantizada.

Un técnico de la empresa concesionaria se mantiene allí todo el tiempo de la celebración del juicio por cualquiera anomalía que pudiera surgir y personal del ministerio para

servir de enlace y trasladar inmediatamente cualquier problema que se plantee. El sistema de seguridad ha sido perfeccionado y no sólo hay vigilancia interior y exterior y arco detector de metales, sino un escáner en la entrada principal, sistema anti-intrusión por sensores infrarrojos y contactos magnéticos, y un sistema de detección de incendios novísimo.

Yo sé que esto es inútil decirlo, alguien bien informado opina que lo que está siendo un ejemplo de celebración del juicio en fondo y forma no lo es, y alguien se tendrá que inventar algo, como por ejemplo que el ministerio no paga. Pues sí, paga y no sólo paga, estructura y da soporte al juicio más importante de nuestra historia, y yo lamento —lamento relativamente— que alguien esté disconforme. Comprendo que los resultados desmontan teorías conspirativas no ya absurdas, demenciales y anti-institucionales...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): ...pero además es más fácil intentar desmontar lo que es una evidencia para todo el mundo: que el juicio funciona, que funciona bien y que alguno por ahí anda intentando hacerse publicidad con mala información.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JORDI CASAS I BEDÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA CRISIS DE LA EMPRESA DELPHI AUTOMOVITE SYSTEMS ESPAÑA, S.L. (S. 680/001296).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Casas. Tiene la palabra su señoría.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente, señor ministro.

Mi pregunta es sobre las actuaciones que ha realizado el Gobierno en relación con la crisis de la empresa Delphi Automovite Systems España.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Como ya hemos ido informando en diversas ocasiones y en ambas Cámaras, el Gobierno continúa colaborando con la Junta de Andalucía a través de la comisión constituida ad hoc para seguir el caso de Delphi en la Bahía de Cádiz. Este grupo de trabajo está formado por las consejerías de Industria, Innovación, Relaciones laborales, y en el caso del Gobierno central incluye además del Ministe-

rio de Industria, el de Trabajo y la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.

Estamos configurando un diseño que, en primer lugar, pretende minimizar los costes de la situación creada, insistiendo ante la empresa Delphi para hacerla responsable de todos los aspectos que jurídicamente le puedan ser reclamados en caso de que finalmente culmine su plan de cierre. Estamos también trabajando en una segunda línea con los que parece ser que van a hacerse con el control futuro de Delphi, para ver si es posible reorientar su decisión sobre esta planta, que es una negociación diferente de la primera. Y, en tercer lugar, estamos buscando alternativas para la reindustrialización de la Bahía de Cádiz, a fin de generar puestos de trabajo alternativos para las personas que trabajan en Delphi y en las empresas subcontratadas. Uno de los aspectos más importantes que hemos acordado con la Junta de Andalucía ha sido poner en marcha el Polígono de las Aletas con un suelo industrial muy importante y que sin duda será uno de los elementos más interesantes y más positivos para tener activos sobre los cuales construir esta revitalización industrial de la Bahía de Cádiz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, ministro. Tiene la palabra su señoría.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Le agradezco mucho la información, señor ministro, porque creo que aclara mucho a la opinión pública lo que está ocurriendo alrededor de Delphi. Su respuesta me parece muy acertada, sobre todo —ahora le comentaré el porqué— tras algunos hechos que se han leído en la prensa durante estos últimos días.

En primer lugar, es muy positivo que usted empiece respondiendo que el Gobierno está actuando en coordinación con la Junta de Andalucía, lo cual significa el orden lógico de colaboración, o sea, que no ahí punteos que leyendo la prensa hubiera podido dar la sensación de que se habían producido en algún momento, y que, por tanto, hay una actuación decidida del Gobierno en un tema complejo, porque lo es —las deslocalizaciones industriales son muy complejas—, y por tanto es bueno que haya complejidades y actuaciones de conjunto del Gobierno competente, en este caso el autonómico, con el Gobierno del Estado.

Hasta aquí muy bien. Por tanto, le agradezco que haya sido este precisamente el primer punto de su respuesta, así como todo lo que ha explicado posteriormente, pues reordena, insisto, lo que la opinión pública había percibido.

Aunque quizá no sea usted el ministro más adecuado para responder a esta pregunta, hay un hecho que a mí me llamó la atención durante la campaña electoral: la reunión del presidente del Gobierno con el comité de empresa de Delphi, pues considero que distorsiona lo que debe ser la actuación de un Gobierno ante una crisis de este tipo. La noticia de prensa decía que el presidente del Gobierno se comprometió a garantizar todos los puestos de trabajo, nombrando a una persona de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno para trabajar con el comité de

empresa y la autoridad competente. Me imagino que esta noticia aparecida en la prensa durante estos días habrá sorprendido a muchísima gente. El señor ministro sabe que en Cataluña, por ejemplo, han tenido lugar procesos de deslocalización bastante fuertes durante estos últimos años, como es el caso de Braun, Mercedes o Dupont, cosa que es lógica. Y no es culpa del Gobierno que una empresa decida en un momento determinado deslocalizar; a veces, incluso, es bueno que alguna empresa industrial, para seguir siendo competitiva, deslocalice y se vaya, por ejemplo, a Marruecos. Es bueno que esto ocurra, si se hacen las cosas bien y si el mercado español es capaz de reabsorber estos puestos de trabajo. Lo que distorsiona al trabajador que se ve afectado por una deslocalización es que vea que interviene directamente el presidente del Gobierno garantizando aquello que no puede garantizar e, incluso, nombrando a una persona que interfiere en una cuestión que no es de su competencia, pues la competencia es de la Junta de Andalucía, con la colaboración, como muy bien ha explicado el señor ministro, de los demás departamentos ministeriales.

Por lo tanto, creo que su intervención aclara este hecho. Yo le he formulado esta pregunta porque he recibido a trabajadores de empresas en esta situación que están sorprendidos y que me han hecho ver que se les ha dado un trato discriminatorio, pues no se consideraban defendidos por el Gobierno de la misma manera que ha ocurrido en el caso de Delphi. Sin embargo, su intervención pone las cosas en su sitio, porque, de lo contrario, podría ocurrir lo que me dijo uno de estos trabajadores: ¿tendré que irme a Andalucía, coincidiendo con la campaña electoral, para que el Gobierno me tome en serio? Esto es lo que se desprende de la noticia de prensa.

Agradezco su intervención, pues creo que ha puesto las cosas en orden. Los trabajadores de Delphi y de otras empresas que se encuentren en un proceso de deslocalización pueden encontrar en el ministro de Industria a una persona que actúa como se debe actuar...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor.

El señor CASAS I BEDÓS:... y no ha habido interferencias que mediáticamente han dado una imagen negativa de la actuación del Gobierno en un proceso de esta naturaleza. Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Señoría, no esperaba que usted aprovechara esta situación para hacer una crítica de la actuación del presidente del Gobierno, crítica que considero totalmente infundada. Lo que sí es cierto es el comportamiento perfectamente normal y estandarizado por parte de este ministerio y del resto de ministerios para afrontar este conjunto de deslocalizaciones o problemas derivados de ellos. Si en alguna ocasión el presidente del

Gobierno, coincidiendo con una visita en el territorio, informó a los trabajadores de las acciones que se estaban llevando a cabo por parte del Gobierno, no me parece ningún comportamiento políticamente criticable, sino una muestra de interés, lo cual no quiere decir que se tenga ninguna preferencia por estos trabajadores en relación con el resto de trabajadores afectados por situaciones similares. Le puedo garantizar que tratamos con el mismo esfuerzo y la misma pasión todos los casos de deslocalización que se nos presentan sobre la mesa y así lo continuaremos haciendo.

Volviendo al tema de Delphi, quiero insistir en que se han establecido tres líneas de actuación a tres niveles diferentes, con la coordinación perfecta entre la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno, el Ministerio de Industria, el Ministerio de Trabajo, la Junta de Andalucía, la Consejería de Trabajo y la Consejería de Industria e Innovación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN PARADOR NACIONAL EN ALCALÁ LA REAL (JAÉN), PREVISTO EN EL DENOMINADO «PLAN ACTIVA JAÉN» (S. 680/001310).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Víboras.

Tiene la palabra su señoría.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como usted sabe, el pasado 20 de enero de 2006, el Consejo de Gobierno, del cual forma usted parte, aprobó el denominado Plan Jaén siglo XXI, también llamado *Jaén Activa*, un programa con casi un centenar de medidas que contempla actuaciones e inversiones para potenciar y diversificar la economía de la provincia de Jaén y, como no, favorecer la vertebración de nuestro territorio, buscando la modernización de todos los sectores. El plan tiene, además, una cuantía de más de 1.300 millones de euros. De este casi centenar de medidas destaca de forma especial la concesión para la construcción de un Parador Nacional de Turismo en el municipio de Alcalá la Real, un municipio ubicado en la comarca de la sierra sur de la provincia, centro de influencia de los municipios limítrofes y zona de frontera entre las provincias de Córdoba, Jaén y Granada.

El conjunto monumental de la Fortaleza de la Mota, es una de las construcciones históricas más señeras de Alcalá la Real; se trata de una fortaleza musulmana declarada monumento nacional en 1931. El valor estratégico de su ubicación, puerta entre el valle del Guadalquivir y la vega granadina, ha sido aprovechado desde tiempos remotos. Los primeros vestigios de la presencia humana datan del

Neolítico, en el tercer milenio antes de Cristo. Las ventajas del enclave fueron también aprovechadas al máximo en la época islámica, en la que Alcalá la Real se convirtió en una importante ciudad fortificada del Al-Andalus. Actualmente, la Fortaleza de la Mota se eleva con voz propia en la ciudad, y estimamos que sus laderas en el arrabal viejo sería el lugar más adecuado para la construcción del parador aprobado por parte de su ministerio.

Señor ministro, entendiendo como voluntad de su Gobierno —de mi Gobierno— la de garantizar la cohesión social y territorial de España —y por supuesto de Jaén—, este Grupo Parlamentario Socialista, a quien represento en esta pregunta, desea conocer en qué punto se encuentra actualmente el proyecto de concesión de este parador.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Gracias, señor presidente.

Señoría, quisiera darle un poco de información sobre la situación, que me parece que usted conoce muy bien, y espero que en los próximos días la pueda visitar en su nueva condición de alcaldesa de este municipio después del resultado electoral del último domingo. Por lo tanto, tendremos ocasión desde el Gobierno de la nación y desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de hablar sobre este tema y hacerlo desde una forma institucional con el municipio de Alcalá la Real y su alcaldesa.

Es cierto que en el Plan Activa Jaén se acordó potenciar en la provincia de Jaén un conjunto de actividades económicas alternativas para generar empleo y para favorecer la cohesión. Dentro de estas propuestas de dinamización económica se incluyó el concepto de turismo interior; concepto que puede ser muy interesante para la provincia de Jaén, dado que el turismo de playa o de costa en Andalucía tiene en estos momentos un dinamismo extraordinario, por lo que a la hora de plantearse objetivos de revitalización económica de Jaén uno se pregunta cuáles son las estrategias, siendo conocedores de que el sector primario, y concretamente el aceite, tiene un peso muy importante, pero además de este sector primario necesitamos de otros sectores. De aquí han salido varios convenios, uno de ellos muy interesante, que es «Jaén, provincia del aire», sobre el que firmamos un acuerdo con la Diputación de Jaén para favorecer las actividades de turismo interior y, cómo no, la construcción del parador de Alcalá la Real en el eje que unía en su día, en la Edad Media, Córdoba con Granada. Por lo tanto, para construir un eje de paradores que pueda basarse sobre la historia de esta conexión, el eje Córdoba-Granada, nos pareció que Alcalá la Real y el monumento que representa su castillo era una oportunidad excelente, en un paraje muy idóneo y adecuado.

En consecuencia, lo que está haciendo en estos momentos el ministerio es desarrollar los proyectos para la construcción de este parador. Queda alguna tarea aún pendiente por parte del municipio de Alcalá la Real en

cuanto a las expropiaciones, etcétera, pero son extremos que estoy seguro resolveremos y, a partir de ahí, no tendremos ningún otro inconveniente en pasar a la ejecución y la construcción de un parador que, insisto, que gozará de la ventaja turística de interior y realzará un eje cultural que es muy interesante por sí mismo. Esperamos que atraiga visitantes de calidad a esta zona, para conocer su historia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA QUE VIVEN MÁS DE DIECINUEVE MILLONES DE PERSONAS EN ESPAÑA, CONOCIDOS COMO «LOS MILEURISTAS» (S. 680/001301).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, la pregunta se refiere a las medidas previstas por el Gobierno para solucionar los problemas de las personas que se encuentran en una situación para la que se ha acuñado el término de *mileurismo*.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría. Veo que ha cambiado usted la formulación de su pregunta, seguramente por rigor. En su pregunta inicial hablaba usted de 19 millones de *mileuristas*; es la pregunta escrita que yo tengo. Le recuerdo que el total de los asalariados en este país es de 19,1 millones. Evidentemente, el concepto de *mileurista* nada tiene que ver con la cifra que usted proponía. Si a lo que se refiere cuando habla de *mileuristas* es a la situación de los trabajadores, el coste salarial en España es en este momento de 1.700 euros por habitante, de manera que estamos hablando de otro tipo de gente. Ahora bien, si a lo que se refiere es al mercado de trabajo y a las pensiones de las fuentes tributarias, donde sí aparecen 18 millones, ahí hablamos tanto de trabajadores como de pensionistas. Tenemos, pues, el problema de saber de quién estamos hablando. Si estamos hablando de los que perciben menores ingresos en este país, para ellos hemos puesto en marcha una serie de medidas que su señoría conoce bien y que

tienen que ver con el ámbito fiscal, con el tratamiento del salario mínimo y también con el tratamiento de las pensiones mínimas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, no he cambiado el tenor literal de la pregunta. Le aclaro que con el enunciado de la pregunta nos estamos refiriendo a los más de 19 millones de personas —casi 20 millones— que tienen un salario igual o inferior a 1.000 euros.

Dice un viejo proverbio que no son las malas hierbas las que ahogan la buena semilla, sino la negligencia del campesino. En este como en tantos otros ámbitos, el Gobierno se está comportando como un campesino negligente. No pueden seguir escondiendo tras las grandes cifras macroeconómicas, tras los grandes números, que el bienestar de los españoles en términos de renta per cápita ha dejado de acercarse al de los europeos, como han confirmado las cifras de Eurostat. Y aún menos pueden seguir escondiendo la realidad del 45 por ciento de la población —casi 20 millones de personas, usted lo sabe— cuyos ingresos mensuales ni siquiera llegan a los 1.000 euros. Casi 20 millones de españoles que han venido comprobando cómo su salario les permite comprar cada vez menos y les obliga a privarse cada vez de más. Estamos hablando de productos básicos y necesarios en todos los hogares: transportes, productos alimenticios y servicios básicos como los estudios, el gas o la electricidad. Todos ellos han incrementado sus precios muy por encima de los sueldos durante muchos meses, mermando notablemente su poder adquisitivo y deteriorando la renta disponible y, consecuentemente, el nivel de vida.

La inmensa mayoría de esos *mileuristas* —más de 10 millones— son jóvenes, que han comprobado, señor Solbes, que durante estos últimos tres años las dificultades para adquirir una vivienda son mucho mayores, porque las continuas subidas de los precios y de los tipos de interés requieren un esfuerzo mayor cada mes y suponen, además, un riesgo añadido. ¿Cree usted, señor Solbes, que todas estas personas ratificarían que este es el mejor año de bonanza económica de la democracia? ¿Cree usted que pensó siquiera en ellos el presidente del Gobierno cuando paseó su mensaje triunfalista por la Bolsa? ¿O estaba, por el contrario, cerrando los ojos una vez más y dando la espalda a la situación que viven millones de españoles?

Si difícil es vivir con 1.000 euros al mes, señor Solbes, más difícil es hacerlo con un Gobierno que no solo no ha abordado las reformas necesarias para acabar con la precariedad laboral y salarial, sino que no reconoce siquiera el problema ni lo identifica, que es el primer paso. Un Gobierno que ha frustrado todas nuestras iniciativas reduciendo el esfuerzo de esos jóvenes para adquirir una vivienda, y usted lo sabe muy bien; iniciativas como incre-

mentar el plazo de las cuentas de ahorro-vivienda o incrementar los tipos de deducción se han encontrado con el no del Gobierno. Un Gobierno que sigue incrementando la presión fiscal y que ha encontrado en rentas de alrededor de 17.000 o 18.000 euros, las de *mileuristas* prácticamente...

El señor PRESIDENTE: Señoría...

La señora ANGULO MARTÍNEZ:... los principales pagadores de su reforma fiscal.

El señor PRESIDENTE: Señoría...

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Posiblemente tratará usted en el segundo turno, señor vicepresidente, de minimizar el problema, pero sabe que requiere respuestas reales y concretas. Posiblemente, nos diga, como ya ha tratado de decir, que está todo hecho, dejando otra vez esa sensación de cansancio infinito del Ministerio de Economía. O, posiblemente, caerá otra vez en esa tentación recurrente de acusar a gobiernos anteriores de esta situación.

Pero tengo que decirle que esos jóvenes, en ese paréntesis de ocho años durante los que usted no ocupó la cartera de Economía, han tenido oportunidades que no tenían antes, porque esos gobiernos sí generaron oportunidades de empleo y de vivienda, sí generaron casi un millón de empleos.

Quedo a la espera, pidiéndole las medidas que va a abordar el Ministerio de Economía; no las que se han abordado, que, como le digo, consideramos absolutamente insuficientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Gracias, señor presidente.

Voy a ser más breve que usted, señoría, y más preciso.

El problema que tiene partir de una premisa falsa es que la conclusión es falsa. Y este es un tema de primero de Filosofía.

Cuando usted dice que hay 19 millones de *mileuristas*, está partiendo de una premisa falsa. Se lo he dicho, pero, como usted no escucha y sigue el manual del ataque a la política económica de Génova, realmente luego no se entiendo lo que dice.

Reitero lo que antes le manifesté: hay 19 millones de trabajadores en el país. Si hubiese 19 millones de trabajadores *mileuristas*, el tema no encajaría. Los trabajadores tienen una renta media de 1.700 euros al mes.

En segundo lugar, si a lo que usted se refiere es a las cifras de la Agencia Tributaria, estamos hablando de asalariados y pensionistas, que son 18,4 millones.

A partir de ahí, ¿qué hemos hecho nosotros y qué han hecho ustedes? Observe las cifras básicas, que son muy simples. En el año 2004, la renta media per cápita en España era de 19.270 euros por año. En el año 2007, es de 22.979 euros. Es decir, ha aumentado un 18 por ciento en la legislatura. Comprendo que a usted no le gusten, pero esos son los datos.

¿Qué hemos hecho por esa gente que a usted le preocupa tanto y que tan mal está porque les suben los costes y no pueden comer, etcétera? Le doy simplemente un dato: el salario mínimo interprofesional que ustedes tenían era, evidentemente, 460 euros. Nuestro objetivo es aumentarlo hasta 600. Estamos en 570; hemos aumentado un 23,9 por ciento.

Esas son las diferencias entre las cifras y la propaganda. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DOÑA MERCEDES AROZ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE SI YA SE ESTÁ PRODUCIENDO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EL CAMBIO HACIA EL MODELO DE CRECIMIENTO QUE IMPULSA EL GOBIERNO (680/001308).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Aroz. Tiene la palabra su señoría.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la política económica de su departamento se ha orientado a impulsar un nuevo modelo de crecimiento, considerado agotado el que ha protagonizado el crecimiento en los últimos años, basado en la construcción y el consumo privado. El nuevo modelo se orienta hacia sectores productivos con mayor inversión en tecnología, mayor competencia y ganancias de productividad continuadas.

Las últimas cifras que hemos conocido de crecimiento económico facilitadas por el INE con relación al primer trimestre del año parecen indicar que el cambio hacia el nuevo modelo se está produciendo. Hay un crecimiento vigoroso del 4,1 por ciento en tasa interanual y la inversión en la industria y el sector exterior muestran un buen comportamiento. Parece que la política del Gobierno está dando sus frutos.

Por tanto, las cifras son muy positivas, sin duda. Pero para esta senadora se plantean algunas incertidumbres en relación con dos aspectos: el empleo y la repercusión en el bienestar y el nivel de vida de los ciudadanos y de las familias.

Respecto al empleo, la desaceleración en la construcción y, en particular, de la vivienda, como sabe su señoría, conlleva una destrucción notable de puestos de trabajo. Se estima que por cada 100.000 viviendas se destruyen 200.000 empleos, dos empleos por cada vivienda. Y la previsión para 2008 es una disminución en la construcción

de nuevas viviendas entre el cinco y el diez por ciento. En 2007 se han iniciado 911.568 viviendas. Estas se terminarán. Pero, después, ¿qué pasará? Además, el empleo en la construcción es de baja cualificación y puede ser difícil la recolocación de los trabajadores. Por otra parte la industria, sector intensivo en mano de obra, es, junto con el de agricultura, el que más empleos está destruyendo.

En cuanto a las economías personales y familiares, se está produciendo una mayor dificultad para llegar a fin de mes debido al aumento de los costes hipotecarios, y no mejora la capacidad adquisitiva de los salarios debido a la inflación. Desde el año 2004 el IPC ha crecido un 10,7 por ciento, en tanto que el salario medio neto lo ha hecho un 10,4 por ciento, pero, además, no estamos convergiendo con los salarios europeos, que crecen a un ritmo superior y con una menor inflación.

Por todo ello, señor vicepresidente, el propósito de la pregunta, que doy por formulada en sus propios términos, es conocer la valoración que hace el Gobierno sobre el cambio de modelo de crecimiento, que clarifique estas incertidumbres, y en su caso, que nos explique cómo piensa afrontar estos problemas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Gracias, señor presidente.

Señoría, se ha referido usted a las cifras básicas por lo que no vale la pena repetir las ahora, pero tal vez sí sea interesante subrayar algún elemento. Así, el crecimiento del 3,9 por ciento el pasado año y del 4,1 por ciento de este nos demuestran que vamos en una buena dirección, pero, sobre todo, algo que demuestra que vamos en una buena dirección —y aquí quisiera pararme algo más— es la composición de ese modelo de crecimiento. Nuestra idea desde el primer momento era ir corrigiendo de forma lenta y progresiva nuestro modelo de crecimiento con un menor peso de la demanda nacional y un mayor peso de la demanda externa.

¿Qué hemos percibido en las últimas cifras de contabilidad nacional? Que el excesivo dinamismo de la demanda nacional se está corrigiendo; que el consumo de los hogares, que aumenta al 4,2 por ciento en 2005, está al 3,5 por ciento en 2007; que se ha desacelerado solo ligeramente la inversión en vivienda, en parte compensada por la inversión en infraestructuras, así como por el excelente comportamiento de la inversión en bienes de equipo, que está creciendo actualmente al 12 por ciento frente al 9 por ciento inicial, todo ello unido a un incremento de la exportación en términos relativos, y por tanto, a una menor detracción del sector exterior.

El sector exterior detraía, respecto a la demanda interna total, aproximadamente 1,7 puntos en 2005, que es el momento máximo; en 2006 bajó hasta un punto y en el

primer trimestre de 2007 estamos hablando de 0,7 puntos. Esto trae consigo una mejora clara en la productividad, que estaba situada a medio punto en el momento inicial de la legislatura, y para 2007 hablamos ya de un crecimiento de un 1,1.

¿Esta situación de bonanza económica debe hacernos olvidar algunos problemas? No. Siempre hablamos del problema de la inflación. Hoy acaba de salir el IPCA adelantado para el mes de mayo, que continúa con la tendencia de bajar ligeramente, una décima más; hablamos de la corrección del sector exterior y hablamos de la productividad y de la competitividad de la industria española.

Su señoría plantea dos problemas específicos: el empleo y el bienestar de los ciudadanos. En mi opinión, el empleo sigue teniendo un comportamiento muy alto, especialmente en el sector servicios. Es verdad que todos analizamos con interés cuál puede ser el impacto del empleo como consecuencia de una caída en la construcción, pero tampoco pensemos que el modelo de construcción que tenemos ahora pueda ser permanente, ergo hay que volver a un modelo más sostenible en el que el empleo que se pierda sea sustituido por empleo en servicios, que es el gran aportador en este sentido.

Por lo que respecta a la situación de la renta de los ciudadanos y de los salarios en España, hay que matizar bastante. Decía anteriormente que hemos aumentado un 18 por ciento en renta per cápita. ¿Y cuánto han aumentado los salarios? No es lo mismo hablar de la participación de los salarios en el total de la renta nacional que del comportamiento de los salarios individuales de las personas sometidas a uno u otro sistema de contratación. Por lo que se refiere a la renta nacional, es cierto que hay una caída de los salarios, pero como consecuencia de cierto tipo de actividades clasificadas hoy como beneficios y rentas de los trabajadores por cuenta propia, pero también como consecuencia del mejor comportamiento de los rendimientos financieros. Al mismo tiempo, es verdad que hay un cierto incremento de los impuestos que sí ha favorecido a las rentas más bajas como consecuencia de los márgenes de maniobra, que nos han permitido aumentar pensiones mínimas y aumentar otras prestaciones.

Último comentario: los salarios de convenio están subiendo claramente por encima de la inflación. Es en la estructura de salarios de no convenio donde puede haber algún problema concreto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES:

— DE DON MANUEL JAIME CABEZAS ENRÍQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN MATERIA DE FINANCIACIÓN LOCAL (S. 670/000159).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de preguntas, pasamos al segundo punto del orden del día: interpelaciones.

La interpelación del senador Nuet i Pujals ha sido aplazada.

Por lo tanto, pasamos a la interpelación de don Manuel Jaime Cabezas Enríquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la posición del Gobierno en materia de financiación local.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Cabezas.

El señor CABEZAS ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor vicepresidente, hemos terminado el séptimo mandato municipal después de aprobada la Constitución. Mi pregunta es: ¿Vamos a seguir los ayuntamientos ofreciendo y dando servicios con unos medios muy limitados, que corresponden a otras administraciones? Me gustaría que me contestase a esto.

Les queda a ustedes menos de un año para terminar la VIII Legislatura y no hemos avanzado nada en la materia durante estos últimos años. Poco tiempo les queda ya y no me ponga como excusa —se lo he oído decir en alguna ocasión, concretamente en alguna de sus comparecencias en junio de 2004, también al señor Sevilla en esa misma fecha— la reforma de la Ley Reguladora de Haciendas Locales de 2002, donde usted decía que había que esperar a que se consolidase el modelo en el año 2006 para poder tomar decisiones. Ya estamos en el ecuador de 2007 y aún no sabemos nada.

Hay otras fechas, señor vicepresidente, en las que esta Cámara ha tomado acuerdos unánimes, donde le ha solicitado al Gobierno, entre otras cosas, que fijase sus planteamientos en materia de financiación con nuevas fórmulas que ustedes pudiesen entender que se podían aplicar. Así lo hemos hecho también en diferentes interpelaciones en el año 2006, y también en marzo de 2007 instábamos al Gobierno a no promover ninguna modificación del actual sistema de financiación autonómica sin acometer al mismo tiempo o previa la reforma de la financiación local.

(El señor vicepresidente, Molas y Batllori, ocupa la presidencia.)

Creo que ha sido un mandato perdido en esta materia, ha sido más una legislatura de las autonomías que de los ayuntamientos, porque también había un compromiso de realizar un estudio, en el marco de la conferencia sectorial de asuntos locales, que identificase las actividades que efectúan los ayuntamientos cuya competencia pertenece a otra administración y al mismo tiempo trasladar esta relación al Consejo de Política Fiscal y Financiera para poder tomar las medidas necesarias y estudiar el sistema de financiación de estas actividades. De esto no se ha hecho nada y todo sigue exactamente igual.

También quiero saber qué pasa con la comisión técnica bilateral FEMP- Gobierno en materia de financiación. Se decía que estaba todo supeditado a la aparición del libro blanco, pero este libro sí ha existido y, sin embargo, hemos

tenido un borrador de anteproyecto de ley básica del Gobierno y la administración local que hoy esta desaparecido, porque entiendo que era absolutamente ilógico y también entiendo que al señor ministro de Administraciones Públicas no le interesaba en absoluto poner encima de la mesa un documento que no abordaba ni un solo capítulo en materia de financiación local.

He oído en algunas ocasiones y he dicho que posiblemente el ministro de Administraciones Públicas le daba a usted la coartada, porque él decía que esa materia no era competencia suya y que sí lo era del Ministro de Economía. En todo caso, de un ministerio al otro se podían lanzar la pelota, pero el problema estaba sin resolver. Usted recuerda también, señor ministro, que el presidente del Gobierno, ante una pregunta del portavoz del Grupo Popular en relación con la financiación local, se comprometió a no promover ninguna modificación del vigente sistema de financiación autonómica sin acometer paralelamente una reforma de la financiación local.

Haré una referencia expresa a este tema, que me parece importante, y es la siguiente: yo sé que usted, señor ministro, me va a decir que esto no ha sucedido, ya se lo he oído en alguna ocasión. Para mí esta no es una premisa falsa, como usted le decía ahora a mi compañero, y le voy a decir por qué entiendo que no es una premisa falsa. Usted sabe que a día de hoy hay una sentencia del Constitucional que anticipa, a mi modo de ver, que anulará la financiación del Estatuto. Digo esto porque es importante y al final soporta la tesis que yo mantengo en este momento con las conclusiones de esta interpelación y con los requerimientos que le hago.

Seguro que conoce este caso, que es al que se refiere la llamada deuda histórica andaluza, donde el tribunal falló en contra de la Junta y del Parlamento de esta comunidad, y las razones anticipan lo que yo le digo, y leo textualmente: La autonomía financiera de las comunidades, correlato imprescindible de su autonomía política, debe necesariamente partir de la consideración de que dicha autonomía financiera ha de tener en cuenta los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre españoles. Es decir, estas decisiones se toman en el seno de un órgano en el que estén todos representados, y en este caso no lo estaban. Y usted sabe que el Estatuto establece, sin embargo, que la financiación catalana es producto de un pacto bilateral entre Cataluña y el Estado sin supeditarse al sistema común de financiación autonómica aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el órgano que agrupa al Estado y a las autonomías y que también debería agrupar a ayuntamientos —de momento no lo hace y usted sabe que es una demanda reiterada por nuestra parte—. Asimismo, usted sabe que la Generalitat ha dejado claro que uno de los principios que le han motivado a dotarse de un nuevo Estatuto fue mejorar su financiación y por eso la dotó de un capítulo específico, pero el Constitucional dice también claramente, y leo literalmente: Sería tanto como conceder un derecho de veto a una comunidad sobre el ejercicio de las competencias exclusivas del Estado.

Digo esto, señor ministro, porque creo que tiene que ver, lógicamente, con el planteamiento que estoy haciendo en lo que puede ser una reforma paralela y lo que puede ser el cumplimiento de unos acuerdos que unánimemente se han tomado aquí y también el cumplimiento de las manifestaciones así expresadas por parte del presidente del Gobierno y por usted mismo.

Creo que esto es un toque de atención, la deuda histórica con Andalucía, estatuto con financiación a mayores sin acuerdo general entre Estado y autonomías. ¿Dónde está su misma preocupación por la deuda histórica de los ayuntamientos? Ustedes saben que existe y así lo han manifestado y reiterado en múltiples ocasiones. Le repito lo que le decía antes: sí a las autonomías, no a los ayuntamientos. No hemos estado en la agenda prioritaria económica del Gobierno y no se ha cumplido nada de lo dicho por ustedes ni de lo solicitado por esta Cámara.

Yo creo, señor vicepresidente, y se lo digo con todo el cariño, que les ha superado, por condicionados, por ejemplo la obtención de apoyos políticos para ir aprobando sucesivamente los diferentes presupuestos del Estado. Bien es cierto que hoy se está viendo que ustedes empiezan las negociaciones, y estamos en el mes de mayo, con CiU y con el PNV esta mañana y con el Bloque Nacionalista Galego por la tarde. Indudablemente su atención prioritaria va a estar en la aprobación de esos presupuestos y no solucionar los problemas que nosotros planteamos.

Asimismo, creo que les ha superado, por condicionados, el baile de socios del Gobierno antes y después de las elecciones catalanas celebradas en noviembre de 2006, pero sobre todo les ha condicionado la negociación de estatutos y su financiación. Creo que, de alguna manera, son reos de compromisos bilaterales, señor vicepresidente, que le hacen ser insolidarios con el conjunto de los españoles. Estoy refiriéndome, lógicamente, a la materia que nos compete en el día de hoy, que es la financiación local. Indudablemente, hay 17 maneras de enfocar un problema y no sé si existirán también ocho mil maneras de enfocar ese problema en relación con los ayuntamientos. Hoy, desgraciadamente, no hay ninguna y creo que se han incumplido los acuerdos de esta Cámara.

Ya me ha dicho en alguna ocasión que esto tenía que ser un pacto de Estado, y yo me pregunto si usted cree que puede liderar en este momento la reforma de las haciendas locales sin autoridad sobre las comunidades autónomas, sin recursos y con las competencias transferidas, como usted nos ha dicho alguna vez en alguna de sus comparecencias. Le pediría, por favor, que me aclarase si ustedes pueden liderar esto, porque el señor ministro de Administraciones Públicas dijo en una ocasión que el problema de la financiación no era suyo, y yo digo: ¿cuál es entonces el papel del Gobierno? ¿Qué capacidad tienen ustedes como Gobierno para exigir de las comunidades autónomas un pacto de Estado? ¿Cómo evolucionará la participación en los ingresos del Estado? ¿Tendrían que ser los ayuntamientos los que asumieran nuevas fórmulas de presión fiscal directa sobre los ciudadanos? Yo he conocido por algún medio de comunicación —no sé si es cierto— que

ustedes reclaman un impuesto de la plusvalía municipal para las empresas. ¿Es eso cierto? ¿Existen otras iniciativas? Me gustaría conocerlas.

Señor vicepresidente, es muy sencillo lo que nosotros queremos. Queremos un modelo homogéneo de gobierno local en toda España que respete el equilibrio y la convergencia territorial. Queremos un compromiso de elaboración de una ley de haciendas locales que garantice la suficiencia financiera local y despeje esa idea de financiación irregular a través del suelo que deforma la imagen real de gestión y la verdadera gestión municipal, la verdadera gestión de los ayuntamientos. Por eso le interpelamos en el día de hoy para que explique cuál es o cuál va a ser la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado y para que nos hable sobre la creación de un fondo de recursos destinado a la compensación de gastos impropios. Queremos saber, sobre todo, señor vicepresidente, si en este tiempo que les queda de mandato van ustedes a hacer algo en relación con esta cuestión que hemos venido demandando desde que ustedes están gobernando. Creo, además, que el Gobierno ha incumplido acuerdos unánimes adoptados en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Para contestar a esta interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Hace más de un año comparecí en esta Cámara con ocasión de otra interpelación planteada por su señoría referida también a este tema. Hoy ha introducido su señoría algunos elementos adicionales, por ejemplo, la insolidaridad entre los españoles —cosa que yo no veo en ningún lugar— o esa interpretación de la financiación en el estatuto catalán que no es la que corresponde a lo que el estatuto dice, y es que está muy claro que el sistema de financiación está vinculado a la Constitución, al Estatuto y a la LOFCA.

Hechos estos comentarios iniciales, voy a hacer una reflexión siguiendo la línea de lo que en su momento ya le dije. La posición del Gobierno sigue siendo la misma que hace un año: los acuerdos Gobierno-FEMP de 18 de julio de 2005, en los que se recogían planteamientos de partida para alcanzar un pacto sobre financiación local. Ya le dije a su señoría el año pasado que estos acuerdos contemplaban medidas que se han venido ejecutando desde ese mismo año. En aquel momento me detuve en una exposición detallada del acuerdo y de las actuaciones que se habían venido desarrollando hasta entonces. No hace falta, pues, que volvamos sobre los mismos elementos a que ya hice referencia, por lo que me voy a limitar a referirme a los aspectos en los que se ha avanzado desde mi intervención del año pasado.

La primera medida que se puso en marcha fue el reconocimiento de una compensación adicional derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, por cierto, consecuencia de una modificación del Gobierno al que su señoría apoyaba y que no tomó la decisión de llevar a cabo esta compensación. Su cuantía era de 120 millones de euros para cada año, 2005 y 2006, integrando en la participación de las entidades locales los tributos del Estado incrementados a partir del año 2007 en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado. Por tanto, ahí corregimos uno de los puntos que ustedes nos dejaron pendientes. Le recuerdo que esta compensación adicional y su consolidación en el modelo de financiación era el primero de los tres puntos que el acuerdo de julio de 2005 implicaba. Como ya he dicho, ello supone un incremento acorde con la evolución de los ingresos tributarios del Estado por este concepto.

En los presupuestos para el año 2007 se crea un fondo especial de financiación a favor de los municipios con población no superior a los 20.000 habitantes por un importe global de 40 millones de euros, con lo que se incrementa la financiación de aquellas entidades que tienen menor participación per cápita en tributos del Estado. Con esta medida también se da una respuesta a una reiterada reivindicación de la Federación Española de Municipios y Provincias, beneficiando este fondo gestionado por el Ministerio de Administraciones Públicas a más de 3.000 municipios. En concreto, para más de 1.100 municipios pequeños supondrá un incremento adicional de financiación de un 10 por ciento en un solo pago antes del día 30 de junio del año 2007, pero además se establece este instrumento que puede ser útil para el futuro. Por tanto, se ofrece una respuesta a otro de los elementos del acuerdo de julio de 2005 entre el Gobierno y la FEMP, ya que se presta una especial atención a la situación financiera de los municipios con población inferior a los 20.000 habitantes.

Por otra parte, y siguiendo la misma filosofía aplicada a la financiación de las comunidades autónomas —y se trata de un tercer elemento importante en este período—, se ha aproximado en el tiempo la financiación local a la evolución de los ingresos tributarios del Estado, en línea con una petición de la FEMP. En este sentido, la disposición adicional quinta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, permite que el Ministerio de Economía y Hacienda anticipe a todas las entidades locales la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del ejercicio inmediatamente anterior. Este anticipo se ha tramitado por primera vez en el año 2006 respecto de la liquidación correspondiente al ejercicio 2005 y ha supuesto el adelanto en un año de la percepción de 860 millones de euros para las entidades locales.

Teniendo en cuenta las medidas anteriormente citadas, en el año 2007 las transferencias derivadas del modelo de financiación local alcanzarán, por todos los conceptos, un incremento acumulado respecto al año 2004 del 33,9 por ciento y este incremento es superior a la previsión del crecimiento del PIB nominal, al del límite del gasto no financiero del Estado y al de los ingresos tributarios del Estado.

Estos datos y actuaciones son las novedades más reseñables de la actuación del Gobierno sobre el tema que su señoría ha planteado y me he limitado a citar estos aspectos para evitar reiteraciones, dado que en la intervención del año pasado ya expuse las distintas medidas que se habían desarrollado desde el comienzo de la legislatura hasta esa fecha.

Su señoría ha hecho una referencia específica al problema de las competencias realizadas por los ayuntamientos cuya titularidad corresponde a otras administraciones públicas: las denominadas habitual y coloquialmente como competencias impropias. Sobre esta materia, su señoría recordará que en los acuerdos de 18 de julio del año 2005 —que he citado al inicio de mi intervención—, se establecía el compromiso del Gobierno de impulsar en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales la realización de un estudio que identificara las actividades que efectúen los entes locales cuya competencia corresponde a otra administración pública. Esto implica que, de acuerdo con la distribución constitucional de competencias, haya que hacer referencia no sólo al ámbito de la Administración general del Estado y de las entidades locales sino también a las comunidades autónomas, y en qué medida se podría estar haciendo referencia a competencias autonómicas.

Por ello, en los acuerdos se mencionaba asimismo el traslado al Consejo de Política Fiscal y Financiera de los resultados del citado trabajo y la propuesta de que en su seno, y con la asistencia de la Federación Española de Municipios y Provincias, no cambiar la composición pero sí tener la posibilidad de estar presentes en este tema a la hora de proceder a la discusión y estudio del sistema de financiación, teniendo en cuenta a qué administración correspondería cada competencia.

En el programa de trabajo aprobado por la Comisión Técnica de Financiación Local, constituida en cumplimiento de los citados acuerdos, se incluyó el examen de la metodología para la identificación de actividades realizadas por las entidades locales cuya competencia corresponda a otra administración pública. Una primera propuesta metodológica ha quedado plasmada en un informe presentado para su discusión por el Ministerio de Economía y Hacienda en la citada comisión. Hasta la fecha, no ha sido posible alcanzar un acuerdo con la FEMP sobre la base de dicha propuesta, lo que impide la presentación ante la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales.

La posición del Gobierno sobre el futuro de la financiación local y su posible reforma, como ya he señalado en otras ocasiones —y usted se ha referido también al compromiso del señor presidente del Gobierno sobre ese tema—, es llevar a cabo un desarrollo paralelo a la revisión del sistema de financiación autonómica, teniendo en cuenta la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias en este proceso de negociación.

Por tanto, se están desarrollando los trabajos y compromisos adquiridos en materia de financiación local. Creo que el Gobierno ha dado una rápida respuesta a los problemas más inmediatos de financiación de los entes locales,

como ya he señalado al referirme a la compensación adicional derivada del IAE, su consolidación en el modelo de financiación, el fondo de financiación específico para municipios con población no superior a 20.000 habitantes y el anticipo de liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado. Y, asimismo, aquellas cuestiones que requieren la participación de distintos actores y específicamente en distintos niveles territoriales, se están desarrollando en plazos que pueden considerarse aceptables teniendo en cuenta el necesario proceso de negociación. El tema no es fácil, pues se compromete a varias administraciones. Yo creo que estamos trabajando de acuerdo con lo previsto, y espero conseguir en el período más corto posible un cierto acuerdo. No me cabe, sin embargo, duda de que poner al mismo tiempo o en paralelo la financiación autonómica y la financiación local hace que el problema sea más complejo, que necesite más tiempo, pero es posible que lo que nos podrá permitir una solución no diré definitiva, porque nunca hay una solución definitiva en ninguno de estos problemas, pero sí una solución duradera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori):
Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor CABEZAS ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, efectivamente soluciones definitivas no existen; duraderas pueden serlo más o menos si de verdad resuelven los problemas reales que tenemos. Y los problemas reales de los ayuntamientos en materia de financiación no están resueltos en ningún caso. Se han hecho cosas, efectivamente, que yo creo que son más soluciones concretas a problemas derivados de peticiones puntuales, pero no existe, a mi modo de ver, una solución global del problema.

La solución global del problema es acometer —creo yo— la elaboración de una ley orgánica de financiación local. La Administración central, usted lo sabe, señor ministro, se reservó los tributos de mayor potencial recaudatorio y quizá con un sistema más fácil de gestión —no voy a decir que sea fácil porque ninguno lo es, pero sí más fácil de gestión— y, sin embargo, a la Administración local se le relegó a aquellos cuya gestión depende de otras muchas cosas, de matrículas, de censos, de padrones, de listas cobratorias, etcétera. Y a su vez, además de remitirlos a ellas, dependencia de esos censos, de esos padrones, también se ve limitada su gestión por la dependencia en la actualización de los mismos por la Administración central; y ese es un problema que estamos viviendo; por ejemplo, hay acuciantes necesidades de actualizaciones de catastro que los ayuntamientos no pueden acometer por sí solos, indudablemente, y cuando las competencias están en otra Administración hay una dudosa y parca compensación del IAE. Efectivamente, ha habido una compensación que se produce necesariamente porque en un principio se

había fijado en base a unos parámetros, que han tenido que ser analizados, reestudiados y, por lo tanto, eso era lógico que se produjese, pero también es cierto que si ha habido una reforma de la Ley de Haciendas Locales en el 2002 y que se ha hecho unánimemente por el acuerdo desde la FEMP de todos los grupos políticos, afecta solamente al 6 por ciento de los ingresos municipales y no resuelve el problema. En aquel momento nosotros gobernábamos en el país, y es cierto —y lo reconozco— que no resolvió el problema de la financiación de los ayuntamientos, pero tampoco ahora, durante este mandato de ustedes, se ha resuelto el problema.

Y lo que queremos no son soluciones que vayan resolviendo problemas inmediatos, ni soluciones definitivas, sino soluciones más duraderas y que no nos hagan estar permanentemente reivindicando algo que ustedes reconocen públicamente que es cierto, porque si efectivamente ha habido un incremento acumulado de 2004 del 33,9 por ciento, también es cierto que venimos desarrollando esas competencias impropias durante muchísimos años, durante toda la vida de los ayuntamientos. Como decía en la exposición de la interpelación, ya es el séptimo mandato municipal, y no hemos resuelto este problema y hemos ido acumulando esta prestación de servicios. Eso no ha tenido solución, ni la tiene en este momento, ni creo yo que la va a tener tampoco el señor vicepresidente en esta legislatura por el tiempo que queda y porque en este momento, como le dije antes, están más preocupados de la negociación de cara a sacar adelante los próximos Presupuestos Generales del Estado que no de resolver los acuciantes problemas que tenemos los ayuntamientos, que somos Estado, por otra parte, y que nos consideran menores de edad.

Usted sabe que la legislación de régimen local está más centrada en un control de legalidad que en dar respuesta verdaderamente a los auténticos problemas que tiene el ciudadano y que se están dando de una manera absolutamente unilateral. Los ayuntamientos gestionamos con el mismo rigor o más, si cabe, que otras administraciones. Le podía dar datos, que en este momento no vienen al caso, en materia de tipo de interés negociado y de deuda de las administraciones locales en comparación con otras administraciones respecto a las cuales mejoramos sensiblemente.

Seguimos sin participación en los ingresos de las comunidades autónomas y usted reconocía, en una comparecencia en una comisión de entes locales, que se ven desde el Gobierno sin capacidad para forzar ese gran pacto de Estado que puede resolver el problema.

En definitiva —termino, señor ministro—, le invito a que en el poco tiempo que queda de esta legislatura acometan el inicio de una ley orgánica de financiación local para que haya una gestión catastral íntegra para las grandes ciudades. Esto no se puede rematar, pero sí se puede iniciar. Puede haber voluntad y esa voluntad puede quedar prefijada lógicamente para que después de las próximas elecciones generales quien tenga la responsabilidad de gobernar acometa de una manera definitiva la solución a este problema.

Nos hace falta una ley de bases de régimen local acorde con la realidad local, con la realidad actual. Nos hace falta una actualización permanente del catálogo de competencias. No conocemos ese reparto constitucional de competencias del que usted hablaba. Eso es urgente. Y nos hace falta también una modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria porque los ayuntamientos hemos sido discriminados en relación con otras administraciones.

Yo le pido, señor ministro, que en el poco tiempo que queda de esta legislatura podamos iniciar, dado que no hemos hecho prácticamente nada, un trabajo serio que resuelva de una forma no digo que definitiva, pero sí duradera, los problemas de financiación de los ayuntamientos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

Estoy de acuerdo en la necesidad de soluciones duraderas. No estoy de acuerdo con lo que su señoría dice, que no hemos hecho prácticamente nada. Teóricamente la solución duradera la adoptaron ustedes en el año 2002 y ha demostrado ser muy poco duradera. A pesar de los avances que se han producido durante esta legislatura su señoría considera que lo que ustedes hicieron en 2002, a pesar de las mejoras, no es suficiente, y posiblemente tenga razón. Habrá que plantearse el tema de forma más global.

Es cierto que cuando hablamos de competencias impropias —ya se lo dije el 22 de febrero del año 2006—, la financiación de servicios impropios no suele corresponderle a los servicios centrales, sino que suele ser competencia de las comunidades autónomas.

Su señoría plantea, al final de su último comentario, una pequeña trampa: habla de un catálogo competencial cuando su señoría sabe, como yo, que ni siquiera es fácil de interpretar la atribución competencial constitucional entre los distintos niveles de la Administración en la medida en que ni siquiera conceptos como el de competencias exclusivas, de acuerdo con la doctrina del Constitucional, están claramente definidos. Si entramos por ese camino la solución será complicada y difícil.

Sin embargo, sí estoy de acuerdo en que hay que seguir adelante, en que hay que intentar definir un modelo de financiación más permanente, un modelo de financiación que, en mi opinión, tiene que tener elementos claros de corresponsabilidad fiscal.

Sobre los temas que su señoría plantea, de libertad tutelada, más o menos ha querido decir, en la capacidad financiera de las corporaciones locales, yo le diría que hay una clara colaboración de la Administración central para que la gestión sea más eficiente y más barata y que nunca ha

existido limitación alguna para que las autoridades locales ejerzan su corresponsabilidad fiscal. Y si en algunos casos esa corresponsabilidad fiscal y, por tanto, decisiones adicionales al alza de pagos de impuestos no existe, estoy dispuesto a estudiarlo encantado.

Este es un punto importante que nos permitiría tanto en comunidades autónomas como en corporaciones locales vincular más claramente las decisiones políticas con las decisiones más impopulares, las de gasto más populares con las más impopulares de ingreso.

A partir de ahí, el trabajo que estamos haciendo es serio y riguroso, consistente en lo siguiente: definamos a quién corresponden esos servicios impropios tengamos analizados estos asuntos; veamos la capacidad normativa adicional que se puede dar a los ayuntamientos y, evidentemente, que cuando planteemos el sistema global de financiación, comunidades autónomas y corporaciones locales, podamos definir un sistema equilibrado y —como he dicho— no definitivo pero sí más duradero y permanente que el que tenemos en estos momentos.

La realidad nos demuestra, al comparar el gasto que realiza hoy el Gobierno central con gobiernos regionales y corporaciones locales, que mientras que el Gobierno central ha efectuado mucha mayor cesión de gasto, las comunidades autónomas están por encima de su gasto comparado con otros países, y las corporaciones locales están muy ligeramente por debajo pero muy cerca de sus niveles de gasto.

Creo que estos son los elementos sobre los que hay que trabajar e intentar —estoy de acuerdo con usted— preparar todo para, tan pronto como sea posible, alcanzar un acuerdo de Estado sobre un tema tan fundamental como este.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

INTERPELACIONES:

— DE DON EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA INTENSIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004 FRENTE AL TERRORISMO INTERNACIONAL, A RAÍZ DE LOS RECIENTES ATENTADOS ISLAMISTAS EN CASABLANCA (MARRUECOS) Y ARGEL (ARGELIA) (S. 670/000157).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación de don Eduardo Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la intensificación de las medidas contempladas en las recomendaciones de la Comisión de Investigación sobre el 11 de marzo de 2004 frente al

terrorismo internacional, a raíz de los recientes atentados islamistas en Casablanca y Argel.

Tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, buenos días. Cuando en la Casa de Campo prosigue el juicio del 11-M, el terrorismo internacional sigue siendo una de las mayores amenazas a la seguridad de la ciudadanía.

Desde los atentados de Casablanca en mayo de 2003, la progresión del terrorismo integrista al otro lado del Estrecho ha sido constante. Los recientes atentados terroristas en Argelia y Marruecos confirman los riesgos sobre los que los servicios de inteligencia vienen advirtiendo desde hace meses.

El anuncio en enero de este año de que Al Qaeda ha fusionado de Marruecos, Túnez y Argelia para formar Al Qaeda-el Magreb islámico, hace presagiar un proceso de coordinación operativa y expansión en el área mediterránea. En febrero, el número dos de Al Qaeda ha proclamado el objetivo de reconquistar toda la tierra islámica, desde Jerusalén hasta Al-Andalus.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de las personas detenidas en España por su vinculación con el terrorismo yihadista provienen de Argelia y Marruecos y los intentos de asentamiento en nuestro país como vía de escape ante la creciente presión policial en el Magreb, se comprueba que el incremento de la amenaza en estos países vecinos repercute directamente sobre nuestra seguridad.

El tiempo pasa, pero la amenaza permanece y cambia continuamente. Si hasta ahora han actuado en España terroristas magrebíes, egipcios y sirios, ahora se detecta la radicalización de grupos paquistaníes.

Estamos ante un terrorismo difuso e imprevisible, difícil de combatir, que se adapta al terreno, se nutre de la delincuencia común y recurre a la inmolación para obtener el máximo daño en sus atentados.

Estos grupos proporcionan apoyo logístico, reclutan individuos y envían fondos con destino a actividades terroristas fuera de España, a Iraq, a Afganistán y a otros países en guerra.

Se ha constatado que muchos terroristas siguen la consigna de Al Qaeda o las instrucciones que reciben por Internet en páginas protegidas por códigos de acceso y que cierran o sustituyen con frecuencia. Además, estos grupos han intentado cometer nuevos atentados después del 11-M, por ejemplo, contra la Audiencia Nacional.

El juez Garzón ha advertido recientemente que la red de Al Qaeda está totalmente activa en España y por ello no debemos tomarnos a broma cuando señalan objetivos concretos. Y la propia Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas alerta sobre la proliferación de discursos extremistas en mezquitas ilegales.

Aunque se va avanzando mucho en la adaptación de nuestras Fuerzas de Seguridad a los desafíos del terrorismo yihadista, debemos preguntarnos si la amenaza crece a una cadencia no suficientemente compensada por los

esfuerzos contraterroristas. Por ejemplo, ignoramos si se ha avanzado en el trabajo de filtración de los grupos islamistas que actúan en el seno de la inmigración.

El ministro del Interior ha afirmado algunas veces que tenemos más medios, que estamos mejor informados y que colaboramos más con la Unión Europea, Estados Unidos y Marruecos, pero es preocupante que la Unión Europea mantenga vacante desde hace meses el puesto de Coordinador para la lucha contra el terrorismo.

Tenemos la seguridad de que el Ministerio del Interior mantiene un alto grado de vigilancia frente a la amenaza del terrorismo internacional, tanto en nuestro territorio como en nuestras embajadas y consulados en los países del Magreb. De hecho, las Fuerzas de Seguridad han detenido a 140 sospechosos de formar parte de células emergentes y controlan en estos momentos a más de 200 potenciales terroristas en nuestro país.

Constatamos, como no podía ser de otra manera, que el Gobierno ha implantado muchas de las 141 recomendaciones de la comisión parlamentaria del 11-M; 141 recomendaciones que se referían básicamente o de forma resumida a la atención a las víctimas, a la mejora de la Seguridad del Estado frente al terrorismo islamista mediante la cooperación policial y judicial estatal internacional, a la potenciación de recursos, a una mayor cooperación interinstitucional, a medidas legales sobre el control de las fuentes de financiación del terrorismo, a la obtención y tratamiento de la información, a la lucha contra la inmigración ilegal, a los confidentes, al control de explosivos y a una más eficaz respuesta al funcionamiento islamista y sus consecuencias en política exterior y de seguridad, en política social, cultural y de cooperación al desarrollo y en relación con la región musulmana.

Por último, se recomendaba a los partidos políticos la realización de un pacto contra el terrorismo internacional abierto a las fuerzas políticas democráticas. Se ha puesto en marcha el Centro Nacional Antiterrorista y el Sistema de Información Común Antiterrorista; se ha aprobado la Ley de retención de datos de comunicaciones electrónicas y se ha reformado el Código Penal y el Reglamento de Explosivos con un control más riguroso.

También se ha reforzado la red antiterrorista en el exterior, especialmente en los países árabes e islámicos, pero al mismo tiempo consideramos urgente que se desarrollen las recomendaciones que aún no han sido aplicadas, e instamos a que se pongan en marcha, señor ministro.

En su obligación de vigilancia, el Estado debe reforzar su capacidad de inteligencia, ahondar en la coordinación entre agencias estatales de seguridad e incrementar la cooperación internacional. Se han dedicado 1.000 funcionarios más a combatir el terrorismo islámico, pero habría que dotarles de mayores recursos, intensificar su formación especializada y seleccionar a los que conozcan la lengua árabe u otros idiomas, crear una fiscalía especial y asegurar la cooperación en tiempo real entre los jueces y fiscales, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, comunidades autónomas y Centro Nacional de Inteligencia.

Aunque en el último año el ministro del Interior ha comparecido dos veces y el Ejecutivo ha facilitado información genérica a los grupos parlamentarios, no se ha cumplido la propuesta de que el presidente del Gobierno comparezca en el Parlamento cada dos años para exponer la estrategia del Gobierno frente al terrorismo islamista.

Otras recomendaciones incluyen medidas frente al llamado ciberterrorismo, la regulación de la figura del confidente policial, la creación de un comité estatal de crisis y mayor vigilancia en los transportes públicos.

Ministro, le estamos emplazando a que nos diga qué se está haciendo y cómo piensa redoblar los esfuerzos tendientes a cumplir las recomendaciones de la Comisión parlamentaria de Investigación del 11 de marzo de 2004. A nosotros nos preocupa que no se estuvieran poniendo todos los medios al alcance para trabajar contra este terrorismo. Por eso le hemos emplazado hoy con esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior, en nombre del Gobierno, para contestar a la interpelación.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba):
Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Cuenca, por su interpelación.

Efectivamente, como señalaba su señoría, el 11 de marzo de 2007, en Casablanca, un terrorista suicida murió al explotar el explosivo que llevaba en un cibercafé y otro más que estaba con él resultó herido. Un mes después, el 11 de abril de 2007 se localiza también en Casablanca una infraestructura terrorista en una operación del Gobierno marroquí. Ese mismo día en Argelia tres terroristas suicidas colocan varios coches bomba y causan 33 muertos y más de 200 heridos, y el 14 de abril, en Casablanca, lo vuelven a intentar, aunque fracasan y fallecen dos terroristas suicidas.

Son atentados que han causado una alarma que su señoría mencionaba. Por las fechas elegidas, llamo su atención sobre la proliferación de atentados islamistas, radical-islamistas o yihadistas en el 11 de cualquier mes: 11 de septiembre, 11 de marzo, —hay un 11 de julio—, las fechas elegidas, los antecedentes en España, el atentado de Casablanca del año 2004, las reivindicaciones de Al Qaeda sobre Al-Andalus, a las que usted se refería, también de Al Zarquai, y finalmente la reconversión del salafismo hacia un movimiento dependiente de Al Qaeda en el conjunto de los países del Magreb.

Son datos objetivos que a España no le han cogido desprevenido puesto que el pasado 12 de febrero, cuando comienza el juicio del 11-M, el secretario de Estado de Seguridad activa el nivel dos del Plan de prevención y protección antiterrorista. Considerábamos entonces y seguimos considerando ahora que ese juicio supone una sobreexposición de nuestro país al mundo del radicalismo yihadista y que, por tanto, había que tener una prevención

especial. Por tanto, cuando se producen estos atentados nosotros estamos ya en el nivel dos del Plan de actuación y prevención, que, como usted sabe, supone un esfuerzo específico por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, básicamente, está dirigido a objetivos presumibles del terrorismo internacional; objetivos estratégicos en donde, además, hay una mayor afluencia de personas.

En consecuencia, cuando se producen estos atentados teníamos activados los planes operativos correspondientes al nivel dos y no nos parecía oportuno elevar el nivel de alerta. Creíamos que con ese nivel bastaba, tal como nos aconsejaban nuestros servicios de información. Lo que sí es cierto, y así lo dijimos, es que reforzamos los mecanismos de seguridad y la presencia de Fuerzas de Seguridad en algunas zonas especialmente sensibles de nuestra geografía. Eso lo hicimos y ese refuerzo se mantiene.

Por razones obvias, no voy a referirme aquí en concreto ni a las zonas ni a los refuerzos, aunque es verdad que más o menos son conocidas. Pero su interpelación, sobre todo el contenido de la intervención que ha hecho aquí esta mañana, me permite abordar el fondo de la cuestión, que es qué política antiterrorista estamos siguiendo, qué cambios hemos introducido después de la llegada del Gobierno socialista, qué hemos hecho finalmente con las recomendaciones de la comisión del 11-M, que es el objetivo que creo que usted perseguía más allá del tema concreto de Casablanca y Argelia que acabo de mencionar.

Es verdad que desde primer momento, como no podía ser de otra forma, el Gobierno estableció entre sus prioridades dentro del Ministerio del Interior el terrorismo y, dentro de este, la lucha específica contra el terrorismo internacional yihadista o de carácter radical islamista, que ciertamente había actuado en España con consecuencias trágicas muy pocos días antes.

Es cierto que pusimos en marcha un conjunto de actuaciones, algunas de las cuales coincidieron con las recomendaciones de la comisión del 11-M, y, en general, algunas otras de la comisión del 11-M también se han puesto en marcha, aunque es cierto que hay algunas que entrañan más dificultad o salieron de la citada comisión con una formulación que no se ve exactamente pertinente y que, por lo tanto, no se han puesto en funcionamiento. Pero quiero decirle que en su conjunto las medidas más claras, más significativas y contundentes de la comisión del 11-M, todas ellas, han sido puestas en vigor por el Ministerio del Interior e incluso algunas habían sido ya iniciadas antes de que la comisión las aprobara como tal.

No voy a hablar de las víctimas del 11 M, porque creo que es un capítulo aparte. Hay una serie de recomendaciones que hemos seguido punto por punto de las que no voy a hablar en esta interpelación a pesar de que, como sabe usted, sean unas de nuestras obsesiones —vamos a decirlo así en positivo— en cuanto a los objetivos del ministerio.

Voy, por tanto, a referirme a la nueva estrategia antiterrorista, y lo voy hacer hablando de tres bloques de medidas. Unas son las encaminadas directamente a mejorar la

seguridad, algunas de ellas son puramente operativas y las separaré; otras son modificaciones normativas; y en una tercera parte hablaré algo de la política internacional a la que su señoría también ha hecho referencia.

Empezaré, por tanto, con las medidas encaminadas a mejorar la seguridad ante la amenaza terrorista, del terrorismo internacional, y me referiré, en primer lugar, dentro de este apartado general de medidas para mejorar la seguridad, a aquellas que tienen carácter organizativo; algunas las ha mencionado su señoría. Efectivamente, en mayo de 2004 se creó el Comité Ejecutivo del Mando Unificado, el CEMU, que ha venido funcionando desde entonces, y quiero decir que con plena satisfacción de los dos ministros, del anterior y del que ahora le habla. Tanto es así que en la reestructuración del ministerio que tuvo lugar cuando yo era titular del departamento, no sólo consolidamos el CEMU, sino que le dimos un mayor carácter operativo, a través de la incorporación de los dos directores adjuntos operativos de guardia civil y de policía, al comité ejecutivo. Se reúne semanalmente y creo que está haciendo un excelente trabajo en el marco del ministerio.

En mayo 2004 también creamos el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, donde, como usted sabe, se integran casi diría que a terceras partes Policía, Guardia Civil y CNI. Tiene dos misiones específicas: en primer lugar, la valoración de la amenaza terrorista, que hace con carácter periódico y transmite a los distintos órganos del Estado; y, en segundo lugar, lleva a cabo una tarea a la que me referiré a continuación: la coordinación de las operaciones antiterroristas cuando hay distintos cuerpos investigando las mismas tramas u organizaciones. Sobre esto volveré más adelante.

Dentro de estas medidas de carácter operativo me gustaría señalar también toda la política que se ha seguido en torno a compartir las bases de datos, que sabe usted que era uno de nuestros males endémicos; de hecho, cuando llegamos al ministerio no se compartían, pura y sencillamente, lo cual es difícil de explicar y afecta a la eficacia de nuestra tarea. No tenía sentido. Hemos puesto en común la gran mayoría de las bases de datos de ambos cuerpos —pienso en datos del DNI, del ADN, de armas, de explosivos, de viajeros, de antecedentes policiales, que son los más importantes—, y creo que esto no solo afecta a la eficacia de la lucha contra el terrorismo, sino que también afecta a la eficacia de la lucha contra la delincuencia en general.

Y, finalmente, dentro del CNCA, hemos puesto en marcha un sistema de registro de operaciones antiterroristas —se refería a ello su señoría en su intervención—, que me parece importantísimo y que funciona de forma muy elemental: es un ordenador en el que se vuelcan todas las operaciones en política antiterrorista y que detecta las duplicidades; cuando hay duplicidades, sencillamente el ordenador avisa y se ponen en común los trabajos de ambos cuerpos a través del correspondiente aviso —valga la redundancia— del CNCA a las autoridades correspondientes de Policía y Guardia Civil. Es un instrumento muy útil, que funciona muy bien, que, acompañado del resto de

los instrumentos, nos permite decir que hoy trabajamos mucho más coordinadamente en materia de política anti-terrorista de lo que lo hacíamos cuando llegamos al poder o hace tan solo tres años.

Dentro de estas medidas para mejorar la seguridad se han adoptado también otras de carácter estrictamente preventivo para prevenir y responder a los ataques terroristas. En concreto, hemos aprobado un plan de prevención y protección antiterrorista que no teníamos, que a su vez está acompañado de los planes específicos de Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía. Es un plan que lo que hace es sistematizar los distintos niveles de riesgo por los que pueda atravesar nuestro país —me refería al comienzo de esta intervención justamente a que estamos en el nivel de alerta 2— y las actuaciones correspondientes de ambos cuerpos de seguridad cuando se producen los niveles diferentes de alerta. Por tanto, sistematizamos, automatizamos, si me permite la expresión, la tarea de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en función de los niveles de alerta, que, lógicamente, define el Estado a través o a partir de los servicios de información de ambos cuerpos y del CNI. Es, por tanto, una automatización de lo que hay que hacer que me parece enormemente importante y que se ha elaborado ya.

En segundo término, hemos hecho planes de prevención de reacción frente a ataques NRBQ: se refieren básicamente a la Guardia Civil, y para que se haga una idea hay 1.682 agentes de Guardia Civil implicados en este tipo de prevención.

Hemos elaborado un plan de protección de infraestructuras críticas que lo que hace es listar, recoger las infraestructuras sensibles y examinar a fondo sus mecanismos de seguridad, proponer las correspondientes medidas y establecer planes de actuación en el caso de que una de ellas fuera atacada.

Hemos elaborado un plan de seguridad específico también para transportes marítimos y puertos.

Hemos elaborado —se refería su señoría a él— un plan de control de explosivos que es enormemente importante. Le voy a dar solo un dato: entre 2005 y 2006 se han hecho 112.142 inspecciones por parte de la Guardia Civil —112.142— y se han levantado actas en relación con 1.732 infracciones. Sabe usted que esta es una de las conclusiones más importantes del 11-M, y creo que aquí se ha avanzado extraordinariamente.

Por último, hemos reforzado la seguridad de nuestros transportes a través de la implantación de lo que llamamos el sistema API, que es un sistema de información avanzada, y del sistema FADO, que sabe usted que es un sistema de archivo de documentos de viajes y de imágenes que permite identificar inmediatamente la documentación falsa.

Dentro de este capítulo de seguridad quiero referirme también a aquellas medidas que hemos adoptado para mejorar nuestra capacidad de investigación —se refería su señoría también a ellas—. En primer lugar, la potenciación de las unidades de la lucha contra el terrorismo, que hemos potenciado en los dos sentidos que su señoría reco-

gía: tenemos más agentes trabajando y, además, contamos con más medios a disposición de esos agentes, aparte de que estos están más formados. Le daré solo dos o tres datos muy rápidos: hay 1.304 miembros más, Policía y Guardia Civil, en las unidades antiterroristas; tienen más medios; los hemos formado específicamente en el terrorismo internacional —porque es verdad que es un terrorismo del que sabíamos menos que del terrorismo etarra—, y de hecho hemos realizado 39 cursos y seminarios distintos sobre este terrorismo de carácter radical islamista o yihadista, y en estos cursos hemos formado a 4.283 miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Es evidente que las ofertas de empleo público de estos años, que llegan ya a 30.000, nos van a permitir tener más policías y guardias civiles en el futuro y seguir aumentando la capacidad operativa de nuestras Fuerzas de Seguridad. Además, hemos dotado a nuestras Fuerzas de Seguridad de traductores e intérpretes que no teníamos, contratando y poniendo a su disposición 70 de ellos, pues, como usted sabe, había menos de 10. Tal y como usted mencionaba, hemos reforzado nuestra red de enlace en el exterior en 21 nuevos países y también la de aquellos donde ya estábamos, buscando una mayor cooperación y un más fácil intercambio de información con ellos.

Dentro de este apartado de seguridad, voy a mencionar brevemente la política penitenciaria, pues es cierto que es otro elemento fundamental en la lucha contra el terrorismo. Les adelanto que hemos puesto en marcha ficheros de especial seguimiento para los condenados por terrorismo internacional, para quienes están en prisión preventiva en nuestras cárceles y también para aquellos que, no habiendo sido condenados por delitos de esta naturaleza, manifiestan comportamientos especialmente radicales en su vida diaria en el seno de las prisiones. Para que se haga una idea, en este momento contamos con 197 internos en estos ficheros, que, por supuesto, hemos procedido a dispersar en 28 centros penitenciarios distintos.

¿Resultado de todo esto que le acabo de exponer? Pues el aumento de nuestra eficacia. Es verdad que desde el año 2004 se han desarrollado 35 operaciones por nuestras Fuerzas de Seguridad, Policía y Guardia Civil, y se ha detenido a 241 personas. Estos son los resultados este momento en cuanto a eficacia.

Voy concluyendo rápidamente. El segundo gran apartado, al margen de este tema de la seguridad, eran las modificaciones legislativas. Ya he hecho referencia a las relativas al control de explosivos, pero también hemos cambiado el Código Penal, la legislación administrativa, en concreto el reglamento, y, subsiguientemente, las normas de seguridad minera, todo ello para incrementar el control y, al mismo tiempo, elevar el nivel de disuasión de las conductas ilícitas que se daban en nuestro país en lo referente al tráfico de explosivos y que, como usted sabe, estos días, por desgracia, están sobre la mesa. Además, hemos enviado a estas Cámaras —se encuentran ya en la fase final de tramitación en el Congreso— dos proyectos de ley: uno de retención de datos de las comunicaciones electrónicas y otro de control de datos de activación de las

tarjetas prepago. Se trata de dos proyectos de ley que pretenden aumentar la eficacia en la lucha contra el crimen organizado y especialmente contra el terrorismo.

Por último, me referiré al plano internacional, que su señoría mencionaba, en el que hemos desempeñado un papel intenso promoviendo medidas y debates, trabajando en todas las instancias internacionales en las que se discute sobre el terrorismo radical e internacional y, como es lógico, hemos mejorado extraordinariamente —aquí sí le puedo decir que sí— el nivel de intercambio de información y de cooperación con las distintas instituciones europeas, con los distintos servicios de información y con las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los diferentes Estados. Es verdad que esta ha sido una tarea que hemos llevado a cabo de manera especial con algunos países a los que también se refería su señoría: con Estados Unidos, con países de la Unión Europea y con países del Magreb, singularmente con Marruecos y Argelia, con los que en este momento mantenemos unas magníficas relaciones en cuanto a la cooperación internacional en lo que a la lucha contra el terrorismo radical islamista se refiere. Son magníficas.

En relación con la cooperación internacional, le mencionaré solamente tres o cuatro apartados, pues es un asunto complejo que podemos tratar si quiere en otro momento con carácter exhaustivo. Puedo decirle que hemos participado activamente en el Plan europeo de prevención contra el terrorismo, hemos defendido y conseguido que haya nuevas funciones en el sistema de información Schengen, que son muy importantes para combatir el terrorismo internacional, y que hemos estado siempre en el liderazgo del grupo de trabajo del llamado tratado de Prüm que, como sabe, trata de compartir las bases de datos, en primer lugar, entre los miembros de este tratado y, en segundo lugar, a iniciativa alemana, la cual hemos apoyado fervorosamente, entre los miembros de la Unión Europea.

En segundo lugar, hemos alcanzado convenios de colaboración con otros estados, particularmente el CNCA, que ha sido especialmente activo en esta materia. Hoy contamos con convenios de colaboración con los más importantes Estados del mundo, al menos en lo que respecta a nuestra preocupación compartida por el terrorismo internacional. Hemos liderado el desarrollo de un sistema de alerta temprana para robos de explosivos que, a la luz de nuestras desgraciadas experiencias cercanas, son enormemente importantes...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor ministro, vaya concluyendo.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Voy acabando. Gracias, señor Presidente.

Dentro del G-6, hemos creado un equipo policial de apoyo ante grandes ataques terroristas, que está a disposición de los países de la Unión Europea.

En resumen, creo que hemos ha dado cumplimiento a la mayor parte de las recomendaciones de la comisión del

11-M. Algunas de estas recomendaciones ya se pusieron en marcha por el Gobierno cuando se aprobaron en el Parlamento y otras están pendientes de cumplimiento, algunas por su especial complejidad y otras porque abrigamos ciertas dudas de que sean útiles y queremos discutir las en los debates parlamentarios. En conjunto, creo que se ha dado un aceptable grado de cumplimiento, yo diría que un altísimo grado de cumplimiento, de estas recomendaciones.

Termino con una pregunta relevante que considero que cabría hacer y que alguna vez me he formulado en público, después de esta intervención del senador Cuenca, que agradezco. Primera: En primer lugar, ¿estamos mejor preparados para luchar contra el terrorismo internacional? La respuesta es sí. Sin ninguna duda estamos mejor preparados. La segunda pregunta es: Desde esta perspectiva ¿estamos en un país más seguro? La respuesta también es sí. Estamos en un país más seguro. Pero, una vez que hemos hecho estas dos afirmaciones, la tercera pregunta es la que nos tiene que preocupar: ¿Podemos bajar la guardia? De ninguna de las maneras. No podemos bajar la guardia. Como he señalado en algunas ocasiones, alarmismo, no, pero realismo, todo. Y, como he repetido en algunas ocasiones, miedo ninguno, pero todas las precauciones son pocas.

Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

Señor ministro, Izquierda Unida ha traído este debate para hablar positivamente —eso es al menos lo que pretendemos— y con la finalidad de mejorar todo lo que debe ser la lucha contra el terrorismo, en este caso contra este terrorismo de corte islámico. Por lo tanto, hemos traído el debate para construir, para mejorar y para evitar que este asunto sea objeto de confrontación cotidiana e incluso en las relaciones cotidianas de los ciudadanos.

Pero ministro, a raíz de sus explicaciones, quiero matizar algunas cuestiones. Afortunadamente, se han producido detenciones en días anteriores, pero algunas veces ocurren cosas que a todos los ciudadanos nos hacen sentir una especie de escalofrío y preocupación como, por ejemplo, el reciente vídeo de Ansar el Islam. Todo este tipo de hechos que se van sucediendo, unos positivos, como las detenciones, y otros negativos, como aquel al que he hecho referencia, hacen que la población esté cada vez más pendiente y demande más del Gobierno para lograr una sensación de tranquilidad, de seguridad y de que se está haciendo todo lo posible.

No pongo en duda todo lo que se está haciendo; lo saludo y lo felicito. En este caso, a nosotros no nos duelen prendas en felicitar desde el ministro hasta el último agente o miembro de las Fuerzas de Seguridad del Estado por este trabajo. Pero en esto no podemos dejar de poner en marcha todas y cada una de las recomendaciones, con las

que además todas las formaciones políticas estamos de acuerdo. Y si una premisa fundamental es que todos estemos de acuerdo, el Gobierno tiene que hacer el esfuerzo y poner como un plus añadido a la hora de poner en marcha todas y cada una de las iniciativas. Porque, como he señalado en mi primera intervención, soy consciente de que se están llevando a cabo muchas iniciativas, pero todavía quedan muchas pendientes de cumplir. Considero que sería buena la comparecencia del presidente —al menos con la cadencia a la que se había comprometido—, por algo que he indicado anteriormente: neutralizar las sensaciones que puedan tener los ciudadanos y ciudadanas. Como he señalado antes, hay algunas medidas muy importantes que todavía no se han puesto en marcha, como es la cuestión del ciberterrorismo, el comité estatal de crisis y una mayor vigilancia en todos los transportes públicos, puntos, en los que —permítame el calificativo— hay que derrochar más energía y asignar todos los recursos que sean necesarios —que ya sabemos que nunca serán suficientes— para que no vuelvan a ocurrir hechos como los que hemos vivido.

Señor ministro, aunque usted ha manifestado que, por los motivos que sean, hay algunas cosas de las que no quiere hablar, consideramos que hay cinco apartados importantes dentro de las recomendaciones de la Comisión de Investigación que hay que impulsar, como es lo relativo a la atención a las víctimas, la inserción laboral y educativa, los procedimientos, etcétera, que todavía están muy lejos de las aspiraciones y de lo que definió la propia comisión. Por lo tanto, en materia de seguridad del Estado hay muchos apartados que pueden mejorarse.

También queremos saber, ministro, si el Gobierno va a liderar el pacto democrático contra el terrorismo internacional, que fue otra de las conclusiones.

He dicho que hemos traído este debate con ánimo positivo, y no nos gustaría hacer política con él, ni siquiera debatir sobre el asunto. Sin embargo, como vemos que otros lo hacen, proponemos que se avance en la articulación de mecanismos de coordinación y de unidad, mecanismos que propicien el trabajo unido de todas las formaciones políticas. Cuando se habló de esta recomendación en la comisión creímos que era útil.

Para terminar, ministro, lo instamos a dedicar más energía y más trabajo en este asunto, sin menosprecio ni crítica hacia el que se ha hecho hasta ahora. Con la preocupación que sienten por este asunto los españoles y españolas, no vale que digamos que estamos haciendo cien: tenemos que llegar a hacer mil, porque la seguridad de los españoles y españolas está en juego y hace falta que en este asunto estemos todos tranquilos, de modo que no llegue a convertirse en elemento de confrontación. Por nuestra parte, ayudamos con nuestra modesta aportación, pero lo emplazamos, ministro, a que invierta más recursos a que adopte más medidas y a que desarrolle las que contenían las recomendaciones, que eran ciento y pico.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor Cuenca.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna, entre otras cosas, para poder verlo; si no, lo tengo que contestar de espaldas, y eso me genera una inseguridad enorme.

Señalaba usted, al final y al principio de su intervención, que no pretendía la confrontación. Así lo he interpretado. De hecho, le he agradecido varias veces que me haya permitido exponer aquí, en líneas generales, la política diseñada por el Gobierno en materia de terrorismo internacional. Efectivamente, hay más eficacia y más detenciones, ahí están los datos; aunque, por supuesto, estos siempre admiten varias interpretaciones. En conjunto, le puedo decir que sabemos mucho más de lo que sabíamos, que estamos mucho mejor preparados, que tenemos más gente trabajando y que la cooperación internacional es infinitamente más ágil y eficaz. Y lo es no solo porque España se ha esforzado en que lo sea, sino también porque todos los países han comprendido que hay que poner en común la información sobre este terrorismo que se caracteriza por ser común. Si usted examina los movimientos de los presuntos terroristas a los que se ha detenido, verá que muchos de ellos poseen una biografía internacional, se mueven de un país a otro, van y vienen, así que esa puesta en común de la información es clave. Además, los mecanismos de comunicación son globales y lo lógico es que trabajemos globalmente.

A partir de ahí, puedo afirmar que estamos mucho mejor. Ciertamente, y como usted decía al final de su intervención, esto no es sino la constatación de un hecho que no nos puede llevar a bajar la guardia, sino a lo contrario: a seguir trabajando, porque es verdad que todo cambia: los terroristas cambian, los explosivos cambian, cambia la metodología y cambia absolutamente todo. Debo decirle, además, que este tipo de terrorismo es especialmente difícil de analizar para un país como el nuestro. Tiene mecanismos de elaboración y de conexión muy alejados de nuestra cultura. Por eso necesitamos la cooperación de países como Marruecos o Argelia, que, por cierto, nos la prestan. Hoy mismo están trabajando con nosotros en el análisis del material que hemos descubierto en las detenciones de hace 48 horas, que ordenó el juez Garzón. Le pongo este ejemplo para que vea hasta qué punto es directa e inmediata la colaboración. Ya están aquí los servicios de Inteligencia marroquíes colaborando con nosotros.

Decía usted que quedan muchas iniciativas por poner en marcha. Yo no diría que son muchas, pero es verdad que algunas quedan. Unas, porque tenemos dudas y estamos dispuestos a discutir las con la comisión, y otras porque son redundantes. Por ejemplo, la comisión hablaba de un comité estatal de crisis, y hay un comité de crisis que cumple satisfactoriamente su misión. No creo que sea necesario crear uno nuevo, sería redundante. Alguien podría

decir: que entren las comunidades autónomas. También existen mecanismos de coordinación con las comunidades autónomas sin necesidad de crear un gran comité estatal de crisis. Hay un comité de crisis del Estado, que preside el presidente del Gobierno, y que se reúne cuando este lo estima oportuno. Sería redundante crear otro. No se resuelven las cosas creando más estructuras administrativas; al contrario: a veces, lo que hay que hacer es simplificarlas.

Por tanto, algunas de las medidas no están puestas en marcha sencillamente porque ya existen, o son redundantes, o tenemos algunas dudas sobre su eficacia, y me he ofrecido a celebrar un debate parlamentario sobre ellas. Pero el conjunto de ellas, las más importantes, las más significativas se han puesto en marcha y están funcionando satisfactoriamente bien.

Sí tenemos un plan de prevención específico de transportes. De hecho, en el nivel 2 contamos con un plan activado para transporte. Como le dije antes respecto a los lugares estratégicos en los que hubiera aglomeración de gente, los transportes son típicos.

Sobre las víctimas, he dicho que podíamos celebrar una comparecencia específica. Creo que se ha trabajado mucho. Usted decía que es insuficiente. Siempre es insuficiente. Estoy de acuerdo con usted, lo he dicho en mi intervención: nunca podremos hacer todo, porque nunca podremos reparar esa pérdida a quien ha perdido un ser querido en un atentado. Siempre hay cosas por hacer, y estoy bien dispuesto a aceptar las sugerencias que se quieran exponer. Quedan algunas cuestiones por concluir respecto del trabajo de la comisión del 11-M, pero son también las menos importantes, aunque he tomado nota de las que usted me ha sugerido.

Finalmente, me hablaba usted de liderar el pacto. Es verdad que aprobamos esa conclusión, y es verdad que fue por unanimidad. Ojalá pudiéramos alcanzar un pacto de esa naturaleza. No será el Gobierno quien rehuya su responsabilidad. Antes al contrario, creo que sería muy bueno. Aunque no hay que ser un gran analista de la realidad para saber que probablemente no estemos en el mejor momento, lo que sí es cierto es que en este tipo de terrorismo, en general, las cosas caminan de manera distinta que en el otro, lo cual debe ser motivo de tranquilidad y satisfacción no solo para esta Cámara, sino para todos los españoles, que sabe usted que ven con preocupación las tensiones en esta materia, porque si algo hemos aprendido en España —y poseemos una larga experiencia de lucha contra el terrorismo— es que nunca somos tan fuertes como cuando estamos juntos.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor ministro.

— DE DON AGUSTÍN CONDE BAJÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA JUSTICIA EN ESPAÑA (S. 670/000161).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación del senador Conde Bajén sobre la situación actual de la Justicia en España.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señor presidente.

Señorías, al Partido Popular, a nuestro grupo parlamentario le preocupa extraordinariamente la lamentable situación que vive la Justicia en España. Bien es cierto que la Justicia ha sido siempre la hermana pobre del Estado, bien es cierto que la Justicia estaba necesitando un extraordinario impulso para poder prestar un servicio eficaz, ágil, rápido y de calidad, en definitiva. Pero también es cierto que durante los últimos años de gobierno del Partido Popular la Justicia, sin estar en modo alguno en una situación perfecta, venía evolucionando favorablemente. De modo lamentable, han bastado tres años de gobierno del Partido Socialista para que las cosas que se estaban enderezando comenzaran a torcerse.

Señorías, la tasa de pendencia, es decir, la resolución de asuntos, que venía siendo una tasa positiva durante el último gobierno del Partido Popular, ha venido empeorando decididamente desde que Zapatero está en la Presidencia del Gobierno. En el año 2005, la tasa de pendencia se incrementó en un 5 por ciento, y en el año 2006 se ha incrementado en un 7 por ciento.

Las actuaciones del Gobierno de la nación en relación con la Justicia no han demostrado sino su pasividad, su lentitud, su dejadez, su falta de interés por hacer que la Justicia mejorara. Prueba de ello es que la Ley Orgánica 19/2003, que preveía una serie de instrumentos de desarrollo para hacer una Justicia más eficaz, ha sido desarrollada tarde, mal o nunca por el Gobierno. Ejemplo de ello es el Reglamento general de ingreso, que ha sido dictado un año y medio después del plazo previsto en la ley orgánica, o el Reglamento disciplinario, dictado un año más tarde de lo previsto. Además, ambas normas han sido adoptadas con una extraordinaria contestación por parte de sindicatos y secretarios, que han recurrido las dos disposiciones.

La Oficina Judicial, que se configuró como el gran instrumento modernizador de la Justicia, ha visto pospuesta su entrada en funcionamiento desde el momento mismo en que Zapatero llegó al poder.

Lo que tenía que estar funcionando en el año 2006 no estará ni se puede esperar que esté, según el Gobierno de la nación, antes del año 2008. La Orden Ministerial de dotación básica de las unidades procesales de apoyo lleva meses de retraso y ha conseguido contar con la oposición de sindicatos, secretarios y comunidades autónomas. La relación de puestos de trabajo prevista en la Ley Orgánica 19/2003 para el día 15 de abril va con retraso, y sin ella, señorías, no puede funcionar la Oficina Judicial. El proyecto de ley de adecuación de normas procesales a la nueva Oficina Judicial se presentó en las Cortes Generales con un año de retraso, —por cierto, que se hizo, además, en mala compañía, pues venía junto con los juzgados de proximidad—, y en este momento la tramitación parla-

mentaria de esa ley se encuentra bloqueada en el Congreso de los Diputados puesto que el plazo de presentación de enmiendas ha sido objeto ya de más de 40 ampliaciones.

Si a todo esto unimos la extraordinaria conflictividad sindical que se vive en el seno de la Administración de Justicia, tendrán sus señorías un panorama bastante más completo de la gestión que el Gobierno de Zapatero está llevando a cabo. La conflictividad sindical se extiende a la mesa sectorial de acción social, a la mesa de negociación de juzgados de violencia, a la presentación de pliegos con miles de firmas protestando por las lamentables situaciones de trabajo que se viven en los juzgados de lo Penal. Han fracasado los planes de refuerzo iniciados por el Ministerio de Justicia, y así se pone de manifiesto en todas las memorias de los tribunales superiores de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial. No hay dinero en el ministerio para pagar a jueces sustitutos y magistrados suplentes con lo que ello supone en cuanto a retrasos en la administración de la justicia.

La última gran idea del ministerio, que fue una bolsa de disponibilidad que consistía en que los jueces se sustituyeran unos a otros, se ha saldado con un rotundo fracaso para el Gobierno. Únicamente en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid un magistrado ha solicitado su inclusión en esa bolsa de disponibilidad; en el resto de los tribunales superiores de Justicia de España la operación se ha saldado con el mismo o con peor éxito, y si Madrid solo tiene un magistrado, donde está peor, como efectivamente habrán concluido sus señorías, cero Zapatero, magistrados han solicitado su inclusión en tal bolsa de disponibilidad.

Los juzgados de violencia contra la mujer, que eran la gran aportación a la jurisdicción por parte del Gobierno socialista, se han quedado prácticamente en humo, en aire, en nada. De los 500 juzgados prometidos por el Gobierno socialista, funcionan menos del 10 por ciento, y es importante tener en cuenta que la mayoría de ellos lo hace en territorios que no son del Ministerio de Justicia, es decir, que las comunidades autónomas se han tomado bastante más en serio la implantación de estos juzgados que el propio ministerio.

El presupuesto de Justicia era la gran baza electoral del Partido Socialista. En su programa se dice con claridad que querían y aspiraban a que la Justicia contase con un porcentaje del gasto total de los Presupuestos Generales del Estado del 2 por ciento. Pues bien, si en el año 2004, último de gobierno del Partido Popular, la Justicia suponía un 0,5 por ciento, en los años 2005, 2006 y 2007 la Justicia sigue suponiendo un 0,5 por ciento. Es decir, aquella situación insostenible, según los socialistas, que tenía el Partido Popular en materia de gasto presupuestario es la que ellos han mantenido durante tres ejercicios consecutivos. Y, por supuesto, eso de destinar el 2 por ciento del gasto es otra promesa más incumplida por el presidente Rodríguez Zapatero.

Los socialistas, como argumento para romper el pacto por la Justicia, decían que solo con una adecuada dotación presupuestaria y con unas inversiones concretas podían

mantenerse dentro del pacto firmado. Las inversiones en materia de Justicia han descendido. En el año 2005, los Presupuestos Generales del Estado recogían 130 actuaciones concretas en materia de Justicia; en el año 2006 hemos bajado a 60, y en el año 2007 vamos ya por 38. No quiero ni pensar qué tipo de dotación para la Justicia pueden traer los próximos Presupuestos Generales del Estado, si es que finalmente el Gobierno se decide a presentar unos Presupuestos Generales del Estado y no tenemos algún acontecimiento por el camino.

Ya lo ha advertido el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía. Parece ser que no quiere hacer unos presupuestos. Yo creo que en materia de Justicia no iríamos mal, porque no seguiríamos bajando, por lo menos. Pero es más, señorías, el peso de las inversiones reales en materia de Justicia, en la Sección Justicia, suponían un 7,1 por ciento, era el peso en el año 2004. En el 2005 hemos bajado al 6,8 y en el 2006 vamos ya por el 6,4.

Estas son materias de pura gestión del servicio de Administración de Justicia. Hay otras materias de las que se tendría que ocupar el Gobierno, las legislativas, pero el actual ministro de Justicia, en su comparecencia ante el Congreso y el Senado, ya nos anunció qué ha dado por liquidado la presente legislatura. Sepan sus señorías que fuera de los proyectos presentados por su antecesor, el actual ministro de Justicia no tiene la más mínima intención de traer, ni a esta ni a la otra Cámara, ningún instrumento legal para mejorar nuestra Administración de Justicia. Hemos cerrado ya la legislatura, la hemos liquidado. El actual ministro de Justicia dice, por ejemplo, que en relación con la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal podemos despreocuparnos porque no está en disposición de escribir línea alguna.

Entonces, señorías, nosotros nos preguntamos: si en lo que se refiere a la gestión no se gestiona y en lo que se refiere a la legislación no se legisla, ¿de qué se ocupa el señor ministro de Justicia? Pues, señorías, tiene un papel el ministro de Justicia, pero parece ser que su papel está muy alejado de intentar hacer una Justicia ágil, rápida, de calidad, una Justicia que responda con prontitud a los problemas de los ciudadanos y tiene bastante más que ver con la pura bronca parlamentaria, de la cual, por cierto, hemos tenido ya manifestaciones esta misma mañana; un ministro que parece ser que ha sido llamado por el presidente Zapatero para funciones distintas de la gestión pública, para la pura confrontación personal, la descalificación de todo adversario, no digo ya la crítica, porque comprenderán sus señorías que la crítica en un sistema parlamentario, de momento, tras más de tres años de Gobierno de Zapatero, todavía es algo que está permitido, no sé yo qué sucederá más adelante, teniendo en cuenta con quién se tratan —en fin, en Venezuela saben que han cerrado ayer una cadena de televisión— no sé yo si más adelante llegaremos a situaciones parecidas, pero, de momento, la crítica política está admitida, más aún en sede parlamentaria. Como digo, parece ser que a lo que se dedica el ministro es a la pura descalificación personal, tiene un extraordina-

rio concepto de sí mismo que, sin embargo, no se plasma en nada.

Señorías, para lo que está el Ministerio de Justicia, según parece, es para facilitar determinados procesos políticos. Y aquí tenemos que entrar, señorías, en la vergonzosa actuación que ha tenido la Fiscalía General del Estado y la Abogacía General del Estado en el último proceso de las elecciones municipales y autonómicas vivido en España.

Señorías, todos esperábamos, todos los ciudadanos demócratas, respetuosos de la ley, creyentes en el Estado de Derecho, que la Fiscalía y la Abogacía General del Estado, directamente dependiente del ministro, fuesen los grandes defensores de la convivencia democrática, de la exclusión de los terroristas, de quienes les amparan, les sirven de refugio o de pretexto para impedirles concurrir a las elecciones.

Sin embargo, el trabajo de la Fiscalía General del Estado y de la Abogacía General del Estado ha ido exactamente en la dirección contraria. No se han escatimado esfuerzos por parte de una y otra institución para hacer posible que los sucesores de Batasuna, que los terroristas metidos a políticos y a candidatos a concejal pudieran estar presentes en las elecciones. Si este era el objetivo, hoy algunos pueden estar ufanos. Los terroristas han conseguido 439 concejales en el País Vasco, van a disfrutar de subvenciones de dinero público, van a participar en la gestión de presupuestos públicos, en la prestación de servicios, van a tener voz, van a tener presencia. Desde luego, lo que ya se ha conseguido es que hayan cambiado su estado de ánimo: están crecidos, y prueba de ello ha sido esta campaña. El propio ministro de Justicia ha sido objeto de las atenciones y agradecimientos por parte de aquellos a quienes se les ha permitido presentarse. Yo siento mucho, señor ministro, lo que a usted le sucedió en Sestao —o en palabras de Zapatero, en *Sestado*, (*Risas.*) que ya sabemos que Zapatero es hombre pulido, instruido y bien hablado—, y en *Sestado* al señor ministro de Justicia lo corrieron por la calle, y yo lo siento extraordinariamente, porque le aseguro que a mí me produce bochorno tener que ver a un ministro del Gobierno de España salir corriendo delante de aquellos que hasta hace muy poco tiempo estaban escondidos debajo de una piedra. Y me duele que actuaciones determinadas por parte del Gobierno de España, actuaciones de la Fiscalía y de la Abogacía General del Estado, hayan dado moral de victoria a quienes ya veían pronto su final y su derrota.

El Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional han dado un profundo varapalo a este Gobierno en el proceso de ilegalización. Bien es cierto que recordarán sus señorías que en su última comparecencia en esta Cámara decía el presidente Zapatero: ¡Díganme dónde el Tribunal Supremo me lo reprocha! Desde entonces el ministro de Justicia se ha prestado no solo —que sería lo natural— a pasar un cierto bochorno por el auto dictado por el Tribunal Supremo y la sentencia del Constitucional, sino incluso a hacer ostentación de lo contrario en esa táctica ya conocida de que repetir varias veces una mentira convier-

te a esta en una verdad. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) El auto del Tribunal Supremo, señorías, le propina un profundo varapalo al Gobierno y le dice literalmente que no se ha ilegalizado la totalidad de las listas electorales de ANV y que no se ha ilegalizado al partido mismo pura y simplemente porque el Gobierno no ha querido que esto suceda, porque no han iniciado las acciones legales pertinentes para la ilegalización del partido en sí. Está dicho en la sentencia con claridad, y en vista de lo sucedido, señorías, vemos ahora que, efectivamente, lo que no tenía que ser ha sido, que han podido presentarse a las elecciones, que han obtenido más de 400 concejales en el País Vasco y que encima tienen moral de victoria. Los demócratas vuelven a tener que salir corriendo y los terroristas y quienes les amparan vuelven a apropiarse de las calles, vuelven las épocas, lamentablemente, de los atentados. Por cierto, el último, gracias a Dios frustrado, el que padeció un candidato socialista a quien se puso una bomba en su coche. Bien es cierto que algún periódico hablaba de artefacto casero, como si la ETA hubiera comprado en un supermercado el resto de sus explosivos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, le ruego que concluya.

El señor CONDE BAJÉN: Termino inmediatamente. (*El señor Pezzi Cerezo: ¡Habla en serio!*) Hablo en serio, pero háblele usted en serio a su compañero al que intentaron asesinar y al que encima no le hacen ni caso. Estoy hablando en serio, claro que sí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Termino inmediatamente, señor presidente.

Tan en serio hablo como hablaron los españoles el domingo, y el domingo los españoles les mandaron un mensaje muy claro: el Partido Popular ganó las elecciones municipales con 155.000 votos sobre el Partido Socialista. Aprendan a contar, señorías, que es sencillo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) El Partido Popular ganó las elecciones y hoy les decimos, como primer partido de España, que nos tienen a su lado si de verdad quieren arreglar los problemas reales que tiene España: la Justicia, la lucha contra el terrorismo y la recuperación de la dignidad del Estado. Nos tienen a su disposición, pero parece ser que ustedes no quieren oír lo que les españoles les han dicho con claridad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Señor presidente, señorías, me perdonarán mi voz pero es la que me ha quedado tras los días pasados.

Quiero comenzar mi intervención haciéndome eco de la petición de la Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión

de Justicia, que me hacen llegar el acuerdo de petición de concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort al senador por Baleares don Carlos Gutiérrez González, al que tuve la ocasión de conocer, poco, es verdad, pero lo suficiente como para saber de su hombría de bien, de su categoría parlamentaria, y cuyo fallecimiento lamentamos todos, como le hice llegar en su momento al Grupo Parlamentario Popular. No hace falta que les diga a sus señorías que el ministerio que dirijo acoge inmediatamente esa petición, y aunque sea a título póstumo podremos reconocer la gran categoría política, profesional y personal de esta gran persona que con talante tan abierto participó en todos los trabajos de esta Cámara. (*Fuertes y prolongados aplausos.*)

Dicho lo cual, procuraré dar respuesta a continuación a cada uno de los extremos por los que hoy soy interpelado.

Empezaba a defraudarme el señor Conde cuando hablaba de datos de la Justicia, pero no me defraudaba porque los datos que daba sean los mismos que ya me espetó en la comisión hace meses —cuando acababa de tomar posesión de mi cargo—, unos datos que no ha corregido y que, obviamente, no están al día. No, no era por eso; eso no me defrauda en absoluto. Me estaba defraudando porque no hablaba de terrorismo. Habría sido realmente una novedad que hablásemos de Justicia en esta Cámara y que no surgiera el tema que ha sido objeto único de debate por parte del Partido Popular en esta legislatura. Afortunada o desafortunadamente las cosas son como son y no ha habido fallo en la mecánica intelectual. El terrorismo ha acabado siendo el verdadero tema de debate.

Pero permítanme que antes de contestar a esa parte, a la que no voy a dedicar mucha atención, les digamos a los miembros de esta Cámara y a los ciudadanos cuál es realmente el estado de la Administración de Justicia, porque parece ser que hay quien todavía no ha rectificado esos datos. Sería bueno saber que los datos que hay que manejar son los más objetivos que se encuentran en este caso, es decir, los de las encuestas del CIS. Es verdad que los datos de la Administración de Justicia no son brillantes. Hay ahí un punto de coincidencia inevitable con el señor Conde. La Administración de Justicia ha sido una huérfana de presupuesto aunque parece que poco a poco va saliendo de ello. Se conoce que no es rentable a corto plazo, pero es evidente que mejora y mucho más tendrá que mejorar.

Creo que sería bueno que antes de hablar se reflexionara sobre los datos del CIS de 2005, unos datos que, nadie lo negará, reflejan la situación anterior, como ocurre con todas las encuestas, y que son la foto de los ocho años de gobierno popular. Es verdad que esos dan el reflejo de esa hermana pobre, pero eso sí, el de una hermana aún más empobrecida después de esos ocho años. Porque frente a un 58 por ciento de ciudadanos que decían que hacían falta más jueces, por poner este ejemplo, en el año 2005, recogiendo la cosecha, ya son un 82 por ciento los ciudadanos que perciben que no hay jueces suficientes, un 86 por ciento los que perciben que no hay personal y un 73 por ciento los que piden mejores instalaciones. Ésa es la cose-

cha del Partido Popular. Es verdad que había que mejorar, pero hay que saber de dónde se parte.

No puedo compartir la idea de esa imagen de la Justicia caótica que se nos ha pintado, simplemente porque no es verdad. Ha mejorado, y buena prueba de ello son territorios como Castilla y León —por cierto, territorio ministerio de administración directa—, que es una de las comunidades mejor valoradas en el mapa.

Por otro lado, hemos conseguido avanzar en el ámbito de las transferencias. El señor Conde me auguraba tremendos fracasos, dada mi incapacidad de negociación, pero he aquí que en escasos cuatro meses se ha cerrado un acuerdo con Cantabria, se ha avanzado mucho en la negociación con Aragón —hasta el punto de que el pacto ya está elaborado y lo único que resta es la firma— y, en el caso de Asturias, sólo queda un fleco en materia de personal.

No sé de dónde saca sus malos augurios en relación a un conflicto sindical quien me interpela, porque lo cierto es que nos hemos sentado a hablar con los sindicatos con normalidad, que hemos cerrado el conato de incidente en la Audiencia Nacional y que, en este momento, seguimos hablando largo y tendido.

Por lo que respecta a los presupuestos, es casi mejor no hablar porque no sé de dónde saca el señor Conde los datos; el crecimiento es una realidad —si le gusta bien y, si no, también— y, de hecho, está recogido en los presupuestos para quien quiera verlo: en 2005, el 8,09 por ciento; el 12,35 por ciento, en 2006; y, en 2007, el 10,5 por ciento. En definitiva, no es verdad la afirmación de falta de inversiones reales y los datos están ahí.

Tampoco es verdad que haya inactividad, y buena prueba de ello es que hemos continuado trabajando en la creación del registro de seguros de cobertura de fallecimiento, que abrirá sus puertas el día 19 de junio; ha empezado a trabajar la comisión de estadística, de nueva creación; y hemos incrementado el número de jueces y fiscales que intentan cubrir el déficit que heredamos. En definitiva, acabaremos la legislatura casi con mil unidades más; en este momento, ya se han creado 405 de jueces, y 384 de fiscales. Al final de la legislatura, en cuatro años, nosotros habremos creado, en proporción, muchas más plazas de jueces que ustedes en ocho años.

En la última comparecencia, y también hoy, se me ha acusado de mala gestión porque tanto secretarios como sindicatos habían recurrido los reglamentos de ingresos. ¡Qué pena que el señor Conde no esté al día! El Tribunal Supremo ha dictado sentencias sobre esos recursos y debería usted tomar nota de lo que dicen porque no le vendría mal para ponerse al día. El problema es que no se entera y lo cierto es que uno ha sido desestimado íntegramente y, en el caso del otro, se ha desestimado en un 98 por ciento; es decir, prácticamente no se ha estimado nada; esto es lo que hay, aunque comprendo que ustedes no se estudien las cosas antes de acudir a la Cámara. ¡Qué se le va a hacer! Sin embargo, eso no hace que lo que usted dice sea verdad; simplemente, explicita que no saben de qué están hablando; del mismo modo que no saben de lo que hablan cuando dicen que hemos desatendido las peticiones

de los tribunales superiores de Justicia en materia de refuerzos, porque prácticamente el 90 por ciento ha sido atendido y lo que no ha sido atendido ha sido porque nos parecía que no debía serlo. No podemos estar continuamente haciendo lo que dice el Consejo, máxime si comprobamos que los datos que se nos dan no cuadran con los propios parámetros de que se autoestablece el Consejo General del Poder Judicial. No es que no haya dinero, es que hay un examen riguroso de lo que se gasta.

Se nos dice que no hemos hecho nada en materia de legislación y, sin embargo, ahí está la orden ministerial de dotación básica de las unidades procesales de apoyo o el decreto que regula el LexNet que, aunque le parezca que no existe, no sé si se habrá enterado de que es el procedimiento que se está utilizando como soporte telemático nada menos que en el juicio del 11-M. Asimismo estamos dando impulso al plan de implantación de la oficina judicial y una buena prueba de ello es el desarrollo de la aplicación informática *Minerva, nueva oficina judicial*, que ya está ahí y está en funcionamiento, pero insisto en que parece que eso no existe. Lamento tener que decirle que la relación de puestos de trabajo también está ahí y ha sido pactada con los sindicatos a reserva de unos flecos.

Desde luego, las cosas son de otra manera a como ustedes las presentan. Hemos convocado oposiciones a la Administración de Justicia y en septiembre entrará la primera promoción de secretarios en el Centro de Estudios Jurídicos, en aplicación del plan de 2003. Esto es lo que hay, aunque no sé si usted lo lamenta.

También están ahí los juzgados de violencia, a los que usted no da importancia, y que son juzgados mixtos. Además, se han creado 50 en régimen de exclusividad, que se convertirán en 58 a partir de junio, con lo cual sólo nos quedarán 18 hasta fin de año. Eso está ahí también, le guste o no le guste.

Sí le voy a reconocer un retraso en el desarrollo legislativo de la Ley 19/2003. En este sentido, llevamos al Congreso de los Diputados un proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, indispensable para echar a andar muchas materias de desarrollo de aquella ley. Sin embargo, cuando yo llegué al ministerio, el apoyo pactado al cien por cien entre el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Socialista fue retirado, y todavía estoy esperando saber exactamente por qué. Lo cierto es que, retirado ese apoyo, hay que negociar de nuevo, y ustedes saben muy bien lo que ello significa, pero es evidente que no se nos puede estar echando la culpa del no desarrollo, cuando los granitos en el engranaje los están poniendo ustedes.

En el tema terrorista, ¿qué quiere que le diga? No sé cómo se puede conciliar la acusación de que estamos pactando con no se sabe quién y a la vez que corremos delante de los terroristas en Sestao. Pues, lo siento por usted, pero ni corrimos delante de los terroristas en Sestao ni pactamos con nadie que no tenga estado legal. A ustedes les ocurre que continúan a piñón fijo, a pesar de lo que ocurre a su alrededor; siguen insistiendo en que el Tribunal Constitucional no nos da la razón e incluso que nos da un varapalo. Mire usted, el único varapalo que dio el

Tribunal Constitucional se lo dio a ustedes, y le voy a explicar brevemente por qué, pero no de oído sino leyendo lo que dice el mismo tribunal. Dijo: Puede suceder que procure un partido hacerse con la estructura de otro partido de manera gradual y, sin llegar a hacerlo suyo por completo, adquirir en él una posición dominante, cuanto menos significativa. En tal supuesto, la inexistencia de una dirección unitaria en el partido podría tener su consecuencia en la autonomía de las candidaturas por él formalizadas. La circunstancia de que buena parte de las candidaturas presentadas por el partido recurrente responden al designio de una maniobra defraudatoria ha quedado acreditada por un conjunto de candidaturas articuladas alrededor de una dirección separada de la oficial de aquel partido, a la que sólo cabe imputar las listas, que también presentadas en su nombre, no presentan indicios de conexión con aquella. No habiéndose alcanzado el punto en que la trama defraudatoria se confunda con la dirección formal del partido, la disolución de este pudiera haber resultado desproporcionada —repito, pudiera haber resultado desproporcionada—.

Yo comprendo que no quieran entenderlo, no les gusta, pero esto es lo que hay en la sentencia y no lo que ustedes cuentan.

Y en cuanto a esa pretendida fusión entre todo el colectivo de izquierda abertzale, en donde estaría ANV y el partido Batasuna, también le voy a leer algo, porque compruebo que si no se les lee, no se entiende bien.

En la sentencia de la Sala del artículo 61 el Tribunal Supremo dice: No es menos verdad que la izquierda abertzale no es una entidad organizada, sino una corriente de opinión con la que se identifica una parte más o menos extensa y variable en el tiempo de la población del País Vasco. En términos de sociología política quizá podría calificarse como un movimiento político, pero no en términos jurídicos, puesto que el movimiento político en términos jurídicos sólo lo son los del artículo 43 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, es decir, partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones. La consecuencia es evidente. No se puede atribuir a la izquierda abertzale, globalmente considerada, una supuesta condición de sujeto de Derecho en lo que a participación de elecciones se refiere. Es decir, existe un movimiento ciudadano en torno a esas ideas, pero se distingue nítidamente de la organización política Batasuna.

Yo comprendo que esto no les guste, pero el hecho de que a ustedes no les guste, no varía un milímetro la situación. Es una situación nítida en la que el Gobierno ha hecho una aplicación estricta de la ley. (Digo estricta, es decir, precisa, recta, justa, cabal. No una aplicación drástica, o lo que es igual, radical, aplastante, ruda o irreflexiva, como dice el diccionario.)

El Gobierno ha actuado con eficacia y precisión y tanto un tribunal como otro nos ha dado la razón, pero no porque lo diga yo aquí, sino porque lo dice el tribunal, como les acabo de leer.

Esto contrasta, sin duda, con la actuación del Partido Popular durante aquellos días que no sólo se permitió el

lujo de enviar el ataque más brutal que he conocido en toda mi vida profesional contra un órgano jurisdiccional, nada menos que el Tribunal Supremo, cuando se atrevió a remitirle una especie de petición o informe atípico con lo que consideraba que era lo que debía hacerse nada menos que en un proceso en que se discutía la ilegalización de candidaturas de un partido político. No he visto un ataque a la independencia judicial de mayor calado en toda mi vida.

Pero no sólo eso. Han ido ocurriendo cosas raras como un trajín de letrados que entraban y salían sin saberse muy bien por qué y que iban redactando párrafos que luego no eran acertados o como las peculiares peticiones en el Tribunal Constitucional de algún magistrado propuesto a instancias del Partido Popular donde cuestionaban a la presidencia la calificación de un escrito de admisión a trámite.

Pero es evidente que eso no es nada comparado con la actuación del portavoz del Consejo General del Poder Judicial para aparecer inmediatamente cuando se produjo la sentencia en la Sala del 61 para darnos una interpretación que pretendía aparecer naturalmente como auténtica dado que ostentaba el cargo de portavoz, aunque ya sólo lo sea de una parte minoritaria del Consejo y que dio pie a que se pudiera titular eso que usted acaba de decir, que la Sala del 61 y luego el Constitucional habían dado un varapalo al Gobierno o que reprochaban al Gobierno no sé que.

La sentencia está ahí. Esa es la ventaja. Y ahí se puede ver qué es lo que se ha dicho.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor ministro, vaya concluyendo.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo):

Voy concluyendo. Yo creo que esta es la situación y que va a seguir siéndolo. Es natural que ustedes estén en este momento boyantes por el éxito electoral en Madrid. Yo creo que merecen una felicitación, pero conviene que lo pongan en sus exactos términos. No es mala cosa. Se lo voy a decir en verso: Bonita foto en Madrid/ hayan bien los triunfadores/ mas trasvasar resultados más allá de aquesta lid/ a fuer de audacia y deslíz/ es contar mal lo contado/ y se vuelve en un paspís contra quien aquí ha ganado y/ habiendo perdido allí/ resultará derrotado, al final, aquí y allí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señor presidente.

Le agradezco que nos felicite por el éxito en Madrid. Sin duda ha debido influir mucho en los madrileños aquello que se anunció de que usted podía haber sido consejero del Gobierno del candidato socialista y eso indudable-

mente ha movido al voto masivo hacia el Partido Popular. Los madrileños son inteligentes.

Señoría, el ministro, en la contestación a esta interpelación, ha pretendido una vez más alterar la realidad de las cosas. Ha dicho que no nos enteramos, que no leemos, que no actualizamos datos. En fin, ya se sabe que aquí por lo visto la única persona rigurosa, seria, estudiosa, que lee, que se entera, es el ministro. El resto de la humanidad parecemos ser bastante torpes.

En fin, señorías, el ministro nos ha dicho que a las RPT sólo le quedan unos flecos, con lo cual reconoce que las RPT no están aprobadas en este momento. Esto no desvirtúa en absoluto el argumento que aquí hemos utilizado: unas relaciones de puesto de trabajo que la ley preveía para el 15 de abril de 2005, tienen unos flecos, nada más y nada menos que dos años y pico después. ¿Pues de qué naturaleza serán esos flecos y cuál será la incapacidad de los gestores para resolver el asunto?

Decíamos que había unos recursos contra unas órdenes ministeriales interpuestos por secretarios y sindicatos. El ministro dice que se han ganado los recursos, pero nosotros no entramos en el fondo del tema. Lo que estamos diciendo es que el ministerio ha sido incapaz de consensuar con los operadores jurídicos y con los propios sindicatos la redacción de semejantes instrumentos de desarrollo.

El hecho de que el ministro reconozca que se ha tenido que llegar hasta el Tribunal Supremo confirma que no desmienta lo que aquí hemos dicho. El ministro ha dicho que los presupuestos han subido cada año. ¡Hombre, estaría bueno! Estaría bueno que no hubieran subido cada año, entre otras cosas, porque ha subido el montante global de los presupuestos. Pero, señorías, eso nos desvirtúa lo que aquí se ha sostenido. Lo que prometió el Partido Socialista era que el gasto total en Justicia sería el 2 por ciento de los presupuestos y es del 0,5 por ciento y por mucho que diga que este año pasado ha subido el 8 por ciento, lo cierto, señorías, es que el peso de la Justicia en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado sigue congelado en el 0,5 por ciento, lo cual —insisto— no sólo no desvirtúa, sino confirma lo que decíamos. Pero eso sí, nos dice el ministro que hay una encuesta del CIS que dice que la cosa va mejor. Pues nada, resuelvan ustedes los asuntos por encuestas, que es lo que tienen por costumbre.

Y, por último, nos dice que no nos hemos leído las cosas. Por lo visto, el único que se ha leído los autos del Supremo y del Constitucional es el ministro. Pues bien, da la casualidad de que algunos también los hemos leído, y dice el auto del Tribunal Supremo en relación con la ilegalización de ANV... (*Rumores.*) Nada, no quieren oírlo. ¿Se dan cuenta? Cuando se quieren leer las cosas, no nos dejan. Continúo. Dice el auto, página 48: En el seno de este mismo proceso electoral la estrategia diseñada por Batasuna pone de relieve la planificada penetración de sus miembros en las candidaturas del partido político ANV, con la finalidad de instrumentalizar su personalidad jurídica, a fin de perpetuar la actividad de aquella organización ilegal en la vida política. Los datos objetivos expuestos

revelan de forma inequívoca y manifiesta que el proceso de conformación de las candidaturas electorales de ANV que nos ocupa ha sido gestado y dirigido en todo momento por miembros relevantes de la extinta Batasuna como mecanismo de sucesión, una vez más, de los partidos ilegalizados, esta vez haciendo uso de determinados elementos orgánicos de un partido político legal. Y sigue diciendo el auto: Ambas partes demandantes, Fiscalía General del Estado y Abogacía General del Estado, concretan su pretensión en la petición de anulación en cuanto a una parte de las candidaturas presentadas por ANV; sin embargo, ambas partes demandantes coinciden en que en el momento en que ejercitan su acción ésta no puede extenderse ni a la pretensión de exclusión de todas las listas presentadas por ANV ni mucho menos a la solicitud de ilegalización de este partido político. Y concluye el Tribunal Supremo: Estas son las pretensiones ejercitadas en este proceso, y en consecuencia este es el ámbito al que debe limitarse nuestro enjuiciamiento, de acuerdo con las exigencias del principio dispositivo.

Es decir, traducido al lenguaje común... (*Rumores.*) Señorías, haré lo que considere conveniente, si me lo permiten. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Estaría bueno!

Lo que dice el Tribunal Supremo es: Existe prueba de cargo suficiente como para considerar que Herri Batasuna y ETA han utilizado a ANV para sus fines políticos, pero como no lo pide ni la Fiscalía General del Estado ni la Abogacía del Estado este Tribunal se ve imposibilitado de ilegalizar el partido en su conjunto o la totalidad de sus listas.

Esto es lo que dice el Tribunal Supremo, pero ¿qué dice el Tribunal Constitucional? ¡Esa sentencia que sólo se ha leído el señor ministro de Justicia, los demás ya se sabe que somos analfabetos funcionales en opinión de este genio de la jurisprudencia que preside el ministerio! (*Rumores.*)...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Termina, señor senador.

El señor CONDE BAJÉN: Termina inmediatamente, señor presidente.

Dice el Tribunal Constitucional: La demostración de que el partido en cuestión es mero continuador del disuelto bastaría para frustrar todas sus candidaturas. La identificación de un número significativo de candidaturas fraudulentas —hemos hablado de un tercio— podrá servir a estos efectos para demostrar aquella continuidad. En el presente supuesto, ni el abogado del Estado ni el Ministerio Fiscal han pretendido que el Tribunal Supremo tuviera al partido ahora recurrente por sucesor de los partidos disueltos, y tampoco han impugnado todas las candidaturas presentadas por el recurrente. Y termina: nuestro enjuiciamiento ha de referirse exclusivamente al examen de las tachas que se han apreciado respecto de las concretas candidaturas objeto del proceso seguido ante esta Sala del artículo 61...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, le ruego concluya .

El señor CONDE BAJÉN: Termina, señor presidente. ... sin que podamos hacer consideraciones al respecto al partido ANV en su conjunto ni tampoco sobre las candidaturas que al no ser impugnadas quedan fuera del objeto del proceso de estos autos.

Termina, ¿qué queda claro, señorías? Lectura en mano, si no se ha ilegalizado a ANV en su conjunto y todas sus listas es porque no ha querido el Gobierno de Zapatero y singularmente su ministro. Esta es la prueba y ahora diga usted lo que quiera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente. (*Un señor senador: (Ánimo, poeta!)*)

Señoría, se lo voy a decir otra vez, a ver si lo entiende. (*Rumores.*) La relación de puestos de trabajo está concluida, negociada con los sindicatos que, efectivamente, mantienen unas pretensiones que intentaremos ver cómo se solventan. Pero lo que ocurre con la relación de puestos de trabajo es que no puede ser aplicada hasta que esa Ley Orgánica del Poder Judicial que ustedes están bombardeando en el Congreso sea aprobada; ese es el problema, porque la RPT está ahí, pero ustedes no dejan que se aplique.

El Tribunal Supremo lo que ha hecho no es confirmar como usted dice; ha desestimado los recursos en el sentido y con la precisión que le he explicado. Eso es así, no diga usted que el Tribunal Supremo confirma lo que realmente desestima. Esto es una práctica muy habitual: decir que alguien dice lo que uno quiere que diga. Pues no, no dice eso. (*El señor Conde Bajén: Ni yo he dicho eso*) No le toca ya, señor Conde, compréndalo, ya no le toca. Usted ahora tiene que estar en silencio, respetuosa (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo comprendo que no pueda, pero no le toca. (*El señor Agramunt Font de Mora pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, no se preocupe usted también, no se preocupe. ¡Ánimo, que tiene su momento de gloria!

Decía y sostengo que en el presupuesto de Justicia hemos ido cinco décimas por encima de la media, del incremento medio, y eso está ahí, aunque ya sé que usted lee otra cosa, pero qué se le va a hacer.

En cuanto a los términos de la sentencia, puede usted seguir leyendo los retazos que quiera, yo le voy a seguir leyendo lo que dice el Tribunal Constitucional en relación con lo que habría supuesto impugnar el partido en su conjunto: hubiera sido desproporcionado. Eso está ahí: desproporcionado. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo no sé cuantas veces va a haber que

decírselo para que ustedes se lo aprendan. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo creo que van a necesitar dos convocatorias por lo menos.

Esto es lo que hay de realidad, ustedes pueden seguir insistiendo en meter el dedo en la llaga del terrorismo como política de oposición. ¡Bueno! Ustedes sabrán lo que hacen. Nadie nunca se atrevió a tanto en un sistema democrático. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es curioso que al final nos encontremos en el Gobierno con el Partido Popular por un lado y Batasuna por otro, ambos descontentos con lo acaecido. Esa es la realidad y para que les sirva de ejemplo práctico, con mucha plástica, verán que curioso: dentro de los insultos que yo recibí en Sestao, el de la pancarta más sonora —y ya le digo que lo leí bien porque no tuve que salir corriendo a ninguna parte— era el de fascista. ¡Qué curioso, no! El mismo que me ha dedicado su compañero Zaplana, que me llama fascista radical. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Qué curioso, no! Es realmente peculiar que desde ambos extremos se esté atacando al Gobierno con el mismo término. Bien es cierto que el señor Zaplana me llamó además loco, inestable, y que además echaba bilis por la boca. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Elegancia y categoría intelectual no le falta, pero se conoce que se le escapó. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Realmente lo que está ocurriendo, señorías, es algo mucho más sencillo y ustedes no acaban de darse cuenta: está ocurriendo que ustedes se han empeñado en hacer oposición con el tema terrorista y están ustedes lanzando torpedos sistemáticamente contra las instituciones por ello. Cuando un tribunal dice algo que no les gusta, lo ponen en boca nuestra y lo torpedean; cuando del mando único se hace un informe policial dicen ustedes que está trucado; cuando realmente lo que está ocurriendo es que se intenta llevar una lucha antiterrorista seria con más de 300 detenidos de ETA en tres años, resulta que nosotros estamos chantajeados, tenemos miedo o hacemos pactos.

Pues no, nada de eso está ocurriendo, se está luchando con las armas del sentido común. Hay el fin de una tregua que ustedes conocen. El fin de esa tregua se rompió con el atentado de la T-4 y entonces se rompieron muchas esperanzas. Ustedes siguen poniendo el dedo en la llaga, pero no se olviden: ustedes, cuando gobernaron, también lo intentaron. Hicieron bien, había que intentarlo: Les salió mal, en el camino se dejaron aquello del movimiento de liberación nacional para referirse a ETA. Yo no he visto nunca que se llegue a tanto por este lado. Sencillamente me parece que ustedes ahora están en la oposición y como están en la oposición y no tienen mejor tajada que llevarse a la boca, están insistiendo con el tema terrorista. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Qué le vamos hacer! Es algo que al parecer no tiene arreglo. A mí me gustaría que fuera de otro modo y, desde luego, el Gobierno va a tener siempre la mano tendida para que lo sea, porque si hemos aprendido algo en tantos años de terrorismo es quién es realmente el enemigo, y el enemigo, desde luego, para mí no son ustedes y no

creo que yo lo sea para ustedes: el enemigo es el terror, la violencia, y ahí deberíamos estar.

En definitiva, no insistan ustedes y no sigan en esa vía y, si lo hacen, aténganse a las consecuencias. No intenten tergiversar las cosas y decir que son como ustedes las cuentan, cuando realmente son como aparecen en las sentencias de los tribunales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor ministro.

— DE DON LLUÍS BADIA I CHANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CONSOLIDACIÓN DE LAS DESLOCALIZACIONES (S. 670/000162).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación del senador Lluís Badia, sobre las medidas y actuaciones previstas por el Gobierno en relación con la consolidación de las deslocalizaciones.

Tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: *Moltes gràcies, senyor president.*

Bona tarda, senyor ministre. Señor ministro, hoy planteamos una interpelación que querríamos que fuese también una reflexión y una crítica constructiva, y así lo planteamos, sobre un tema fundamental para nuestra economía: la consolidación de las deslocalizaciones empresariales y la necesidad de la toma urgente de decisiones diseñando las estrategias que sean necesarias.

Estamos ante un tema grave, inaplazable y que condiciona nuestro futuro. Por lo tanto, la necesidad de buscar salidas lógicas que signifiquen amortiguar el problema supone una situación inaplazable. Es más, la consolidación de las deslocalizaciones en todas sus variables, a las que luego me referiré, pueden comportar, como de hecho sucede cuando se producen a gran escala, un impacto social importante e incluso la propia modificación del tejido económico. Estamos ante una situación que provoca desequilibrios y que, evidentemente, incide en muchas variables, como puede ser el mercado de trabajo o una cuestión tan fundamental como es el Estado del bienestar.

El tema, y supongo que estamos todos de acuerdo, es fundamental para nuestro futuro; es más, es de actualidad permanente. Hoy mismo el señor ministro ha tenido oportunidad de contestar a una pregunta de un compañero de nuestro grupo parlamentario sobre la situación y la actuación del Gobierno en el tema de Delphi, y después me referiré a ello. Pero está claro que estamos ante un problema con importantes costes políticos para todos, con importantes costes sociales y con importantes costes económicos.

En el tema que abordamos, y lo digo evidentemente con el afán de buscar consensos, deberíamos ser capaces de llegar a un pacto de Estado a la hora de buscar las soluciones y las salidas a los diferentes problemas que se van produciendo.

Entrando en el fondo del tema, el fenómeno de la deslocalización es imparable y supone como definición las actuaciones empresariales para hacer frente a los retos del crecimiento y a la competencia internacional. Por lo tanto, cuando hablamos de deslocalización es imprescindible hacer referencia a lo que supone la globalización en todas sus variables.

Está claro que deslocalizar es desplazar recursos, actividades y funciones de las empresas lejos de su sede central o domicilio. Es más, deslocalizar es una globalización pero con dinámicas constantes de cambio permanente en su concepto. Por lo tanto, no es lo mismo la deslocalización que podíamos asumir o intentar controlar hace cuatro años que la que en este momento tenemos.

En un principio, las deslocalizaciones se referían exclusivamente a los puestos de trabajo relacionados con la producción. Hoy, las deslocalizaciones suponen, evidentemente, puestos de trabajo pero ya con valor añadido y con capital humano. Cada vez más empieza a darse una deslocalización que, aparte de interferir en los ahorros de costes y en las actividades productivas, se hace extensiva a temas como la investigación, el desarrollo, el diseño o los capitales.

Señor ministro, se empieza a pasar del *offshoring* de producción de servicios al *outsourcing* de externalización, entendido como externalización de procesos productivos no vinculados al negocio principal u objeto social. Por tanto, pasamos de un planteamiento empresarial de ahorro de costes a, como han introducido ya algunos economistas, un factor donde el talento empieza también a deslocalizarse. Y eso sucede en un mercado global con graves diferencias; diferencias en salarios, en los servicios sociales que reciben los trabajadores o en la propia organización político-jurídica.

Es evidente que una razón clara de la deslocalización en este mundo globalizado son los salarios, como también lo es que la situación entre occidente y China, fundamentalmente, o el Tercer Mundo es una variable a tener en cuenta. Pero también son importantes los servicios sociales. No son los mismos servicios sociales los que reciben los trabajadores en Europa que los que puedan percibir en los Estados Unidos de América, y no es lógico que dejemos aparte la organización política y jurídica que tiene cada uno de los Estados que reciben estas deslocalizaciones.

Toda esta situación nos lleva imprescindiblemente a la necesidad de diseñar políticas que suponen la recolocación en el mercado de trabajo a los desempleados afectados por procesos de despido involuntario. Y ante esto, es evidente que debemos aportar medidas concretas.

Debo hacer referencia a una cuestión que a mi grupo parlamentario le parece grave y es que las Cortes Generales aprobaron en su día, a propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y con

el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista, la creación de una subcomisión, en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados, para análisis y medidas ante los procesos de deslocalización y mejora de la competitividad de la economía. Posteriormente, se aprobó esta subcomisión, y espero y deseo que los debates y las comparecencias que se están produciendo den resultados y podamos avanzar en el diseño de las medidas.

Profundizando en las propias consecuencias de la deslocalización, alguien puede intentar buscar responsables. Ya ha pasado, ha habido tentaciones de buscar responsables directos de las deslocalizaciones en el propio comercio internacional, en la propia inmigración, e incluso alguien ha dicho en Estados Unidos que quien pierde con la globalización y con la deslocalización son los trabajadores de los países ricos. Es evidente que todo esto nos ha de suponer una reflexión y espero y deseo que los resultados de esa comisión parlamentaria a la que hacía referencia nos dé resultados para diseñar una estrategia al respecto.

No obstante, me gustaría entrar en otro aspecto de las deslocalizaciones. Cuando hablamos de deslocalización parece que la limitamos exclusivamente a la de puestos de trabajo, pero desde mi grupo parlamentario también queremos incidir en la deslocalización del capital. Cuando hablamos de deslocalización de capital hay dos variables: la visión positiva y la negativa. Es evidente, y creo que estaremos todos de acuerdo, que cuando hablamos de una deslocalización de capital en positivo estamos hablando de lo que todos conocemos como internacionalización, y en ese punto se ha logrado un avance importante. Pero yo creo que también hemos de incidir en algo que no ha sido altamente mediático, en la negativa de la deslocalización de capitales, lo que se conoce como fuga de capitales, que viene provocado por cuestiones objetivas.

El deterioro de la economía española en cuestiones tan importantes como: la pérdida de confianza en la política económica; la falta de competitividad, que creo que todos asumimos; el intervencionismo, del que tenemos buena muestra en los juzgados y en la propia dinámica mediática; la baja productividad; la politización de la economía o la burocratización son ejemplos que no nos podemos permitir, porque si nos los permitimos lo que nos puede pasar es que estemos ante una situación gravísima, la de que detrás de la deslocalización de los trabajadores se produzca la deslocalización y descapitalización galopante del capital.

Estamos ante una situación de incremento permanente de deslocalizaciones empresariales, lo hemos dicho, pero también estamos ante una salida espectacular de capitales españoles, la fuga. Los datos son espectaculares. Estamos ante una constatación de una paralización y caída importante de la entrada de capitales y de inversiones en España. Estamos, por tanto, ante una situación que pone en peligro y que es un ataque al Estado de bienestar y a nuestro modelo laboral. Si no se invierte no vamos a poder hacer frente a la solución que todos estamos diseñando al respecto para dar salida a las deslocalizaciones.

Señor ministro, su Gobierno está sentado ante una situación de un éxito mediático de la economía. Hoy mismo hemos oído al vicepresidente económico del Gobierno hablar de los grandes números. Estamos de acuerdo en que los grandes números suponen que la situación de la economía española va bien, pero tenemos otros problemas, porque no somos capaces de concretar las promesas permanentes a problemas como la deslocalización. En cuanto al voluntarismo de las promesas del Gobierno en el caso Delphi, si usted ratifica lo que ha dicho esta mañana, es un tema gravísimo. En respuesta al senador Casas, usted ha contestado que se había implicado la Oficina Económica del presidente del gobierno en dicho caso. Y yo me pregunto si en las demás deslocalizaciones empresariales en curso se ha implicado también la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, porque si no estaríamos diferenciando entre trabajadores de primera y de segunda o ante una situación cuya solución correspondería a intereses electorales.

En definitiva, señor ministro, nos encontramos ante una situación complicada. Necesitamos actuaciones concretas de agilización de los trámites para las inversiones en España; necesitamos actuaciones concretas para la mejora de la compatibilidad y la coproductividad, así como medidas fiscales que permitan solucionar los problemas que hoy tenemos planteados. Esto es lo que nosotros proponemos en nuestra interpelación. Quedamos por tanto a su disposición.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Señor presidente, señoría, quisiera empezar señalando que, después de haber conocido la información acerca de la evolución de la economía durante el último trimestre, donde se destaca que el crecimiento del 4,1 por ciento del producto interior bruto está incluso por encima de todas las previsiones, después de constatar que se ha cerrado el año anterior con un crecimiento del 3,9 por ciento, y después de constatar que somos el país de Europa que genera más empleos, aunque hay que reconocer que tenemos algunos problemas de deslocalización, estos no tienen la gravedad ni el dramatismo que se ha apreciado en sus palabras.

Considero que España ha aplicado bien su corresponsabilidad en el proceso europeo de Lisboa. En dicho proceso se propuso el plan de reformas, que en España se ha aplicado de forma rigurosa, sistemática, con evaluaciones semestrales y anuales que se ofrecen, no tan solo a los representantes políticos, sino a la opinión pública y también a la Unión Europea en la línea de garantizar que la evolución favorable y positiva de la economía española se arraigue y no sea flor de un día, sino una tendencia que nos permita convertirnos en uno de los países más próspe-

ros de la Unión Europea. Dicho esto, hay que reconocer que partimos de una situación previa relativamente baja. Creo que la entrada en la Unión Europea hace años nos dio un impulso muy importante para crecer y que el resto de países y economías europeas reconocen una buena *performance* de la economía española; los analistas internacionales están resaltando que el crecimiento de los últimos años es sistemáticamente el doble del de la Unión Europea.

Por otra parte, somos probablemente el único país europeo que continúa creando empleo industrial, mientras el resto de países lo tienen congelado o, incluso, en ligero descenso, especialmente en el caso del Reino Unido. Estos son datos muy importantes. En este momento hay en Europa dos países que destacan por su comportamiento económico diferencial: Irlanda y España, con estructuras sociales, políticas y económicas diferentes, pero que sobresalen por encima de los demás, debido a una situación anticíclica en relación con la mayoría de los países europeos.

Bien es cierto que parte de este crecimiento, no todo, se ha debido a una bonanza del sector inmobiliario y de la inversión europea muy grande en los primeros años de este siglo XX, pero también es cierto que cuando está disminuyendo el dinamismo de este sector y está cambiando claramente de tendencia, nos encontramos con otro factor favorable que toma el relevo, y es que por primera vez está creciendo la demanda externa —como también ha señalado el vicepresidente económico—; la contribución del sector exterior al déficit es mucho menor en estos momentos y, por tanto, gracias al impulso del crecimiento que ahora nace con fuerza en Alemania seguramente estamos ante una medida que puede garantizarnos una buena bonanza económica y de crecimiento en los próximos años.

No comparto su visión sobre la inversión. Tanto la inversión española como la europea y la extranjera es altísima. Tenemos una de las tasas de inversión más altas del mundo occidental; además, continuamente estamos recibiendo inversión extranjera en cantidades espectaculares, y nuestra inversión nacional también está saliendo al exterior haciéndose presente en forma de empresas españolas que están adquiriendo activos en todas las partes del mundo. En toda nuestra historia económica, es la primera vez que vemos, por ejemplo, a una empresa española que compra una red de aeropuertos internacionales, algo que hace unos cuantos años no pasaba. Este dinamismo, esta fortaleza y esta capacidad de competir es nueva.

Si es cierto que existe una globalización y algunos sectores de nuestra economía la sufren, y quizá nosotros la sufrimos de alguna forma un poco más que los demás países más prósperos de la Unión Europea. Nuestra especialización económica está en los productos tecnológicos o de tecnología media y, en este sector, la competencia, especialmente de Asia, es más dura que en las economías de Alemania, Finlandia o de Suecia que tienen un mayor grado de especialización en tecnología más elevada.

Por lo tanto, en cierta forma todos sufrimos la deslocalización, pero algunos países de características industriales de producción tecnológica más elevada la resisten un poco mejor y, por ejemplo, sorprende y es de admirar la inmensa capacidad que tiene Alemania de continuar siendo la primera potencia exportadora del mundo a pesar de la deslocalización, y no es precisamente porque tenga unos salarios bajos. Lo mismo podemos decir de Finlandia que, sin ser un país con salarios bajos, está consiguiendo una *performance* industrial espectacular o de los países nórdicos porque, si hiciésemos una lectura simple y naif sobre la deslocalización y la globalización, estas economías deberían colapsarse por la competencia de los menores costes. Todo esto no sucede, todo lo contrario, son países que vuelven a crecer con ímpetu y siguen creciendo en prosperidad.

Por lo tanto, nosotros tenemos un ejemplo a seguir a la hora de conseguir prevenirnos ante los nuevos retos de la deslocalización. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que la deslocalización es un fenómeno contemporáneo inevitable porque, políticamente, en este mundo hemos decidido que queremos garantizar la convivencia de las naciones a través del comercio y eso quiere decir que tenemos que dar oportunidades a todos los países para que comercien. Esto es un factor importante, es un factor relevante y es un factor que da nuevas perspectivas de seguridad en el mundo.

En consecuencia, ¿qué tenemos que hacer nosotros para prevenirnos de la deslocalización o para que no nos afecte más que a los demás países? Algunas cosas ya las ha dicho usted, y estamos totalmente de acuerdo en ellas. Sin duda alguna, insistir en la formación, insistir en la investigación y desarrollo, insistir en la calidad institucional para que el funcionamiento de nuestra sociedad sea atractivo para la inversión internacional, e insistir en trabajar por que nuestras infraestructuras estén a la altura de las circunstancias puesto que la economía depende cada vez más de la logística. El sector de la automoción, por ejemplo, acaba de reconocer que los costes logísticos ya superan a los de personal a la hora de competir en el mercado global. Ha cambiado el sistema de producción y las piezas del automóvil se producen en muchos sitios diferentes, alejados a veces unos de otros. Pues bien, traer y llevar piezas termina por elevar el coste final del automóvil, y ese coste, en nuestro país, es ya más elevado que el de personal.

Esto nos lleva a reflexionar sobre cuáles son los factores diferenciales de competitividad, y vemos al hacerlo que las infraestructuras vuelven a desempeñar un papel muy relevante en una economía competitiva. Por ejemplo, un sector en relación con el que mencionaba, el auxiliar del automóvil, que en España es muy competitivo, como lo es el del automóvil, y que se ha fortalecido durante los últimos 20 ó 25 años, está invirtiendo en todas partes del mundo —en Asia, en el Este de Europa, etcétera— y está tomando decisiones de relocalización; no de deslocalización, sino de relocalización. ¿Por qué? Porque las ventajas logísticas, institucionales, jurídicas o de calidad de vida vuelven a ser factores determinantes no solo del coste de personal sino también de ubicación de una inversión.

El fenómeno de la deslocalización es un proceso dinámico, no es una foto fija, y no está condicionado solo por los costes laborales, por los salarios bajos que se pagan en los países orientales. Es previsible que cambie, y esto nos obliga a tomar una serie de medidas: medidas coyunturales para gestionar la situación momentánea y también medidas estructurales para gestionar los problemas que deberemos afrontar dentro de unos años. Vemos que algunas economías de Europa, como las que antes le mencionaba, están resistiendo muy dignamente el fenómeno de la deslocalización. Lo hacen con apuestas contundentes en investigación y desarrollo o en formación y con la colaboración de las empresas. Por supuesto, la Administración desempeña un papel muy importante, pero se requiere la colaboración entre lo público y lo privado, que ambos sectores caminen en la misma dirección y que lo hagan sobre la base del esfuerzo sostenido. No se trata principalmente de hacer declaraciones o manifestaciones, sino de hacer apuestas sólidas, firmes y estables en asuntos como la investigación y el desarrollo, la formación o las infraestructuras. Me parece que en estos tres aspectos no caminamos en la mala dirección.

En el caso de las infraestructuras, el PEIT tiene una dotación presupuestaria muy respetable, que resiste perfectamente la comparación con la de cualquier otro país de la Unión Europea, y esa dotación se produce además en un contexto de estabilidad macropresupuestaria ejemplar en comparación con las cuentas públicas de las economías europeas.

Por lo que hace referencia a investigación, desarrollo e innovación, en los últimos dos o tres años se ha dado un salto cualitativo importantísimo en el sector público, con un incremento del cien por cien de las dotaciones, lo que nos permite afirmar que el sector público ya está alcanzando el uno por ciento del producto interior bruto, incluso superándolo en investigación y desarrollo.

Señoría, usted recordará que el proceso de Lisboa indicaba que el sector privado empresarial también debía seguir una senda de favorecimiento de la investigación y el desarrollo. El objetivo de la Unión Europea era que en estos momentos el 60 por ciento de la financiación de la investigación y el desarrollo fuese realizada por la empresa privada, pero solo estamos al 54 por ciento. Por tanto, hay que seguir alentándola para que continúe insistiendo e invirtiendo en investigación y desarrollo, precisamente para cubrir este *gap*.

Respecto a la formación, creo que es un ejemplo de política de cooperación. En primer lugar, la formación reglada está transferida a las autonomías, y estoy seguro de que cada una de ellas pone un alto listón en formación profesional. Y la formación continuada y no reglada está transferida o bajo la responsabilidad de la patronal, los sindicatos, las empresas y las organizaciones sociales y además está muy bien dotada de recursos económicos. Y también las cámaras de comercio tienen responsabilidad en formación y promoción exterior. Por tanto, creo que en este terreno de la formación tenemos los instrumentos presupuestarios y económicos para hacer un buen papel en

esta liga, en este *benchmarking* de comparación con el resto de economías europeas para conseguir un buen resultado en esta asignatura.

Por tanto, reconozco que aún no estamos donde queremos estar, pero estará usted conmigo en que estamos haciendo esfuerzos presupuestarios importantísimos para continuar incentivando a todos los actores que juegan en esta partida —y somos todos, no solo la política— para conseguir que España vaya ubicándose entre los países más preparados para resistir precisamente esta deslocalización.

Muchas gracias. (*Apalustos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor BADIA I CHANCHO: *Gràcies, senyor president.*

Señor ministro, tengo que decirle que me ha decepcionado, y me ha decepcionado profundamente. Estamos siempre instalados en los datos de la macroeconomía, los grandes datos, el crecimiento, que parece que es lo único que a ustedes les importa.

Voy a referirme a tres cuestiones que de alguna manera inciden claramente en lo que estamos planteando y sobre lo que usted ha pasado de puntillas.

Primera cuestión concreta, según la ministra de Sanidad en el último Pleno celebrado en esta Cámara, el 40 por ciento de las familias españolas tienen graves problemas para llegar a final de mes. Cuénteles todo esto que me ha dicho de la macroeconomía.

Segunda variable, incremento del interés de los créditos hipotecarios. Supongo que conoce que hoy se ha incrementado otra vez el Euribor.

Tercera variable, incremento de la morosidad. Según declaraciones del presidente de la CECA, la morosidad en los últimos meses se ha incrementado en un 50 por ciento.

Si esto es que vamos bien, perfecto.

Vamos a concretar los datos. Señor ministro, usted ha ofrecido datos —supongo que no se lo ha preparado— incorrectos. Y a mí me sabe mal, porque usted sabe que le tengo un reconocimiento muy especial. Hoy ha dado datos incorrectos, que se contradicen con lo que afirma la web del ministerio que usted preside.

Primero —y voy a referirme a cuestiones concretas—, trabas burocráticas. Señor ministro, en este momento las inversiones extranjeras en España sufren trabas burocráticas, como es publicado repetidamente por los medios de comunicación españoles. Hay trabas burocráticas, porque las inversiones extranjeras están encontrando dificultades para obtener los documentos oficiales necesarios para realizar operaciones mercantiles en España. Realidad concreta y puntual. No es una cuestión que no esté fundamentada.

Segundo. Imparcialidad del Gobierno ante actuaciones concretas. Este senador planteó el año pasado una pregunta sobre cómo estaba la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores en España. A ella se nos da la siguiente contestación en el mes de

marzo: Todo igual; estamos estudiando cómo lo haremos. Pues bien, señor ministro, ya me responderá usted, porque ya he formulado otra pregunta por escrito para ver qué se ha hecho pasado ya más de un año y medio desde que se constituyó la sociedad. Si quiere luego le facilito el texto de la pregunta.

Y tercera variable, mucho más grave todavía, que es la que realmente me preocupa y preocupa seguro a todos los ciudadanos: fuga real de capitales. Dice usted que no hay fuga de capitales, pero según la página web de su ministerio, la inversión que sale es esta línea roja que aparece aquí, (*El señor Badia i Chancho muestra un gráfico a la Cámara.*) en tanto que las inversiones que entran es la línea azul. ¿Pero quiere usted que le facilite datos de los últimos años? Pues ha habido una caída espectacular de las inversiones extranjeras en España y una salida espectacular de inversores españoles al extranjero.

Por cierto, le recomiendo la lectura del último artículo publicado en el boletín económico de su ministerio, donde se habla en concreto de un tema al que ha hecho usted referencia sobre los flujos de inversión directa internacional. En él se hace un análisis general de la situación de los flujos que en nada coincide con lo dicho por usted.

Estos son datos comparativos, señor ministro, y ya le he dicho al principio que estoy aquí por un tema en el que entiendo que todos tenemos que llegar a un acuerdo, un tema que nos afecta a todos, un tema que no se puede analizar desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde el Grupo Parlamentario Popular o desde el de Convergència i Unió. Se trata de un tema que nos afecta a todos y no podemos escudarnos en que la macroeconomía va bien.

La situación es la que es; bajen ustedes al mundo real. ¿Dónde está el incremento de la productividad y de la competitividad? Hagamos un análisis de los últimos cinco años y comprobemos cómo han caído. Sé que este no es un asunto que competa solo a la política, tal y como usted decía, pero es una realidad. ¿Cuál es la despolitización de la economía que se ha producido, según ese famoso candidato socialista al Ayuntamiento de Madrid, con implicaciones concretas? Porque esa es una realidad y está en el juzgado, que ya veremos si acepta o no la querrela. Ese es un caso claro de desánimo por parte de los inversores extranjeros en España. Es una situación complicada, señor ministro.

Por otra parte, es evidente que hay una desburocratización de la economía. Como he dicho antes, no podemos poner trabas a los inversores extranjeros en España, a quienes hemos de dar todo tipo de facilidades. Espero que esa sociedad que se constituyó con su antecesor empiece a dar resultados.

Por último, señor ministro, es necesario un diseño de políticas fiscales. No puede ser que algo tan importante como el Impuesto sobre Sucesiones se aplique de una forma en Cataluña y de otra Madrid, y que determinados capitales españoles opten por esta vía. ¿O es que esto no está cuantificado? Porque si usted quiere podemos cuantificar las salidas de capitales al extranjero para evitar situaciones de este tipo, pues hay una fuga importante.

Señor ministro, la deslocalización de todo tipo significa que no todo va bien, y se lo he dicho al principio. Esta es una interpelación positiva, y entiendo que este no es un tema menor. La situación no va tan bien, las cosas no van tan bien. Ese 40 por ciento de familias que no llegan a fin de mes tienen un problema gravísimo que no resolveremos diciéndoles simplemente que la macroeconomía va bien. Hemos de intentar buscar soluciones, y esa es la vía. Las economías familiares están superendeudadas, y esa es una realidad indiscutible; del incremento de la morosidad ya le he hablado, y la fuga de capitales empieza a ser algo generalizado.

Señor ministro, con todo respeto le digo que creo que debemos hacer una importante reflexión. Espero y deseo que la comisión que se ha creado en el Congreso de los Diputados obtenga resultados positivos; espero y deseo que esa comisión encuentre salidas a este problema, pero también creo que ha de haber un autoconvencimiento...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senador Badia, termine por favor.

El señor BADIA I CHANCHO: Termina ahora mismo, señor presidente.

Como digo, debe haber un autoconvencimiento por parte del Gobierno de que los temas no son tan bonitos ni tan espectaculares. La macroeconomía está muy bien, pero también tenemos que hablar de microeconomía.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, parece que eso de querer separar y hablar por un lado de macroeconomía y por otro de microeconomía es porque la macroeconomía va bien y usted no puede criticarla; por ello busca los problemas en la microeconomía, que evidentemente los hay, como ya le he dicho, al igual que también los hay en todas las economías y en todos los países. Lo relevante de la situación actual es que nuestro país lo resuelve más rápidamente que el promedio de los países europeos en estos momentos, ya que estamos creciendo al 12 por ciento.

¿Qué me dice del tipo de interés? El tipo de interés se encarece en nuestro país como en todos los países de nuestro entorno. Si tiene usted alguna propuesta para que en nuestro país el tipo de interés disminuya menos que en Francia o que en Alemania, le ruego que me lo diga. Apelear ahora a que el endeudamiento en nuestro país está aumentando, me parece que es tener ganas de hablar de cosas que no está en nuestras manos cambiarlas y es confundir a la población, dando a entender que esto es responsabilidad de este Gobierno, de esta Cámara, y no es el caso

porque no es verdad que podamos cambiar el tipo de interés. Lo que sí es verdad es que estamos creciendo el doble que la economía europea.

Sé que hay muchas familias que tienen problemas para llegar a final de mes, pero esta situación ha mejorado, estamos mejor que hace cinco años. Es una situación parecida a la del resto de países europeos. Lo que acontece es que nosotros en nuestro país lo estamos arreglando un poco más rápido que el resto de los países europeos. Si tiene alguna idea para que este proceso de mejora que nosotros estamos haciendo un poco mejor que el resto de los países europeos lo podamos hacer un poco más rápidamente, le diré que aquí sí estoy dispuesto a escucharle, pero no partiendo de un análisis que no es realista, que tiene un componente de exageración que dificulta que nos podamos entender porque parece que no estamos hablando de las mismas cosas.

En el caso de la inversión, enseña usted unos gráficos que están muy bien, pero no todas las salidas de capital de España son salidas —como ha dicho usted— que huyen de España, sino que es inversión española en el extranjero. ¿Qué hay de malo en esto? ¿Por qué le preocupa a usted que españoles que ya tienen capital inviertan en el extranjero? ¿Está en contra de que empresas españolas compren empresas extranjeras? ¿Dónde está la maldad de este proceso? ¿Qué es lo que no le gusta?

En cuanto a que haya disminuido la inversión extranjera en España, le diré que ha disminuido la inversión extranjera en planta industrial. La inversión financiera en España —y no mire las cuentas de economía, sino las cuentas de la balanza—, el capital que está entrando en España es inmenso en estos momentos. Una gráfica muy parecida a esta es la que se daría en estos momentos en Inglaterra y no es que la economía inglesa vaya especialmente mal. Por lo tanto, estoy dispuesto —usted ya me conoce— a hablar de estas cosas, pero hablemos de estas cosas no tergiversándolas, sino en serio, para poder ayudar a resolver algunos de los problemas que ya le he dicho que tenemos.

Nosotros lo sabemos. Hemos hecho propuestas legislativas, como la ley de dependencia o la mejora de las pensiones, etcétera, que van en la línea de responder a una realidad que lamentablemente existe, que conocemos perfectamente y que queremos resolver. Insisto, le pido que hagamos una aproximación sobre el diagnóstico, porque decir que la macroeconomía va bien y la microeconomía va mal es una tergiversación, esto es imposible *in terminis*, ya que cuando una va bien la otra va bien.

Otra cosa es que queden problemas por resolver o que los resolvamos peor que otros países europeos, y yo he sido el primero que ha dicho que hay muchos problemas que resolver.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión y se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las catorce horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 34/1998, DE 7 DE OCTUBRE, DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, CON EL FIN DE ADAPTARLA A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA 2003/55/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 26 DE JUNIO DE 2003, SOBRE NORMAS COMUNES PARA EL MERCADO INTERIOR DEL GAS NATURAL (S. 621/000091) (C.D. 121/000102).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Dictamen de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como secretaria primera de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, me cabe el honor de haber sido designada para presentar ante el Pleno de la Cámara el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

Dicho proyecto de ley tuvo su entrada en esta Cámara el día 30 de marzo de 2007, siendo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales en la misma fecha y tramitándose por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de enmiendas terminó el 13 de abril, ampliándose posteriormente hasta el 19 del mismo mes.

Se han presentado un total de 54 enmiendas por parte de los diferentes grupos parlamentarios, de la siguiente forma: las enmiendas números 1 a 4 fueron presentadas por el señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto. Las enmiendas números 5 a 21, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Las

enmiendas números 22 a 24, por el Grupo Parlamentario Popular. Las enmiendas números 25 a 42, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés. Las enmiendas números 43 a 51, por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y las enmiendas números 52 a 54, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La ponencia estuvo integrada por el senador Albistur Marin, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; don Carlos Chivite, Cornago, del Grupo Parlamentario Socialista; doña Ana Luisa Durán, también del Grupo Parlamentario Socialista; doña María José Elices, de Entesa Catalana de Progrés; don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, don Ricardo Melchior Navarro, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; don José María Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto; don Jaime Reinares Fernández, del Grupo Parlamentario Popular; don Francisco Rodríguez Martín del Grupo Parlamentario Socialista y don José Seguí Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. La ponencia, encargada del estudio del proyecto de ley, acordó introducir en el texto remitido por el Congreso de los Diputados las modificaciones contenidas en cuatro enmiendas transaccionales, a través de las cuales han resultado modificados los apartados cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y tres, cuarenta y ocho y cincuenta y seis del artículo único, y se ha introducido asimismo una nueva disposición adicional. A su vez, el Grupo Parlamentario Socialista dio por retirada la enmienda número 54 y, en el mismo sentido, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos la enmienda número 17.

La comisión aprobó como dictamen el texto del informe de la ponencia con las modificaciones contenidas en la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Popular y en la enmienda número 53, del Grupo Parlamentario Socialista. A través de estas dos enmiendas se ha modificado el apartado diez del artículo único y se ha suprimido la disposición adicional tercera.

Se han presentado cinco votos particulares.

Finalmente, esta senadora manifiesta su satisfacción por los acuerdos alcanzados entre los grupos parlamentarios durante la tramitación de este proyecto de ley por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al debate de totalidad. (*Pausa.*)

No hay peticiones de palabra.

Así pues, entramos en el turno de enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene su señoría la palabra.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Damos por defendidas en sus propios términos las enmiendas números 1 a 4.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario mantiene las enmiendas números 43 a 51. El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió partía en este debate de una posición positiva por cuanto que en el trámite en el Congreso de los Diputados se había llegado a acuerdos importantes, pero aún quedan unos cuantos temas por resolver. La verdad es que el trámite de ponencia y comisión ha supuesto francamente un retroceso en cuanto a la tramitación de esta ley, que empeora claramente. Por eso mantenemos nuestras enmiendas.

En relación con la número 43, con ella perseguimos que los transportistas de gas puedan utilizar sus instalaciones para desarrollar servicios de telecomunicaciones, lo que parece lógico y está en paralelo con lo que sucede en el sector eléctrico.

En la enmienda número 44 se prevé la capacidad del Ministerio de Industria para organizar el acceso de terceros a las instalaciones de almacenamiento subterráneo, un tema importante que no entendemos por qué no se ha acometido.

Con la enmienda número 45 prevemos que las autorizaciones de construcción y explotación de instalaciones de distribución se otorguen únicamente a la empresa distribuidora de la zona.

En la enmienda número 46 proponemos que los distribuidores de gas puedan utilizar sus instalaciones para desarrollar servicios de telecomunicaciones, en el mismo sentido que la enmienda número 43.

En la enmienda número 47 proponemos la introducción de un apartado cuarenta y cuatro bis para atribuir a la Comisión Nacional de Energía competencia para resolver los procedimientos sancionadores por infracciones leves. En todo caso, la recaudación procedente de la actividad sancionadora se ingresará en el Tesoro Público.

En la número 48 solicitamos un nuevo apartado cuarenta y seis bis con el fin de atribuir también a la CNE la competencia para resolver procedimientos sancionadores por infracciones leves.

Con la enmienda número 49 proponemos la supresión del recurso de alzada en relación con decisiones de la CNE.

En la número 50 se prevé la designación del presidente y vocales de la CNE por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.

En cuanto a la número 51, se refiere al apartado cuarenta y siete del artículo único. Es de lamentar que no haya habido sensibilidad por parte de este Gobierno, que se dice plural y federal, para que las comunidades autónomas participen en los órganos consultivos de la CNE.

Finalmente, con nuestro voto particular solicitamos la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 53, del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

En teoría estamos aprobando un proyecto de ley que debe ser la consecuencia de la transposición de una directiva de la Unión Europea, no necesariamente de la modificación de las leyes que afectan al sector energético, tanto en el caso del sector eléctrico como en el de los hidrocarburos. Por cierto, llama la atención que, debatiendo un tema tan importante como es el de la energía, en el que nos estamos jugando el futuro, esta Cámara esté vacía y, prácticamente, haya más espectadores en la tribuna de público que senadores. Me llama mucho la atención que los senadores no muestren sensibilidad ante una cuestión como ésta, en la que nos estamos jugando tanto y que, por supuesto, no tiene nada de aburrida. *(Algunos señores senadores del Grupo Parlamentario Popular hacen gestos al orador.)* No me hagan gestos, que ya les llegará su turno.

Se ha utilizado la transposición de esta directiva para, de paso, intentar modificar el sector energético, tanto en lo que respecta a la ley del sector eléctrico como a la ley de hidrocarburos.

En el Congreso de los Diputados -y por eso les decía que a todo mundo le llega su turno-, el señor ministro presentó estas leyes; sin embargo, posiblemente porque hoy estuviese muy ocupado, no ha venido a presentar este proyecto de ley al que su propio grupo parlamentario ha presentado un importante número de enmiendas que, además, se han intentado transaccionar con el resto de los grupos parlamentarios; y lo han conseguido, por la puerta de atrás, pero lo han conseguido. Hay ausencias que son significativas en relación con la importancia que se concede a algunos temas y a algunas instituciones.

Con las directivas se trata de profundizar en la liberalización del sector energético e introducir y avanzar en la competencia en el mercado interior: la desaparición de tarifas para introducir precios que funcionen en un mercado libre y competitivo, la libre elección por el consumidor del suministrador, garantizar el suministro de energía vigilando su generación, que la capacidad de la generación alcance y llegue a todos los puntos de la red de distribución e, igualmente, garantizar una comercialización de calidad, todo ello para conseguir, repito, un servicio de calidad, con garantía de suministro asegurando además las interconexiones con Europa.

La intención de las directivas es una homologación mínima de los sistemas energéticos de los países miembros, con el fin de ir desarrollando un mercado único de la

energía en la Unión Europea. Desde mi punto de vista, y quizá también desde el punto de vista de mi grupo parlamentario; se trata de una utopía porque no disponemos de conexiones, porque no tenemos organismos reguladores que funcionen como tales de forma coordinada, pese a las innumerables reuniones que se celebran y los esfuerzos de los consejeros para que haya un organismo regulador en la Unión Europea, y porque la composición de la propia generación de la energía es absolutamente diferente; diferente, y además contradictoria, ya que mientras nosotros queremos una interconexión con Francia urgente, rápida y potente para disponer de suministro de energía, el 80 por ciento de la que pueda llegar a través de esa interconexión será energía nuclear, y aquí todavía, no sabemos qué hacer con dicha energía.

Los proyectos de ley que hoy se presentan para su aprobación no garantizan los objetivos que se pretendían precisamente con la transposición de las directivas; es más, diría que ni siquiera incluyen los objetivos que estas persiguen. Estamos donde estábamos. En este sentido, el Gobierno del PSOE no ha cambiado en absoluto la legislación en relación con aquellos aspectos que fueron legislados por el Partido Popular; se ha limitado a hacer un lavado de cara, introduciendo algunas pequeñas adecuaciones técnicas que puedan adaptarse a lo que hoy día es el sector energético. Y al final todos contentos.

Mi grupo parlamentario ha presentado un conjunto importante de enmiendas que se centran fundamentalmente en los temas de carácter autonómico, las competencias autonómicas, la Comisión Nacional de la Energía, el operador del sistema y gestor de la red, las comercializadoras que se pretenden introducir con gran potencia en esta ley, la oficina de cambio de suministrador —aspecto novedoso en esta ley— y, las tarifas y precios.

En cuanto a los temas relacionados fundamentalmente con las autonomías, nuestro grupo viene a decir que el artículo 10.11 del Estatuto de Guernica atribuye a la Comunidad Autónoma del País Vasco competencia exclusiva sobre instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, cuando este transporte no salga de su territorio y su aprovechamiento no afecte a otra provincia y comunidad autónoma. Pues bien, la modificación de esta ley, la adaptación del sector eléctrico a la directiva europea ha servido para cargarse el artículo 10.11 del Estatuto de Guernica. Se lo ha hecho, además, conscientemente, con la decisión clara de recuperar un acuerdo exclusivamente con el Partido Popular para garantizar eso. Es decir, cuando el Gobierno del Estado tenía la oportunidad de transformar profundamente la estructura del sector eléctrico en cuanto a generación, distribución, modernización y adecuación, liberalización, introducción de competencia, conexión con Europa y vinculación a un modelo energético que esté dentro de la Unión Europea, en lo único que se ha esforzado ha sido en la recuperación de aquellas competencias que las leyes de los años 1997 y 1999 reconocían a las comunidades autónomas. Y para eso ha hecho un pacto con el Partido Popular, para no arreglar absolutamente nada, ya que estamos como estába-

mos, y ya adelanto que el próximo gobierno va a tener que volver a hacer otra nueva ley del sector eléctrico, y otra nueva ley del sector de gas, como veremos después, para poderlo adecuar a un sistema energético del Estado que, incorporado en Europa, pueda garantizar en el futuro la energía suficiente, la combinación de energías con las cuales se produzca energía de consumo, energía primaria, para poderla suministrar a los consumidores españoles, a empresas y consumidores domésticos. Y va a tener que modificar esta ley para adecuarse al futuro, porque esta no lo hace; esta introduce una serie de aspectos técnicos, y lo único que hace es lo de Santiago y cierra España frente a las autonomías y sus competencias, olvidándose por completo de las directivas en cuanto a la aplicación de la liberalización y las fechas para su aplicación, concretamente las fechas en las cuales las tarifas deben desaparecer y se deben introducir los precios. Se dice después, a puerta cerrada y en los despachos, que se promete adelantar a otoño del año 2007 la desaparición de las tarifas y la introducción de los precios; se dice también, además, habiéndose olvidado y abandonado la Comisión Nacional de la Energía, que se va a sacar una ley sobre el ente regulador del sistema energético, como es la Comisión Nacional de la Energía, para lo cual no queda ya tiempo; y, además, en todo este tema lo único que se está reconociendo es que fundamentalmente esta ley es absolutamente insuficiente.

Hemos presentado, como decía antes, también una serie de enmiendas sobre la Comisión Nacional de la Energía en el sentido de fortalecer su actuación administrativa, de forma que se convierta en un órgano en el que se agoten sus propias decisiones y las resoluciones sobre sus propias decisiones. Hemos pretendido que, en vez de estar olvidada y abandonada o, si se quiere, instrumentalizada, se convierta verdaderamente en un ente independiente regulador que, dependiendo del Parlamento, pueda ser el que controle el funcionamiento del sistema energético, pero todo eso no se ha conseguido.

Ustedes han cerrado un pacto, un pacto satisfactorio. El Partido Popular se queda muy satisfecho porque no le tocan los esquemas con los cuales en los años 1997 y 1998, y en desarrollos posteriores, introdujo una estructura del sistema energético. El Partido Socialista se queda también satisfecho porque el Partido Popular no tendrá otro motivo para meterse con el Gobierno. Están absolutamente tranquilos. Pero, realmente, el sistema energético, en este caso, en el aspecto eléctrico, queda absolutamente en los mismos términos en que estaba, sin modificaciones sustanciales, dejándose para el año 2009 el comienzo de la liberalización, dejando que el ente regulador funcione al albur de lo que el Ministerio de Industria determine, y dejando, por otra parte, que la red eléctrica quede en manos de un único organismo y cuyos activos sean importantísimos para cotizar en bolsa, pero no un órgano que verdaderamente garantice que la red de suministro llegue a todos y cada uno de los territorios; es más, interviniendo en lo que es competencia de las comunidades autónomas, como la red secundaria, para también poder decidir cuáles son las redes que se realizan o no, olvidándose de

la planificación; y aunque esta sea indicativa, debería ser el punto de referencia y de coordinación de las relaciones del Estado con las comunidades autónomas.

Nosotros no vamos a dar nuestro apoyo a esta ley. Dimos nuestro voto positivo a determinados artículos en el Congreso; pero tras las actuaciones que hemos visto durante los dos meses, que ha tardado en llegar aquí, al Senado, como consecuencia del período electoral, para su aprobación, la actitud del Gobierno no nos gusta. Nos parece una actitud absolutamente conformista, y en absoluto valiente y decidida. Es una actitud liquidadora. Es una actitud para que el ministro de Industria termine su andadura en el ministerio sin problemas. Es una actitud resultado del aburrimiento o de la incapacidad de resolver los problemas. Esto nos parece muy preocupante, y sobre todo algo más grave: nos parece que el próximo Gobierno volverá a tener que hacer una nueva ley del sector eléctrico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra la senadora Elices.

La señora ELICES MARCOS: Gracias, señor presidente. Mantenemos nuestras enmiendas números 25 a 42, excepto la 39, con la que ha habido una transaccional, y las damos por defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Gracias, señor presidente.

Nuestro Grupo ha presentado un voto particular para la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Popular.

Senador Seguí, no podemos aceptar su enmienda, porque pensamos que la actividad de distribución, al igual que el transporte, tiene características de monopolio natural, es decir, es más eficiente que se realice en cada zona utilizando una única red de distribución. En nuestra opinión su enmienda conduciría a la posibilidad de duplicación de redes de distribución y de distribución en cascada, con el consiguiente aumento de costes para los consumidores de gas. Además, el régimen retributivo de la actividad de distribución está diseñado considerando que deben recuperarse los costes prudentes asociados a la realización de dicha actividad. Por ello, la adjudicación de redes de distribución a varios distribuidores dentro de una misma zona, en la medida en que suponga un incremento de costes, lo que sin duda supone, conduciría a problemas de viabilidad económica de las inversiones necesarias.

Por todo ello, y a pesar del consenso que hemos mantenido en esta ley, no podemos dar nuestro voto favorable a esta enmienda en concreto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra.

También tiene la palabra, senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Gracias, señor presidente.

Voy a explicar el sentido de nuestro voto en contra de las distintas enmiendas que se han defendido.

Empezaré haciendo una reflexión sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Señorías, a nuestro entender, las tarifas de último recurso deben proteger a los consumidores más vulnerables y con poco poder de negociación. Por ello, no tiene sentido mantener esa tarifa para consumidores industriales, ya que más del 86 por ciento del consumo se ha realizado en el mercado liberalizado. Por cierto, en el mercado del gas no existen empresas públicas que puedan aportar esa cantidad de gas al sistema. Además, quiero recordar que el tipo de impuestos que pueden gravar el consumo no es objeto de este proyecto de ley. Por último, la minimización del impacto ambiental no es una actividad que en sí misma se pueda incluir en el ámbito de aplicación de la ley.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, a pesar de que el senador Albistur nos ha hablado de las dos leyes —al menos yo he entendido que se ha referido más al sector eléctrico—, quiero decirle en primer lugar que el señor ministro no está presente porque se encuentra en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados, y en mi opinión, el interés que muestra por estas leyes no se puede cuestionar.

Mi grupo parlamentario piensa que el otorgamiento de las concesiones de explotación es competencia de la Administración general del Estado; por ello, no hay ninguna competencia en ese sentido atribuida a las comunidades autónomas, las cuales por el contrario, como usted bien sabe, sí conceden la autorización de aquellas instalaciones cuyo aprovechamiento no afecte a otras comunidades autónomas o cuando el transporte o la distribución no salga de su ámbito territorial.

En lo referente a la planificación, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que debe hacerse con una visión global del sistema además, tanto en esta ley como en la vigente Ley del Sector de Hidrocarburos, se establece que siempre se hará con la participación de las comunidades autónomas.

Con relación a la enmienda número 9, consideramos que si un sujeto decide estar fuera del sistema debe cumplir igualmente sus obligaciones de reserva estratégica.

Respecto de la enmienda número 10, quiero aclarar que las comunidades autónomas con competencia en la materia podrán crear y gestionar los servicios territoriales, pero no consideramos adecuado que a través de informes vinculantes gestionen los registros de la Administración general del Estado.

En cuanto a las enmiendas números 11, 13 y 14, al igual que las números 50 y 51 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió pensamos que, dada

la trascendencia de lo que proponen, ese tema se debe abordar en una propuesta de ley específica para regular la Comisión Nacional de Energía.

En relación con la enmienda número 12, he de decir que en el trámite en el Congreso de los Diputados ya se incluyó la obligación del Comité de Seguimiento de la Gestión Técnica del Sistema Energético de la elaboración de un informe anual que será remitido a las comunidades autónomas.

Por último, senador Albistur, las enmiendas números 15 y 16, como usted sabe, quedan recogidas en la transaccional que se incluyó en el trámite de ponencia sobre la enmienda número 52 de mi grupo parlamentario.

Por otro lado, vamos a rechazar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, excepto la número 39, que, como ha recordado la senadora Elices, fue transaccionada e incluida en el trámite en ponencia. Y rechazamos las enmiendas, porque en nuestra opinión introducen aspectos que no son compatibles con el modelo establecido en este proyecto de ley.

Respecto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, entendemos que las actividades liberalizadas deben ser realizadas por empresas separadas jurídicamente de aquellas que ejercen actividades reguladas, tema que tratan las enmiendas números 43 y 46.

Las enmiendas números 47 y 48 proponen modificar la instrucción de los expedientes sancionadores, pero no creemos necesaria esa modificación, ya que el procedimiento actual funciona perfectamente.

Por último, tampoco consideramos conveniente la supresión del recurso de alzada para los administrados, que es lo que propone la enmienda número 49.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Aunque el senador Albistur ha hablado de las dos leyes, lo cierto es que compartimos varios de sus razonamientos, como la oportunidad que se ha perdido con esta ley y también con la Ley del Sector Eléctrico. Además, con los cambios de última hora en ponencia el grupo que apoya al Gobierno ha aprovechado para recortar la poca sensibilidad autonómica que tenía esta ley.

Mi grupo lógicamente lamenta que el trámite en el Senado, en la Cámara de representación territorial, sirva para cargarse los mínimos atisbos de sensibilidad existentes hacia las competencias de las comunidades autónomas. Nos parece un hecho especialmente grave que hay que denunciar, en ausencia del ministro, que se supone está siendo controlado por nuestros compañeros diputados, y

que, por cierto, pertenece a una formación política catalana. Hemos de lamentar que una ley emanada de dicho ministro tenga tan poca sensibilidad autonómica y que en los trámites finales se aproveche, con nocturnidad y casi con alevosía, para recortar los leves tintes de pluralidad que tenía. Por tanto, nos sentimos defraudados con el trámite de la ley a su paso por el Senado.

Vamos a mantener nuestras enmiendas, vamos a votar a favor de las del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y no podemos apoyar el resto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Anteriormente, por la organización que tuvimos en la comisión, he sufrido un lapsus porque pensaba que habíamos empezado por el debate del sector eléctrico, pero no ha sido así. Yo creía que don Miguel iba a hacer la presentación del sector eléctrico y Yolanda la iba a hacer del sector del gas, y así ha sido, pero lo he interpretado mal.

De todas formas, el discurso va a ser el mismo y sigo manteniendo los mismos criterios, pero en este turno de portavoces quiero dejar claro que en el artículo único, apartado dos, que se refiere al artículo 3 de la Ley del Sector de Hidrocarburos, se ha introducido que el Estado realizará un informe vinculante allá donde haya una instalación o una infraestructura que afecte a varias comunidades autónomas.

Esto quiere decir que quien ha hecho la ley no tenía más intención que ser interventor, y que —como ha dicho Pere Macias, senador por *Convergència i Unió*— ha perdido, o mejor le han permitido que aflore toda la insensibilidad autonómica que es posible tener en una administración y en un Ministerio de Industria, porque si existe una planificación realizada en colaboración con las comunidades autónomas, a las que se pide participación, aportación de ideas, corrección de borradores, y al final se determina que tiene que haber un informe vinculante, cuando la planificación es el referente y cuando al Estado le queda la competencia de determinar que hay un acto que va contra la planificación sin necesidad de un informe vinculante, es algo que no busca solucionar un problema de infraestructuras sino que lo que busca es precisamente la intervención directa del Estado, y este es el objeto de la ley, para eso se ha hecho.

Hemos perdido cuatro años, porque esta directiva tenía que haber estado ya aprobada hace cuatro años, y todo este retraso ha sido solo para que al final consigamos como el objetivo más importante de esta ley la reducción de las competencias de las comunidades autónomas, y para eso un ministro —como ha dicho el portavoz de *Convergència i Unió*— que representa a un partido de carácter regional, no digo nacionalista sino regional, y un secretario general de la Energía que representa a ese mismo partido son precisamente los autores de un proyecto de ley cuyo contenido es eminentemente antiautonómico.

Esto me deja perplejo, porque en realidad no se quería solucionar la modificación de la estructura del sector energético en España, se quería hacer otra cosa. Por eso se produce este silencio que existe en torno a esta ley, este pacto absolutamente agradable, casi somnífero, entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que esta tarde está sobrevolando sobre nosotros, y en el que cada uno se guarda la posibilidad de que si gobierna la próxima vez podrá cambiar y podrá adaptar las leyes a las nuevas situaciones, situaciones que nos van a coger como un toro vitorino, grande, con muchos cuernos y mucho peso. Prepárense, señores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Elices.

La señora ELICES MARCOS: Gracias señor presidente.

Estamos ante un proyecto de ley por el cual se trata de transponer a nuestra legislación la Directiva 2003/55, del Parlamento Europeo, sobre el mercado interior del gas natural.

Muchos de los argumentos que voy a expresar ahora también son válidos para el siguiente proyecto de ley; no obstante, hay diferencias. Por ejemplo, tenemos que decir que en este momento el 85 por ciento del gas está ya en el mercado libre, cosa que no ocurre en el mercado eléctrico.

Este proyecto de ley culmina el modelo liberalizador del sector gasista, garantizando el derecho de acceso y la conexión a las redes de transporte y distribución y regulando la posibilidad de que las comunidades autónomas establezcan recargos sobre los peajes de acceso para diferenciar costes extraordinarios en las actividades del transporte y la distribución.

En este proyecto de ley se crea una figura de último recurso que sustituye el suministro de tarifa íntegra y va a permitir un calendario de supresión de tarifas, de acuerdo con las posibilidades reales de llevarlo a cabo en nuestro país. También este proyecto prepara la separación jurídica y funcional entre actividades de red, distribución y transporte, así como la del suministro.

Se asignan nuevas competencias a la Comisión Nacional de la Energía como autoridad reguladora. También nos parece que es importante que se delimiten y acorten los plazos para que la Administración pueda resolver las reclamaciones.

Asimismo, resulta importante que se introduzcan varias normas destinadas a mejorar la gestión y el funcionamiento del sector. Igualmente importante para las comunidades autónomas es que se redefinan las competencias y los mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones públicas.

Cabe destacar, dentro de estas competencias, las de planificación e instalación de gas natural. Se modifican también, y creemos que con buen criterio, las denominaciones en concepto de competencias administrativas, que se cambian por competencias de autoridades reguladoras. Asi-

mismo, se elimina el concepto de consumidor cualificado y se introduce un concepto nuevo, que es el de consumidor directo.

Me gustaría comentar en este punto la satisfacción de mi grupo, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la transaccional alcanzada, un acuerdo para que se registre nuestra enmienda número 39. En ella hemos querido recoger ampliamente la importancia que empieza a tener en nuestro país la producción de biocarburantes y biocombustibles.

En el plan que tiene el Gobierno para que en el año 2012 en España un 12 por ciento de la energía que se consuma sea de procedencia renovable hemos de enmarcar esta transaccional. En nuestra enmienda queríamos recoger el sentir de todos aquellos productores e industriales que en este momento están desarrollando su actividad en el campo de los biocarburantes y biocombustibles y que, sin embargo, están viendo un día tras otro cómo sus producciones no son puestas en el mercado.

Por eso, es muy importante que este proyecto de ley recoja la obligatoriedad de que una parte de la venta de carburantes y combustibles esté integrada por los bios. Sin duda, este apartado de la ley ayudará a que los sectores de la agricultura y de la producción de biocombustibles estén en una situación mucho más óptima, y al Gobierno a cumplir con sus objetivos en relación con la producción y venta de combustibles renovables.

En cuanto al resto de enmiendas que hemos presentado respecto de las que no hemos llegado a acuerdos con el resto de grupos, anuncio que las votaremos todas juntas al final del debate.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este proyecto de ley tiene como objetivo fundamental cumplir con la obligación de transponer a nuestro ordenamiento jurídico la directiva comunitaria sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

Hemos de aclarar que, aunque la transposición formal se produce ahora, muchas de las disposiciones legislativas que nuestro Gobierno, el Gobierno socialista, ha ido tomando ya han incorporado muchos de los aspectos legislativos de la directiva europea. Pero, además, señorías, avanzar en la liberalización de los sistemas energéticos españoles, fomentar la competencia e incrementar la transparencia en los mercados son importantes objetivos que persigue esta norma.

Uno de sus ejes fundamentales es la separación jurídica y funcional de los gestores de las redes de transporte y distribución y de las actividades de suministro y comercialización en busca de un acceso eficaz a las redes de distribuidores y de una mayor transparencia en el proceso de suministro al cliente final. El plazo previsto para la separación efectiva es de doce meses para el gas natural.

Un apunte sobre la supresión del sistema de tarifas generales. En el caso del gas el periodo de adaptación se reduce hasta el 1 de enero de 2008; a partir de esa fecha el suministro a tarifa desaparecerá, los consumidores podrán acogerse entonces al suministro de último recurso, de forma que a partir del 1 de enero de 2010 sólo los consumidores domésticos y pymes cuyo consumo anual no supere un gigavatio/hora podrán disfrutar del mismo. A partir de ahí la actividad de comercialización será realizada en libre competencia —por cierto, senador Albistur, a mí me habían dicho alguna vez que mi voz era relajante, pero somnifera no lo había oído—.

Señorías, ya en el trámite de la ley en el Congreso se alcanzó un consenso con el Partido Popular y también se incorporaron enmiendas de otros grupos políticos, como pueden ser Izquierda Unida o Convergència i Unió. En el Senado se presentaron 54 enmiendas parciales, hemos conseguido cuatro transaccionales que se incluyeron directamente en el trámite de ponencia, en todos los casos con el apoyo del Partido Popular y parcialmente con el apoyo del PNV y de Entesa Catalana de Progrés. Yo quiero agradecer especialmente al senador Seguí, ponente en esta ley, su amabilidad y en este caso su actitud favorable al consenso —siempre la tiene, hay que reconocerlo—.

Creemos, señorías, que estas modificaciones introducidas en el Senado, fruto de una segunda lectura más reposada, mejoran la ley en su conjunto y me gustaría destacar en las aportaciones que el Senado ha hecho algunas cosas: Lo relativo al régimen transitorio de los gases manufacturados en territorios insulares, la inclusión del régimen sancionador y, en particular —ya lo ha citado la senadora Elices—, lo referente a los objetivos anuales de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte, que quedan establecidos en la norma como contenidos energéticos mínimos con las siguientes cifras: 1,9 en 2008; 3,4 en 2009 y 5,83 en 2010.

En fin, señorías, reitero nuestra satisfacción por el nivel de consenso alcanzado en esta ocasión con el Partido Popular y lamento que por diversos motivos lo mismo no haya sido posible con todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Gracias, señor presidente, señorías, seré muy breve.

Intervengo en nombre de mi grupo para expresar nuestra posición sobre este proyecto de ley del sector de hidrocarburos, pero permítame, señor presidente, que previamente en esta mi primera intervención en el hemiciclo tras el fallecimiento de nuestro compañero Carlos Gutiérrez, exprese públicamente mi reconocimiento al parlamentario, al jurista, al compañero y al amigo. Carlos permanecerá aquí ennobleciendo la aquilatada historia de las Cortes Generales de este país, al que tanto respetó y defendió.

Señorías, lo cierto y verdad es que hoy este proyecto llega al Pleno del Senado fruto de un acuerdo importante por el que se han limado muchas asperezas y por el que se han producido nuevas incorporaciones desde la perspectiva del acuerdo. Es de agradecer, pues, esta actitud parlamentaria, que no hace sino confirmar la vigencia de los planteamientos favorables a la existencia de una segunda Cámara legislativa nacional. En tal sentido, como es bien sabido, durante la tramitación en el Senado de este proyecto de ley hemos sido capaces de alcanzar cuatro enmiendas transaccionales, que ya fueron incorporadas al informe de la ponencia; más aún, en relación con la única enmienda viva que le quedaba a mi grupo, la número 22, ésta fue votada a favor en comisión también. Quiere ello decir claramente que haber procurado estirar al máximo los plazos no ha sido en balde, sino que ha permitido madurar y aproximar posiciones.

Señorías, sinceramente creo, que es positivo haber alcanzado un amplio acuerdo sobre esta ley, y así lo manifiesto, porque en los temas que afectan a la seguridad energética, a la competencia, a la calidad del suministro, etcétera, es muy bueno que procuremos tener objetivos y estrategias comunes.

Dicho lo cual, obviamente, el proyecto que hoy debatimos llega tarde. Cabe recordar aquí que fue bajo el Gobierno del Partido Popular cuando se llevó a cabo una profunda reforma del sistema energético para dar el paso desde un sistema regulado hasta un sistema liberalizado y favorecedor de la competencia. El proyecto que debatimos llega en el tercer año de legislatura, mientras que la directiva europea que motiva la transposición fue aprobada en junio de 2003, habiéndose emitido el correspondiente informe de la Comisión Nacional de la Energía en junio de 2004, sobre las modificaciones normativas necesarias para incorporar al ordenamiento jurídico español las directivas número 54, sobre el mercado interior eléctrico, y número 55, sobre el mercado interior del gas natural. ¿Cuál es pues la razón por la que todo esto se ha dilatado tanto?

Señorías, este Gobierno ha dedicado todos sus esfuerzos, no a procurar un sistema energético más eficiente, más libre y más competitivo, sino a jugar, a mover piezas de un ajedrez absurdo, a intrigar y maniobrar en operaciones mercantiles ciertamente escandalosas, a favorecer claramente posiciones amigas, a enfrentar gobiernos comunitarios o a entregar a otro Gobierno intereses energéticos hasta ahora españoles.

Es evidente que con la aprobación de las dos leyes energéticas que hoy debatimos, trazamos un camino fruto del acuerdo, pero es claro que por muchas leyes energéticas que pactemos, si la actitud del Gobierno sigue siendo de ahora en adelante la registrada en todos los lamentables episodios de los tres primeros años de legislatura, nada habremos avanzado. Las leyes son importantes, señorías, pero las actitudes de Gobierno son vitales. Señorías, dejemos aparcados el sectarismo y el amiguismo y hagamos pues auténticas políticas energéticas.

Del trámite parlamentario cabe destacar que nuestro grupo planteó inicialmente tres enmiendas: una relativa al

artículo 1, apartado 20, otra sobre el artículo único, apartado 56, y una última demandando una disposición adicional nueva. En este momento tenemos aprobadas cuatro enmiendas transaccionales, así como la aprobación en comisión de la única enmienda que mantuvimos viva. El balance es interesante y la actitud observada por el Grupo Parlamentario Socialista en este tema merecedora de ser destacada, senadora Durán, ante tanta sequía de diálogo gubernamental con la oposición.

Quiero destacar que las cuatro transaccionales aprobadas encarrilan bien problemas como el de los gases manufacturados en territorios insulares, la supervisión del mercado de hidrocarburos o el régimen de biocombustibles o biocarburantes.

En definitiva, y para concluir, señorías, bien está lo que bien acaba. Esta reforma llega tarde, pero llega. Esperemos que en los grandes temas energéticos del país el Gobierno emprenda una senda distinta de la que hasta ahora ha seguido. No basta con estas reformas legislativas consensuadas, hace falta una auténtica voluntad de gestión por y a favor del sistema energético español.

Muchas gracias, señor presidente, señorías. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley que se acaba de debatir. En primer lugar sometemos a votación las enmiendas números 1 a 4, del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, tres; en contra, 204; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 43 a 51.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 15; en contra, 208; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que propugna la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 53, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 118; en contra, 104; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 5 a 16 y 18 a 21.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 15; en contra, 208; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, números 25 a 33, 35, 37, 41 y 42.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, cinco; en contra, 205; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés, números 34, 36, 38 y 40.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, seis; en contra, 205; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que propugna la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 104; en contra, 118; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen: en primer lugar, votamos aquellas partes del proyecto de ley que han sido enmendadas en comisión y que no se han votado anteriormente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 209; en contra, dos; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Resto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 214; en contra, dos; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, daremos traslado de las enmiendas aprobadas en el Senado al Congreso de los Diputados, para que este se pronuncie sobre ellas antes de enviar el texto definitivo para que lo sancione Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 54/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL SECTOR ELÉCTRICO, PARA ADAPTARLA A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA 2003/54/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 26 DE JUNIO DE 2003, SOBRE NORMAS COMUNES PARA EL MERCADO INTERIOR DE LA ELECTRICIDAD (S. 621/000092. C.D. 121/000103).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, señorías, al dictamen de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en relación con el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Barceló. (*Rumores.*)

Espere un momento, señoría, hasta que haya silencio.

Señorías, les ruego que guarden silencio o abandonen el hemicycle. (*Rumores.*)

Señorías, por favor, guarden silencio.

Comience, señoría.

El señor BARCELÓ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que me dan de presentar el dictamen de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio sobre este proyecto de ley, con todo lo que supone: el trabajo y el esfuerzo de los ponentes por conseguir, después de algunas desavenencias y muchas avenencias, el acuerdo final sobre el proyecto.

Se trata del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. Este proyecto entró en la Cámara el día 30 de marzo; el plazo de presentación de enmiendas finalizaba inicialmente el 13 de abril, aunque posteriormente fue ampliado hasta el día 19 del mismo mes.

Se presentaron un total de 106 enmiendas repartidas de la siguiente forma entre los diversos grupos parlamentarios que conforman esta Cámara: las enmiendas 1 a 6, ambas inclusive, fueron presentadas por el señor Cuenca Cañizares del Grupo Parlamentario Mixto; las enmiendas 7 a 34 y 37 a 42 fueron presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; las enmiendas 35 y 36 por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; las enmiendas 43 a 47 por el Grupo Parlamentario Popular; las enmiendas 48 a 96 por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; las enmiendas 97 a 102 por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y, por último, las enmiendas 103 a 106 fueron presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La ponencia encargada del estudio del proyecto de ley se reunió tantas veces como fue necesario, y acordó introducir en el texto remitido por el Congreso de los Diputados las modificaciones contenidas en seis enmiendas transaccionales a través de las cuales se han realizado las siguientes modificaciones en el texto remitido por el Congreso: se han modificado los apartados ocho, veintidós, veinticuatro, cuarenta y uno, sesenta y uno, sesenta y dos y setenta y dos del artículo único; se han adicionado dos nuevos apartados a dicho artículo, que son el diecisiete bis y el sesenta y tres bis; se ha añadido una nueva disposición adicional y se ha modificado la disposición transitoria novena.

Igualmente la ponencia acordó introducir diversas correcciones en el texto de la exposición de motivos y en los apartados veintiséis y cuarenta y tres del artículo único. La comisión aprobó como dictamen el texto del informe de la ponencia y se han presentado cinco votos particulares.

Señorías, este senador quiere manifestar su satisfacción por los acuerdos alcanzados entre los grupos parlamentarios durante la tramitación de este proyecto de ley por el que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Finalmente, quiero agradecer el trabajo realizado por los servicios de la Cámara, que han sido excelentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Hay alguna intervención en el debate de totalidad? (*Pausa.*)

Pasamos, pues, al debate de las enmiendas.

Defensa de las enmiendas presentadas por el senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, que tiene la palabra.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas números 1 a 6.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria mantenía viva únicamente la enmienda número 36, que se ha transaccionado con el resto de los grupos parlamentarios. Así pues, la damos por defendida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tenía seis enmiendas, de las cuales las números 97 y 98 fueron transaccionadas en comisión, quedando aún vivas las enmiendas números 99 a 102, ambas inclusive.

La enmienda 99 hace referencia a la modificación de la regulación del sujeto pasivo del Impuesto de Bienes Inmuebles de los inmuebles de características especiales, y con número 100, se pretende dar mayor seguridad jurídica al concepto de inmueble de características especiales mediante la mención expresa de que la maquinaria forma parte de las instalaciones que integran dichos inmuebles. Es importante por su repercusión en el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Pues bien, estas dos enmiendas, señor presidente, vamos a retirarlas puesto que fueron recogidas e incorporadas en el proyecto de ley aprobado sobre normativa contable. Por tanto, retiramos los dos enmiendas, las números 99 y 100.

Sin embargo, mantenemos para votación las enmiendas 101 y 102. La enmienda 101 afecta al artículo cuarenta y ocho bis del proyecto y pretende mantener el criterio de menor coste para la autorización de instalaciones de distribución, es decir, un criterio que me parece que da transparencia. La enmienda 102 pretende introducir un nuevo apartado único, el cuarenta y ocho ter, y pide la flexibilización del proceso de ampliación de instalaciones de distribución, permitiendo la entrada de empresas distribuidoras que no estén implantadas en la zona.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Senador Albistur, tiene la palabra.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

Invito a los señores senadores a que lean el Boletín Oficial, en este caso lo van a conseguir por Internet, porque anteriormente he hecho la defensa de las enmiendas correspondientes a este proyecto de ley, como me he explicado anteriormente.

Voy a aprovechar este turno para decir a los portavoces del Grupo Socialista, en ambas leyes, que por diversos motivos parece que no se ha podido llegar a un acuerdo, pero más que por diversos motivos yo diría que los motivos son muy claros: porque esta ley no cumple los objetivos para los que se planteó y nosotros somos absolutamente serios en la necesidad de la modificación de las leyes, acomodándolas a los objetivos para los cuales se establecieron las directivas y a la necesidad de modificar la legislación en materia energética para acomodarla no solo a los tiempos actuales, sino a los 30 ó 40 años que vienen por delante y a la complejidad de lo que el sistema energético va a ser en el futuro, tanto como abastecimiento, como garantía de suministro, como calidad de suministro.

Esta ley no cumple, como tampoco la anterior, el 50 por ciento de lo establecido en las directivas, ni en fechas para la liberalización ni en propuestas de regulación, y me gustaría que existiera un verdadero debate sobre esto, porque si es verdad, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, que ha habido durante el tiempo de campaña una segunda lectura serena, se podrían haber dado cuenta, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, de que no se acomodaban a la realidad y que la realidad está demandando —sobre todo la Comisión Nacional de Energía, sobre todo el mercado mayorista, el mercado minorista de la electricidad y del gas— una nueva regulación y, sobre todo, la introducción de competencia, cosa que no tenemos todavía conseguida.

No se mejora la legislación y no mejora la ley. Seguimos como estábamos en las leyes de 1997 y 1998 y repito y reitero que por esa razón ustedes han conseguido la satisfacción y el apoyo del Partido Popular. Bien es verdad que han introducido matices, pero puramente técnicos. Sigue siendo el articulado y la redacción similar a lo que en el año 1997 y 1998 este portavoz que está hablando realizó y negoció con el Ministerio entonces de Industria, donde había un secretario de Estado que sí sabía de energía como era Nemesio Fernández-Cuesta.

Senadores del Grupo Socialista, por favor, vuelvan a leer las palabras del portavoz del Grupo Popular y se darán cuenta de en qué trampa han caído. Senadores del Grupo Popular, ¿en qué ha cambiado la posición y la actuación del Gobierno, como ustedes han dicho, en estos seis meses? Seguimos estando en la misma inercia; seguimos estando sin saber cómo resolver todos los problemas de estructura que existen en el sistema energético español. Señores del Grupo Popular, no se pongan una venda en los ojos por comodidad y porque a ustedes les dejan sin tocar las leyes que ustedes hicieron. No, esta no es la realidad. La realidad de esta ley es que hay más intervención, no más regulación; que hay promesas de introducción de una nueva ley sobre el ente regulador que no hay tiempo para realizar; y el anuncio de que la desaparición de las tarifas tendrá lugar en el otoño de 2007 en vez del año 2008. Estaremos esperando. El otoño está aquí cerca, vendrá pronto y verán ustedes cómo no se cumple y solamente de esta ley quedará el tema de la intervención. Intervención, recuerden esta palabra porque la mencionaré durante mucho tiempo. Al tiempo lo veremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra la senadora Elices.

La señora ELICES MARCOS: Señor presidente, simplemente intervengo para dar por defendidas las enmiendas que mantiene vivas la Entesa.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría. ¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ MARTÍN: Señor presidente, señoras y señores senadores, yo sí voy a utilizar el turno para hablar de las enmiendas. Y no es fácil, porque son muchas las enmiendas que se han presentado, algunas se han transaccionado y un número importante que se han mantenido vivas desde el Congreso de los Diputados hasta el Senado no vamos a aceptar las. Son aproximadamente 100 enmiendas.

Izquierda Unida presenta seis enmiendas, aunque su representante se ha ido. No las vamos a aceptar, entre otras cosas porque algunas de ellas como la número 1, van en contra de la directiva, o la número 2, que habla de temas impositivos y que nada tiene que ver con la ley porque las tarifas y los precios de la electricidad se fijan sin impuestos y los impuestos que sobre ella recaigan constituyen un tema fiscal que queda fuera del ámbito de esta ley. Por otra parte, hablan de la duplicación de las garantías cuando tal duplicación no existe, ya que las garantías que se presentan en cada operador obedecen a transacciones diferentes. Por lo tanto, tampoco podemos aceptarlas. Y una última que nosotros rechazamos porque en los mercados no organizados, como ustedes conocen, los requisitos de contratación y condiciones de compraventa son los pactados entre las partes, y si se establecieran requisitos por parte de la Administración dejarían de ser mercados no organizados.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presentó seis enmiendas de las cuales, como bien ha dicho el portavoz, dos se han transaccionado, dos han sido retiradas porque el texto de esas enmiendas se ha incluido en la ley que aprobamos ayer y quedan dos que nosotros no vamos a apoyar porque creemos claramente que es manifiesto el carácter de monopolio natural de la red de distribución, por lo que así pensamos que debe constar y, además, hay que evitar en todo caso redundancias de instalaciones en caso de redes existentes, independientemente, como ustedes comprenderán, del análisis del menor coste.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, se trata de 36 de las que me parece recordar que han retirado dos. Hay varios bloques. En un primer bloque el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos pide el informe previo de las comunidades autónomas en diferentes supuestos. En ese sentido nosotros no vamos a aprobarlas porque —y lo sabe usted mejor que yo, señor Albistur— ya existe representación de dichas comunidades autónomas en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Energía, que participa en los procesos de tramitación mediante audiencia e informe. Por lo tanto, la aceptación de sus enmiendas nos llevaría a duplicar las funciones existentes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Energía.

En la enmienda número 30, además del informe previo, ustedes nos proponen un retraso en el calendario de desaparición de las tarifas; retraso que va en contra del proceso de liberalización aprobado por la directiva y que, además, creo que es contradictorio con la enmienda número 32.

Después hay un segundo bloque que se refiere a competencias, y que tampoco vamos a aceptar porque lo que se pretende en algunos casos es trasladar a las comunidades autónomas lo que en algunas ocasiones son competencias básicas de la Administración general del Estado. Y, por otro lado, como sucede en la enmienda número 19, es una competencia que con cierta limitación ya se comparte con las comunidades autónomas.

Un tercer bloque de cuatro enmiendas se encamina fundamentalmente a dotar a la Comisión Nacional de Energía de nuevas competencias que, como usted bien sabe, en términos generales nosotros no compartimos. Nos es imposible aceptar estas enmiendas porque en algún caso, como sucede en la número 37, de aprobarse el texto de la enmienda estaríamos en contra de las funciones que se atribuyen en el artículo tres a la Administración general del Estado.

Por último, ustedes presentan un cuarto bloque de nueve enmiendas, de las cuales han retirado dos, con lo cual quedan siete, de naturaleza diversa. Por ejemplo, las números 21 y 22 tratan de los límites por zonas territoriales. No las podemos aceptar porque nosotros creemos necesario que sea el gestor de la red el que por motivos de seguridad de suministro pueda fijar límites por zonas territoriales a la capacidad de conexión al transporte de producción, así como con relación a la conexión de estas instalaciones a las redes de transporte o distribución.

De las restantes enmiendas podríamos destacar la número 27, muy parecida a la número 3 de Izquierda Unida y otra enmienda de la Entesa, y por los mismos motivos que hemos dicho no a Izquierda Unida le decimos no al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Respecto a las enmiendas presentadas por la Entesa Catalana —ha sido el grupo parlamentario que más enmiendas ha presentado, 49, de las cuales hemos transaccionado las números 52 y 73— hay un primer bloque de cinco enmiendas que trata fundamentalmente de la protección del medio ambiente y del ahorro energético. Nosotros estamos de acuerdo con lo que ustedes plantean, lo que sucede es que consideramos que este no es el momento, ni esta es la ley donde se deba incluir lo que ustedes proponen en esas enmiendas.

Hay otro bloque de enmiendas que trata de temas fiscales. Hay que tener en cuenta que las enmiendas de la Entesa Catalana, seis de ellas son iguales a las seis de Izquierda Unida. Por lo tanto, los argumentos para decir que no son los mismos que he dado a Izquierda Unida. La enmienda número dos trata temas fiscales y les diré lo mismo que le dije a Izquierda Unida. Ustedes saben que las tarifas y precios de electricidad se fijan siempre sin impuestos, y los impuestos que en ellas recaigan son temas fiscales que nada tienen que ver con esta ley.

Después, tenemos otro bloque de 20 enmiendas, que tratan fundamentalmente de temas competenciales y del informe previo de las comunidades autónomas. Respecto al informe previo podemos argumentar lo mismo que al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; las comunidades autónomas están en el Consejo Consultivo

vo de la Comisión Nacional de Energía y, por lo tanto, ya tienen la oportunidad de dar su opinión. La enmienda número 61 es contradictoria con el reparto competencial que se realiza en el artículo 3 de la ley y con el reparto competencial que en esta materia hace la Ley 22/1998, de 28 de julio, de Costas. O sea, es algo que, de aprobarse, estaría no sólo en contra de la normativa, sino en contra de una ley que está en vigor.

Por otra parte, con las enmiendas números 53 y 78 ustedes pretenden que las comunidades autónomas asuman competencias que en ningún momento pueden asumir dado que el sistema eléctrico abarca todo el territorio español y, por lo tanto, existen instalaciones que, independientemente de su ubicación, tienen repercusión en todo su ámbito. ¿Y qué decir, por ejemplo, de las centrales nucleares? Por eso es absolutamente imposible que nosotros podamos aceptar estas enmiendas.

Por último, hay un bloque de 18 enmiendas, cuatro de las cuales coinciden con las de Izquierda Unida. Creo que ustedes sabrán que parte del espíritu y del texto de estas enmiendas fue asumido en el Congreso de los Diputados en la medida en que fue posible. Y debo decir que, por ejemplo, su enmienda número 62 es imposible de aceptar. Voy a decirles por qué. Ustedes plantean que la falta de resolución expresa tenga efecto estimatorio, pero esto es imposible en un tema tan importante como el de las instalaciones de que estamos hablando. Porque imagínense que en el caso de que esto se aprobara y tuviera efecto estimatorio, ello podría dar lugar a que se instalen centrales que no reúnan las condiciones técnicas y de seguridad con el adecuado cumplimiento de las condiciones de protección del medio ambiente, la capacidad legal técnica y la económica con el consiguiente riesgo que todo esto lleva.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

¿Desea hacer uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario va a mantener vivas estas enmiendas y respecto de lo aprobado en comisión quiero hacer constar dos cuestiones. En comisión pedí una explicación y no logré que se me diera ninguna, lo que ahora reitero en este Pleno para ver si alguien me puede dar respuesta. Y es que se ha introducido una enmienda transaccional, pactada entre la número 106 del Grupo Parlamentario Socialista y la número 73 de la Entesa, por la cual se multiplican por diez las sanciones previstas.

A nosotros nos resulta extraño que entre el paso del Congreso de los Diputados al Senado, en quince días, alguien haya dicho un día al despertarse: vamos a aumentar las sanciones multiplicándolas por diez. En el Congre-

so de los Diputados todos votamos, y se aprobó, un determinado catálogo de sanciones, pero resulta que de golpe y porrazo ahora son diez veces más. ¿Qué ha sucedido? ¿Qué explicación hay? Me gustaría que esto se sepa para poder transmitírselo a los ciudadanos. Es posible que esto tenga fundamento, pero a mí me parece que esto demuestra una cierta arbitrariedad a la hora de hacer las leyes. Esto ni es bueno ni es positivo. Después hay quien se extraña del descrédito que tiene la clase política para la gente. ¿Qué pasa cuándo de la noche a la mañana algo se multiplica por diez y pasa de 30 millones de euros a 300 millones? ¿Qué es lo que pasa? ¿Es que tan mal lo hemos hecho todos en el Congreso de los Diputados que ahora nos hemos arrepentido?

Repito que yo pedí esa explicación pero no se me dio. El señor ministro no está aquí, está en una sesión de control en el Congreso de los Diputados, pero a mí me parece que alguien tiene que contarles estas cosas a los ciudadanos.

Hay también otra cuestión, pero ésta es mucho más grave a nuestro entender. Me refiero a un episodio más de laminación vergonzosa y vergonzante de las competencias de las comunidades autónomas, hasta el punto de que a éstas se les tiene por tan poco que para una capacidad que tenían de poder establecer las tarifas previstas en conexiones, para una facultad que tenían, resulta que es enmendada y también consensuada en base a la enmienda 43 del Partido Popular. En una primera versión se proponía que las comunidades autónomas solo pudieran variar en, más menos, un 10 por ciento. Y se decía también que las comunidades autónomas son *inmaduritas* y que solo pueden aumentar o disminuir un 10 por ciento de lo que fija el Estado. Pero al final resulta que esa transacción ya no es de un 10 sino de un 5 por ciento. O sea, que el Partido Popular y el Partido Socialista se ponen de acuerdo para decirles a las comunidades autónomas: ustedes no pintan nada; ustedes son unos mindundis; ustedes solo están para subir un 5 por ciento; las autonomías no sirven para nada, solo sirven para subir un 5 por ciento. Desde mi punto de vista, esto es una auténtica vergüenza.

Mi grupo parlamentario sí defiende las competencias recogidas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, a diferencia de otros, y denunciaremos este hecho vergonzoso, que pondremos como ejemplo —y el señor ministro lo tendrá que escuchar en muchas ocasiones—, sobre la consideración que se muestra hacia las comunidades autónomas, más menos el 5 por ciento y, además, le tendremos que decir al señor Clos que nosotros no podemos dar nuestro apoyo a un espectáculo de esta magnitud. Insisto en que nos parece un hecho vergonzoso que es necesario denunciar.

Al margen de esto, tengo que lamentar que al igual que ha ocurrido en el debate del anterior proyecto de ley, esta ley simplemente ha significado en el Senado que entre el Partido Socialista, sus socios más allegados y el Partido Popular han aprovechado para rebajar las competencias autonómicas y para arreglar algunos flecos en los que estaban interesados, pero claramente en perjuicio de las competencias y de la sensibilidad autonómica. Hay que

denunciarlo con firmeza y eso es lo que está haciendo Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar claro que si el señor portavoz socialista hubiera leído el informe de la ponencia habría comprobado que la supuesta contradicción que usted dice que existe en la enmienda ha sido corregida porque había un error de transcripción, tal y como figura en el informe y en las correcciones que se introdujeron en la ponencia.

En segundo lugar, me gustaría reseñar algo que usted ha dicho porque para nosotros se trata de una enmienda importante y es que desde nuestro punto de vista ustedes no se toman en serio a la Comisión Nacional de Energía. Por supuesto, existe un consejo consultivo y, además, este portavoz es testigo de lo que costó su establecimiento. En este sentido, en la primera Comisión Nacional del Sector Eléctrico no estaba previsto ningún consejo consultivo; sin embargo, cuando se creó la Comisión Nacional del Sector de Hidrocarburos y, finalmente, se fusionaron las dos, con el fin de alcanzar el apoyo unánime de Convergència i Unió y del Partido Nacionalista Vasco, se consiguió su introducción. Por otro lado, tuvimos que aceptar que fuera una especie de mezcla entre una comunidad de vecinos y las comunidades autónomas.

El tiempo ha pasado, vivimos en un Estado de las autonomías, existe una Constitución en la que se reconocen competencias a las comunidades autónomas y, además, estatutos de autonomía en los que también se reconocen competencias a las comunidades autónomas, pero además esta ley reconoce competencias a las comunidades autónomas en materia muy concreta —por ejemplo, sobre la red secundaria, la de 200 kilovatios— y, por ello, es muy importante el establecimiento de un consejo consultivo específicamente para las comunidades autónomas, teniendo en cuenta a todos los demás, con todo el respeto hacia el resto de los miembros del consejo consultivo. Por tanto, invéntense ustedes otra historia; incluso se la propongo en la enmienda y en la exposición de motivos porque he elaborado personalmente esa enmienda, después de haber consultado con diferentes expertos y tiene como fin la diversificación de lo que es un Consejo Consultivo con responsabilidades en la materia del sector energético.

Si ustedes no quieren creer en la Comisión Nacional de Energía, en la función de un ente regulador, no me den ese argumento porque ya me lo dio un director general de la Energía, me lo dio un miembro del ministerio y, a pesar de que ahora lo vuelvo a escuchar aquí, lo cierto es que no vale. No es riguroso, y lo digo con todo el respeto por el portavoz del Partido Socialista, a quien tengo en la máxima consideración, tanto en su valía intelectual como personal.

Vuelvo a insistir en los mismos argumentos que ha señalado el señor Macias respecto a la enmienda sobre el artículo único, veinticuatro, que ha sido transaccionada y que es una de las evidencias claras de que esta ley está hecha, única y exclusivamente, para recoger competencias en manos del Estado. Fíjese en lo que dice la ley: Los derechos a pagar por acometidas serán fijados por las comunidades autónomas dentro de los límites que el Gobierno establezca. Por lo visto, alguien se dio cuenta y pensó: Si el Gobierno establece algo, estos nacionalistas van a negociar con el Gobierno y le van a poner unos límites muy amplios; por tanto, no dejemos ni siquiera que el Gobierno lo haga; hagámoslo nosotros. Y el Partido Popular fue generoso y puso el 10 por ciento. Y a alguien se le ocurrió lo que ha mencionado el senador Perez Macias, es decir, reducirlo al 5 por ciento.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de algo que le voy a leer, porque está en la justificación de nuestra enmienda y ni se lo han leído ni la han visto ni en el ministerio se les ha ocurrido analizar lo que dice, y la realidad es esta: La reglamentación de las acometidas y demás actuaciones necesarias para atender los requerimientos de suministro a usuarios es competencia de las comunidades autónomas, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de autonomía, no solo del País Vasco, sino en todos los estatutos de autonomía en general, dado que ni las instalaciones de acometidas ni el transporte salen de la comunidad autónoma ni afectan a otras comunidades autónomas. Esto es precisamente lo que reconoce la Constitución, o sea, que es competencia de las comunidades autónomas. Señores, es que ustedes no saben ni lo que dice la Constitución. En consecuencia, no existe la posibilidad de aplicación con carácter supletorio de régimen alguno de procedencia estatal por cuanto lo son las comunidades autónomas las que deben utilizar su propia vía reglamentaria para el establecimiento de los derechos por acometidas y demás actuaciones necesarias en su respectivos ámbitos de actuación. Luego esta enmienda transaccional es un bluff, es absolutamente irregular, yo diría que hasta ilegal, pero en esta sala hay profesores de Derecho Constitucional que lo podrían expresar mejor que yo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor ALBISTUR MARIN: Terminó, señor presidente. Señorías, piénsense ustedes lo que hacen, lo que aprobamos, y elaboremos las leyes con mayor seriedad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Elices.

La señora ELICES MARCOS : Gracias señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero felicitarnos por la aprobación de esta ley que supone profundizar en el modelo de liberalización del sector eléctrico y garantizar las medidas de competencia en el sector. En este proyecto se garantizan el derecho de acceso y las conexiones a las redes de

transporte y distribución; y se regula la posibilidad de que las comunidades autónomas establezcan recargos sobre los peajes de acceso para financiar costes extraordinarios y actividades de transporte de distribución. Se crea también en este proyecto de ley la figura del suministrador de último recurso que, como en la ley anterior, nos parece fundamental: Se sustituye al suministrador a tarifa íntegra y determinados comercializadores estarán obligados a suministrar a un precio máximo a los consumidores que accedan a este suministro. Se asignan también nuevas competencias como entidad reguladora a la Comisión Nacional de la Energía, como en la anterior ley. Asimismo, en este proyecto se fija también un plazo límite para que la red eléctrica española cumpla los requisitos de separación jurídica y funcional en relación con la gestión del control de los suministros.

El otro aspecto importante que marca esta ley es el de redefinir las competencias y establecer mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas, la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en materia de planificación y autorización de las instalaciones eléctricas.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado en el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tienen como único objetivo garantizar que estuvieran representados todos los intereses y que se recojan las aportaciones de todos los sectores. Nos tenemos que felicitar por la inclusión de nuestras enmiendas recogidas dentro de las transaccionales, que han sido la 52 y la 57, y dado que el resto de ellas no han obtenido el apoyo del resto de los grupos, las votaremos cuando se acabe la ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, la verdad es que después de algunas intervenciones se queda uno bastante agobiado porque parece que es una barbaridad lo que estamos haciendo, cuando la realidad es que se trata de la transposición de una directiva europea al ordenamiento jurídico de nuestro país. Pero esa es la lógica parlamentaria.

Señor Pérez, las sanciones no se tocaban desde hacía 10 años y lo que se ha hecho es ponerlas al día. O sea, se han retocado, se han matizado y se han puesto al día porque desde hacía 10 años no se hacía. Ayer le expliqué lo del 10 por ciento. La idea era que hubiera la posibilidad de un cambio de un 10 por ciento, pero hubo un error y al poner un más menos 10 el tramo no era de 10, sino que era de 20. Por eso se puso el tramo de 5 para que la diferencia fuera de 10. También se lo expliqué ayer. Sé que usted no está de acuerdo, pero explicárselo se lo expliqué.

Es cierto que lo que estamos haciendo hoy —como he comenzado a decirle al principio— es la transposición de una directiva europea. No es menos cierto que aunque la transposición formal se produzca ahora, durante los últi-

mos tiempos se han aprobado una serie de disposiciones legislativas que se han ido adoptando y que, de alguna manera, han ido incorporando parte de estas directivas.

Este proyecto de ley, que de eso sí que se ha hablado y poco, gira en torno a los siguientes ejes. Primero, la introducción de competencias en el sector eléctrico, la creación de las tarifas de último recurso y la separación de la actividad de suministro a tarifa de la actividad de distribución, de forma y manera que, a partir del 1 de enero de 2009, los comercializadores ejercerán las actividades de suministro en libre competencia, siendo entonces los consumidores quienes elijan a su suministrador.

Con respecto al primer punto, lo que persigue la directiva es avanzar en la construcción de un mercado interior de la electricidad estableciendo estos mecanismos que garanticen dicha competencia, así como un funcionamiento eficaz del mercado. Hay que señalar —ustedes lo saben bien— que la Ley del Sector Eléctrico del año 1997 es incompatible con las normas comunitarias del mercado interior, y de aquí proviene, evidentemente, la presentación de este proyecto, de modo que se separa la actividad de distribución de la actividad de suministro a tarifa, además de asimilar la actividad de transporte, actividad regulada a una única sociedad en régimen exclusivo.

También habría que decir que, además de estos aspectos a los que me he referido, la supresión del sistema de tarifas generales y la separación de actividades, la directiva que hoy transponemos exige introducir modificaciones legislativas relacionadas con la supervisión del sistema y la resolución del conflicto.

En cuanto a la primera exigencia la supervisión del sistema, el proyecto de ley reconoce competencias a la Comisión Nacional de Energía como autoridad reguladora en lo relativo a la supervisión del sistema eléctrico, y hay que señalar que aunque algunas de estas funciones ya las tenía asignadas, se han detallado las labores de supervisión sobre aquellos aspectos que la directiva europea considera necesarios para garantizar la ausencia de discriminación, una auténtica competencia y un funcionamiento eficaz del mercado.

En cuanto a la segunda exigencia, la resolución de conflictos, tal y como establece la directiva se reducen a dos meses los pasos para resolver por la administración competente las reclamaciones contra las actuaciones de un transportista o distribuidor para la gestión de su red.

Habría también que señalar que además de las modificaciones directamente derivadas de la incorporación de la directiva a nuestro ordenamiento interno, el proyecto de ley introduce otras modificaciones destinadas a mejorar el funcionamiento del mercado eléctrico, redefiniendo, en primer lugar, las competencias y estableciendo mecanismos de coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

Por último, me he leído todas y cada una de las enmiendas —quédese tranquilo el portavoz del grupo vasco porque me las he leído todas y cada una de ellas—, y para todas y cada una de las que votamos en contra tenemos un argumento. Lo que pasa es que usted bien sabe que difícilmente se podría darle en este Pleno los argumentos de

todas y cada una de ellas. Lo que he intentado, me parece que a diferencia de lo que ha hecho el portavoz del grupo vasco, es hablar de las enmiendas, y he hablado de los bloques. He expuesto los motivos por los que estamos en contra, mientras que yo, de verdad, he visto una corta defensa de las enmiendas y, eso sí, un duro y profundo ataque a la ley simplemente por las buenas. Por lo tanto, quedése tranquilo que me las he leído. Además, como usted bien sabe, esto se vio en el Pleno anterior y después se sacó. Me las tuve que leer en plena Feria de Abril, lo que quiere decir que una fiesta de la que yo habitualmente disfruto mucho me la pasé trabajando, como no podía ser de otra manera, para conocer las enmiendas que ustedes y otros grupos hemos presentado y elaborar los argumentos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor RODRÍGUEZ MARTÍN: Así que, por favor, no piense usted eso.

Quiero añadir que con la aprobación de este proyecto de ley, junto con el que hemos aprobado anteriormente, se puede dar por finalizada la labor emprendida hace algún tiempo para introducir competencias en nuestro mercado energético y para adaptar nuestra normativa a lo establecido en las directivas comunitarias.

Por último, señoras y señores senadores, he de señalar que a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, se ha realizado un serio e importante trabajo por todos y cada uno de los grupos de ambas Cámaras, que han coincidido, en mi opinión, en el afán de escuchar a todos los sectores afectados por la transposición de esta directiva europea, y que han hecho posible la incorporación de numerosas enmiendas y transacciones que han mejorado el texto inicial de este proyecto de ley pues, como ustedes saben, se han incorporado muchísimas enmiendas y se han transaccionado otras muchas. Por tanto, quiero dar las gracias a todos y cada uno de los grupos parlamentarios por el trabajo que han realizado y, como no podía ser de otra manera, me felicito por el llevado a cabo por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marqués.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el proyecto de ley que hoy debatimos sobre la modificación de la Ley del Sector Eléctrico tiene dos objetivos fundamentales: uno formal, como lo es el de cumplir con la obligación de incorporar a la jurisprudencia española las directivas europeas, —en esta ocasión se trata de la directiva del mercado interior de la electricidad del año 2003—, algo que no sucede por primera vez, pues hay que recordar que ya lo fue la Ley 54 del año 1997, que ahora reformamos, en relación con la primera directiva europea sobre el inicio del proceso liberalizador del mercado de la electricidad que hoy tratamos de cerrar.

Tenemos un primer comentario: la tardanza, el retraso; retraso en la adaptación de esta normativa: Si con la primera directiva del año 1996 se elaboró la ley en el año 1997, en este caso, con la directiva de 2003 ha habido que esperar hasta 2007, casi tres años de retraso y como ha dicho mi compañero que ha defendido la Ley de Hidrocarburos, se podía haber puesto en marcha en el año 2004.

Además, en la propia tramitación del proyecto de ley ya han surgido problemas con dos versiones de este: uno, antes del inicio de la opa de E.ON, y otro después. Hay que añadir que el Gobierno no pide el preceptivo informe a la Comisión Nacional de Energía y debe hacerlo precisamente el Consejo de Estado. En fin, ha sido un proceso lleno de dejadez, de desidia, como obligado por las circunstancias y desde luego sin confiar ni creer en él.

Un segundo objetivo es el básico, el funcional, es decir, la necesidad de incrementar la competencia en el sector eléctrico, profundizar en su proceso liberalizador y mejorar su eficacia, algo que, con nuestro grupo en el Gobierno, se inició ya con la ley que hoy reformamos, estableciendo los cimientos para este futuro modelo; proceso que se inició en el año 1997 y que en 2003 había llegado a un 45 por ciento del suministro eléctrico liberalizado fuera de tarifas.

¿Qué ha ocurrido a partir de 2003 con el actual Gobierno? Pues que sus actuaciones han estado alejadas de esta línea liberalizadora de ganancia de la eficiencia que han intentado controlar el sector e incluso lo han utilizado para intereses partidistas. Consecuencia de todo ello es una reducción de la competencia y un retroceso del 45 por ciento del mercado, con lo que nos encontramos en la actualidad en un 25 por ciento. Además, hay que decir que ha generado en los agentes del sector inseguridad, desconfianza y un río revuelto que ha propiciado que entren empresas de otros países a meter baza en nuestro sector eléctrico.

Con estos objetivos y antecedentes llega este proyecto de ley a las Cortes Generales. Mi grupo mantiene los mismos criterios: apostar por esa competencia y por la liberalización, como lo hizo cuando tuvo responsabilidades de Gobierno, como lo ha hecho en numerosas iniciativas parlamentarias durante estos tres años, y desde luego en este proyecto de ley, colaborando con todos los grupos para mejorarlo y alcanzar el mayor consenso. Así se hizo en el Congreso de los Diputados, donde presentamos 19 enmiendas, y así ha continuado en el Senado, donde hemos presentado 5 enmiendas que han sido incluidas en sendas transaccionales, además de aprobar otras transaccionales de otros grupos, a las que añadiremos una nueva transaccional que se ha presentado a la enmienda número 36, de Coalición Canaria. No compartimos el resto de las enmiendas.

Quiero expresar en estos momentos nuestra satisfacción por el trabajo realizado a los efectos de mejorar el texto y con el máximo apoyo parlamentario.

Pero tengo que añadir que la aprobación de este proyecto de ley va a suponer unas mayores obligaciones del Gobierno en la línea liberalizadora, en la línea de incre-

mento de la competencia, asuntos en los que, como mínimo, el Gobierno ha puesto poca pasión en estos últimos años, y que han supuesto la existencia de sendos contenidos por parte de la Comisión Europea por intervencionismo en el sector.

El señor ministro, en la presentación de este proyecto de ley en el Congreso —allá sí fue—, dijo que este proyecto de ley venía a normalizar buena parte de nuestra relación con la Unión Europea en el sector. Esperemos que así sea, y que no sea buena parte sino que sea toda, pero en este momento hay que significar que es necesario un cambio de actitud desde el punto de vista formal con más celeridad, y desde el punto de vista funcional hay que apostar realmente por la liberalización del sector, sin interferencias, sin intereses, respetando al máximo los organismos reguladores. Sin duda, eso será mucho mejor para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias señoría.

Antes de proceder a la votación del proyecto de ley que acabamos de debatir, les comunico que, una vez finalizado el Pleno, la Comisión de Economía y Hacienda se va a reunir para dictaminar el proyecto de ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Comenzamos la votación con las enmiendas números 1 a 6, del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, dos; en contra, 208; abstenciones, 13.

El Señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de Convergència i Unió 101 y 102.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 15; en contra, 207; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 7 a 28, 30 a 33, 40 a 42 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 16; en contra, 207; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 48 a 51, 53 a 72 y 74 a 96, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, tres; en contra, 203; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la propuesta de modificación con el número de registro 89.558. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*asentimiento.*) Queda aprobada. Pasamos al dictamen.

En primer lugar, votamos las partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones que acabamos de efectuar.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 209; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto del dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 215; en contra, uno; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY SOBRE REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES DE EMBARCACIONES PESQUERAS EN EL REGISTRO DE BUQUES Y EMPRESAS NAVIERAS Y EN EL CENSO DE LA FLOTA PESQUERA OPERATIVA (S. 621/000095) (C.D. 121/000106).

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el proyecto de ley sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el proyecto de ley sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa tuvo su entrada en la Cámara el 18 de abril.

Formularon enmiendas los grupos parlamentarios Catalán en el Senado de Convergència i Unió y Popular;

enmiendas que fueron objeto de estudio por la ponencia designada.

La comisión incorporó al dictamen la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Popular, así como determinadas observaciones jurídicas y de técnica normativa propuestas por el informe del letrado.

Como saben sus señorías, se han presentado dos votos particulares. El primero de ellos del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que ya hizo suya en comisión la enmienda número 1, formulada originariamente por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El segundo voto particular corresponde al Grupo Parlamentario Popular en el Senado y se refiere a las enmiendas números 3 a 14, ambas inclusive, de ese grupo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de las enmiendas.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO : Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado un voto particular en virtud del cual mantiene para este trámite una enmienda, la número 1, aunque originariamente no era de nuestro grupo sino que era del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En todo caso, debo decir que tras examinar con detenimiento el contenido de la enmienda, tras haber visto también la ley en su conjunto y tras haber cambiado impresiones, como no podía ser de otra manera, con el grupo originalmente proponente —que es, como les decía, el Grupo de Convergència i Unió—, vamos a proceder en este momento a su retirada.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ MARÍN: Señor Presidente, retiramos las enmiendas 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. En cuanto a la 4, que es la que quedaría, pasamos una transaccional firmada por todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, entonces no procede el turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Gracias. Señor Presidente, señoras y señores senadores, efectivamente no es concebible en un país moderno que los censos, en nuestro caso sobre embarcaciones y flota pesquera, no coincidan con la realidad, sobre todo después de varios intentos dedicados básicamente a la regularización y actualización de las inscripciones en el Censo de la Flota Pesquera.

Es de todos conocido que en algunas ocasiones se ha modificado la potencia de propulsión en algunos buques, que en otras, a través de pequeñas y no tan pequeñas adaptaciones, se han modificado algunas de sus características técnicas y que, como consecuencia, la Administración del Estado —que es la que hasta este momento tenía la única responsabilidad en este tema a pesar del artículo 113 de la Ley 62/2003— fijó un plazo de seis meses para hacer una actualización extraordinaria con unos resultados descriptibles. También en el artículo 112 del apartado 13 se modificó la disposición adicional novena de la Ley 3/2001, de Pesca Marítima, en la que se concedía un plazo de seis meses para aquellos propietarios o armadores de buques de pesca que solicitasen la reactivación de su embarcación, y lo cierto es que también los resultados han sido pobres.

Visto que el tema, como es natural, parece difícil resolverlo sin la colaboración de las comunidades autónomas afectadas, se presenta este proyecto de ley que intenta dar carpetazo de una forma definitiva a esta situación absolutamente anómala, abriendo, en aplicación de las normativas vigentes, la participación de las comunidades autónomas en la confección y mantenimiento de los censos. Por lo tanto, después de mucho insistir se ha puesto en evidencia que el Estado son todas las administraciones, pero las que conocen mejor el tema y las que lo sufren de primera mano son aquellas que lo tienen más cerca, y estoy seguro de que con estos nuevos planteamientos seremos capaces de disponer de una información fidedigna e imprescindible que nos permitirá, a partir del conocimiento de la realidad, ser conscientes del esfuerzo pesquero que se puede llevar a cabo en cada una de nuestras costas.

Creo que es bueno dejar claro que el proyecto no es una ley de amnistía o de punto final; es un proyecto de ley que pretende actualizar las inscripciones de las embarcaciones que por uno u otro motivo tienen defectos de inscripción en el Censo de la Flota Pesquera y, por tanto, se trata de adaptarlo a la realidad.

En el transcurso del debate en el Congreso de los Diputados, nuestro grupo parlamentario presentó distintas enmiendas que, mediante varias transaccionales, se incorporaron al texto, cosa que me parece lógica, puesto que se trata de una normativa de carácter básicamente técnico.

Nuestro grupo parlamentario, después de analizar cómo ha quedado el conjunto del proyecto de ley —a la vista de que la inmensa mayoría de las enmiendas que presentamos se han transaccionado y, en consecuencia, se han incorporado al proyecto de ley—, ha pedido la retirada de la única enmienda que aun manteníamos viva. Por lo tanto, vamos a votar afirmativamente el conjunto de la normativa, lo cual ayudará, con la colaboración de las

comunidades autónomas afectadas, a mantener en buenas condiciones unas bases de datos que faciliten la información suficiente sobre el estado de la flota pesquera, así como nuestra capacidad de pesca y, de esta forma, poder planificar a medio y largo plazo una pesca sostenible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Estamos ante la aprobación de un proyecto de ley que llega a esta Cámara con amplios acuerdos, como consecuencia del debate parlamentario, y con una voluntad de consenso por parte de los grupos parlamentarios durante el trámite de discusión del Congreso de los Diputados, en concreto, en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, trámite de competencia legislativa plena.

La ley objeto de debate ha mejorado durante su tramitación parlamentaria, de hecho, acabamos de tener un ejemplo hace un momento, en el que todas las enmiendas que quedaban vivas han sido retiradas, excepto una que ha sido transaccionada. Por lo tanto, nuestro grupo considera que el redactado final de la ley ofrece garantías suficientes y las condiciones indispensables que toda ley debe tener en un Estado como el nuestro, que cuenta con competencias transferidas a diferentes comunidades autónomas y que debe dejar muy claras las relaciones y atribuciones que cada una de las administraciones desarrollará en aplicación de esta ley.

Nuestro grupo se congratula del respeto competencial que la ley contempla respecto a la aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, definiendo un acuerdo de las competencias autonómicas, en este caso catalanas, con un amplio consenso a tres bandas: Administración central, Gobierno autonómico y Capitanía general, dejando para esta última, lógicamente, aquellas que conllevan aspectos básicamente técnicos.

La presente ley pretende regular la flota y conseguir que aquellas embarcaciones que modificaron sus características técnicas en el Registro de Buques Pesqueros se adapten a las mismas y se inscriban con esas mismas características técnicas en el Registro de Buques Pesqueros, como consecuencia de la aplicación de la política pesquera de la Unión Europea, que, a raíz del Reglamento 1438 del año 2003, pone freno a la renovación de la flota pesquera, por lo que no existe la posibilidad de tener buques excedentarios como consecuencia del proceso de adaptación de la capacidad teórica de la extracción a la capacidad real de la misma.

Esta es una ley que regula aquellas embarcaciones existentes legalmente que están registradas en alguno de los registros autorizados y no para aquellas que, porque no se dieron de baja y vendieron la capacidad extractiva o porque no se construyeron y no se registraron, siguen faenando de forma irregular.

Esta ley no puede ni debe plantear bajo ningún concepto que aquellas embarcaciones que practican la pesca ilegal puedan regularizar su situación de competencia desleal con el sector que está debidamente reconocido y legalizado.

La ley no contempla bajo ningún concepto un incremento de la capacidad de flota pesquera, competencia que corresponde a la Unión Europea, y deja abierta la posibilidad a que el Gobierno, en lo que afecta a la flota artesanal —la que tiene menos capacidad financiera—, pueda afrontar el proceso de regularización, si precisa un incremento de capacidad, con mayores facilidades, hasta un límite máximo del 25 por ciento en aquellas embarcaciones de menos de 15 metros de eslora y un incremento de potencia hasta el equivalente a 20 caballos.

Esta ley contribuye, a nuestro entender, al concepto de pesca sostenible, equilibrando la potencia de los motores a las dimensiones de las embarcaciones, lo que permite reducir los consumos energéticos; incrementa la seguridad de los barcos de reducidas dimensiones, adaptando la capacidad de potencia de motores a la eslora de las embarcaciones y no incentiva la sobrepesca, debido a que, a mayor potencia, más facilidad para acceder a caladeros más lejanos.

Nuestro grupo parlamentario votará favorablemente esta ley, porque cumple con una exigencia de la Unión Europea, pero, sobre todo, porque regulariza situaciones que se dan desde el momento en que un armador construye una embarcación, que con el tiempo va mejorando y renovando —ampliando capacidad en unos casos, potencia o eslora en otros—, y que hacen que la inscripción en el registro inicial no se corresponda con la realidad actual, y actualiza el valor real de la embarcación al valor añadido que le da la regularización a la capacidad real reconocida.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Camacho.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Finalizamos el debate de este proyecto de ley que tiene como objeto la regularización y actualización de las inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras dependientes del Ministerio de Fomento, así como en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de aquellas embarcaciones de pesca en las que el material del casco, la potencia propulsora o los valores de eslora, manga, puntal o arqueo no coincidan con sus correspondientes datos registrales.

Con esta ley lo que se pretende es la regularización de nuestra flota y hacer que aquella, que en su inscripción en el Registro de Buques modificó sus características técnicas, se adapte y se inscriba con las mismas características técnicas en el Registro de Buques Pesqueros.

La fiabilidad de la información contenida en estos registros es esencial, entre otras razones, para llevar a cabo un control exhaustivo y una constatación precisa del esfuerzo pesquero de la flota nacional exigido por la legislación comunitaria y nacional.

Por hablar de cifras concretas, cabría recordar que las embarcaciones pendientes en España de regularización técnica en algún aspecto representan casi el 17 por ciento de la flota pesquera operativa española, que según Eurostat asciende a 14.052 buques pesqueros; es decir, 2.442 buques pesqueros, de los cuales 2.176 corresponden a Galicia, 196 a Andalucía y el resto a las otras comunidades autónomas. Es una ley para regular aquellas embarcaciones que existen legalmente, que están en algún registro, y no para todas aquellas otras que se construyeron o se dieron de baja vendiendo su capacidad y siguen faenando de manera irregular.

Por último, debo decir que se incide en la regularización de la flota artesanal, que es la que tiene menos capacidad financiera para afrontar la regulación, de manera que si tienen que incrementar capacidad, si tienen que regularizar capacidad añadida tenga mayores facilidades.

Para finalizar, debo dar las gracias a todos los grupos políticos por el trabajo realizado, tanto en ponencia como en comisión, especialmente a Convergència i Unió por la retirada de su enmienda número 1 y, cómo no, también al Grupo Parlamentario Popular, especialmente al señor Rodríguez Marín, por la oportunidad de haber llegado a un acuerdo. Es verdad que nos ha costado el haber mantenido bastante reuniones, pero las damos por buenas, puesto que el resultado ha sido al final llegar a este acuerdo, lo que permitirá que este proyecto de ley, en su trámite en el Senado, salga apoyado por la totalidad de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Marín.

El señor RODRÍGUEZ MARÍN: Muy brevemente, debo decir que hemos preferido en la praxis inclinarnos por algo que es necesario, que es el tener un censo, cumplir con la normativa europea y tenerlo al día. Hemos entendido que quizá una ley sea un vehículo demasiado aparatoso simplemente para regularizar un censo pero, si esta era la oportunidad, hemos sido lo más comprensivos posibles y en vez de ser cicateros hemos ido a la praxis.

Evidentemente, saben sus señorías que normalmente las grandes potencias navieras no tienen estos problemas porque no llegan ahí. Luego la necesidad se ha planteado en la flota artesanal, la pequeña, que es donde se va a determinar cuál va a ser su futuro. Estamos hablando de embarcaciones de menos de ocho metros. Como decía antes un compañero, son 20 caballos de potencia y entre cinco y siete toneladas por embarcación.

Las enmiendas que hemos retirado pretendían dar una mayor facilidad. Por ser armador de una embarcación, sé

que Capitanía no podrá inspeccionar todos los buques en el tiempo que marca la ley. Claro que no poder es a veces no querer, puesto que los plazos se pueden cumplir si Capitanía se dedica exclusivamente a esto.

Por otro lado, hemos transaccionado algunas cuestiones que ya contenía la ley, con una pequeña distinción: que el modestísimo personal tripulante de una embarcación menor pueda llevar su solicitud del censo o su modificación a cualquier oficina única, entre ellas a los ayuntamientos. No hemos conseguido que lo pueda hacer en las cofradías, pero tampoco era importante. Finalmente, hemos aclarado cuál es el régimen de tolerancia y hemos conseguido un censo puesto al día; esto es un avance.

A pesar de que en el Congreso hubo más diferencias —insisto—, la defensa de nuestra personalidad de Cámara de revisión y nuestra capacidad de decidir como senadores nos ha llevado a conseguir esta ley aunque no haya sido consensuada en el Congreso. Quizá el vehículo sea muy grande, pero la ley es ciertamente necesaria, y por eso vamos a votar favorablemente el dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación vamos a proceder a la votación del proyecto de ley sobre la regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda transaccional que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios y que, por tanto, entiendo se puede aprobar por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Votamos, pues, aquellas partes del proyecto de ley que han sido enmendadas en comisión y que no están incluidas en dicha enmienda transaccional.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 227.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto del dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 224.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES.

— INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2006, APROBADO POR LA COMISIÓN EN SU SESIÓN DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2007 Y EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 195 DEL REGLAMENTO DEL SENADO (S. 871/000006)

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones.

Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones septiembre-diciembre de 2006, aprobado por la Comisión en su sesión del día 7 de mayo de 2007 y emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado.

Para presentar el informe tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Señor presidente, señoras y señores senadores, tengo el honor de dirigirme a todas sus señorías en representación de la Comisión de Peticiones para presentar el informe elaborado por dicha comisión del período ordinario de sesiones septiembre-diciembre de 2006, dando así cumplimiento a la normativa vigente.

En el curso de la sesión celebrada el día 7 de mayo de 2007, la Comisión de Peticiones aprobó el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el período de sesiones comprendido entre el día 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, la Comisión de Peticiones acordó en esa misma sesión elevar a la Presidencia de la Cámara el informe de referencia, donde se ofrece la relación de peticiones presentadas, de decisiones que se adoptaron sobre las mismas y de las contestaciones recibidas de las autoridades a que se trasladaron.

Durante el período de sesiones a que se refiere el presente informe, la comisión ha recibido un total de 47 peticiones. Como en informes anteriores, se acompaña la relación nominal de los peticionarios, número de peticiones e indicación sumaria de su contenido. Dichas peticiones han dado lugar a los trámites siguientes, cuya totalidad no coincide con las peticiones presentadas, puesto que una misma petición da lugar en algunos casos a dos o más trámites simultáneos o sucesivos y, por otra parte, las peticio-

nes recibidas después de la última reunión de la comisión, previo el período inhábil parlamentario, se estudiarán al inicio del primer período de sesiones.

Tenemos diez propuestas de archivo, sin perjuicio de dar conocimiento a los peticionarios, si están escritos los datos que lo permitan. Por lo tanto, se archivan por no tener carácter de petición, por faltarles las indicaciones indispensables para conocer su objeto, por tener otra finalidad que su conocimiento para la comisión o por tratarse de reiteraciones o cuestiones ya resueltas anteriormente por la comisión, sin que se aporte ningún elemento de juicio nuevo.

Hemos trasladado a los grupos parlamentarios del Senado 11 propuestas; al Ministerio de Asuntos Exteriores, cinco; al Ministerio de Defensa, cinco; al de Economía y Hacienda, uno; al de Justicia, 14; a Presidencia del Gobierno, uno; al Ministerio de Sanidad y Consumo, uno; al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, uno. Y hemos dado traslado al Defensor del Pueblo de cuatro peticiones, otra al Fiscal General del Estado y otra al Principado de Asturias.

Durante el período de tiempo que comprende el presente informe se han recibido respuestas a las siguientes peticiones, que se han tramitado remitiéndolas a distintos organismos: 92/9, 97/3, 149/5, 176/4, 207/2, 208/2, 211/2, 212/2, 213/2, 214/2, 215/2, 216/2, 217/3, 219/6, 220/3, 222/2, 223/3, 225/3, 4 y 5 y 227/2, 228/3, 231/2, 232/2, 237/2 y 239/2.

Dado el número de peticiones que deben trasladarse a otros organismos, la comisión se ha preocupado del seguimiento de las mismas y a dicho efecto se cuenta con expedientes individuales de cada petición, siempre actualizados, que permiten consultar y conocer en todo momento el estado de la tramitación.

Palacio del Senado, 8 de mayo de 2007.

Muchas gracias, señor presidente y señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces. (*Pausa.*)

No hay turno de portavoces.

Se entiende que se está de acuerdo con el informe. (*Asentimiento.*)

Señorías, no habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y veinticinco minutos